

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

---

**ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO**

**Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón**



El artículo 73 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, dispone que la Administración de la Hacienda de la Comunidad Autónoma y la de los organismos públicos y empresas quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos previstos en dicha Ley.

Por su parte, el artículo 74 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón establece que la sujeción al régimen de contabilidad pública lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a las Cortes de Aragón y a la Cámara de Cuentas de Aragón, por conducto de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez elaboradas las cuentas anuales, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, **RESUELVO aprobar** las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de dicho Centro, que serán rendidas a las Cortes de Aragón y a la Cámara de Cuentas de Aragón por conducto de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología  
Agroalimentaria de Aragón

MIGUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ



# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (CITA)

## CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023





## INDICE

1. BALANCE DE SITUACIÓN .....	6
2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL .....	9
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	11
3.1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	12
3.2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS .....	13
3.3 ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA .....	14
4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	15
5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	17
5.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO .....	18
5.1.1. Liquidación del Presupuesto de gastos por Departamento .....	19
5.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos por grupo por programa ....	19
5.1.3 Liquidación del Presupuesto de gastos por programa .....	19
5.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	28
5.3 RESULTADO PRESUPUESTARIO .....	34
6. MEMORIA .....	35
6.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD .....	36
Ley de creación del CITA y modificaciones .....	36
Desarrollo reglamentario de la Ley de creación del CITA .....	41
Entorno investigador .....	46
Entorno geográfico .....	55
Áreas de investigación .....	69
Sostenibilidad de los sistemas agrarios y forestales .....	71
Cambio global .....	71
Salud global .....	72
Sistemas agroalimentarios de futuro .....	73
6.2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN .....	80
6.2.1 Concesiones, conciertos y otras de colaboración público- privadas	80
6.2.2 Convenios .....	80
6.2.3 Otras actividades conjuntas .....	86
6.3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS .....	86
6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN. ....	88
6.5. INMOVILIZADO MATERIAL .....	90



6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance .....	90
6.5.1.2 Inmovilizado material 2. ....	90
6.5.2. Información adicional .....	92
6.5.2.1 Costes de desmantelamiento y grandes reparaciones .....	92
6.5.2.2 Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos....	92
6.5.2.3 Cambios de estimación .....	93
6.5.2.4 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio.....	93
6.5.2.5 Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización .....	93
6.5.2.6 Correcciones valorativas por deterioro del ejercicio .....	94
6.5.2.7 Bienes recibidos en adscripción .....	94
6.5.2.8 Entidades receptoras de bienes entregados en adscripción en el ejercicio .....	94
6.5.2.9 Bienes recibidos en cesión .....	94
6.5.2.10 Entidades receptoras de bienes entregados en adscripción en el ejercicio .....	95
6.5.2.11 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar .....	95
6.5.2.12 Bienes destinados el uso general .....	96
6.5.2.13 Bienes construidos por la entidad.....	96
6.5.2.14 Otra información. Garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas .....	96
6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	96
6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	97
6.7.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance .....	97
6.7.2. Información adicional .....	98
6.7.2.1 Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos....	98
6.7.2.2 Cambios de estimación .....	99
6.7.2.3 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio.....	99
6.7.2.4 Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización .....	99
6.7.2.5 Correcciones valorativas por deterioro del ejercicio .....	99
6.7.2.6 Capitalización de gastos de investigación y desarrollo.....	99
6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	99
6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.....	100
6.10. PASIVOS FINANCIEROS.....	100
6.10.1 Situación y movimiento de deudas.....	100



6.10.2 Líneas de crédito .....	100
6.10.3 Información sobre los cambios de tipo de cambio y de tipo de interés .....	101
6.10.4 Avales y otras garantías concedidas.....	101
6.10.5 Otra información.....	101
6.11. COBERTURAS CONTABLES.....	101
6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.....	101
6.13. MONEDA EXTRANJERA.....	101
6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.....	102
6.14.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.....	102
6.14.1.1 Transferencias.....	102
6.14.1.2 Subvenciones.....	102
6.14.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.....	104
6.15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	104
6.16 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.....	105
6.17 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.....	105
6.18 PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	105
6.19 OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.....	106
6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.....	106
6.20.1. Estado de deudores no presupuestarios.....	106
6.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios.....	107
6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.....	108
6.20.3.1 De los cobros pendientes de aplicación.....	108
6.20.3.2 De los pagos pendientes de aplicación.....	108
6.21 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.....	109
6.22 VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.....	115
6.23 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	115
6.23.1. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS	115
6.23.1.1 Modificaciones de crédito.....	115
6.23.1.2 Remanentes de crédito.....	118
6.23.1.3 Ejecución proyectos de inversión.....	118
6.23.1.4 Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto.....	123



6.23.2. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	124
6.23.2.1 Derechos anulados .....	124
6.23.2.2 Derechos cancelados .....	124
6.23.2.3 Recaudación neta .....	125
6.23.2.4 Devolución de ingresos .....	126
6.23.3. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS	126
6.23.3.1 Obligaciones pendientes de pago .....	126
6.23.4. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	128
6.23.4.1 Derechos pendientes de cobro totales .....	128
6.23.4.2 Derechos anulados .....	130
6.23.4.3 Derechos cancelados .....	131
6.23.5. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. ....	131
6.23.6. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGOS A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. ....	132
6.23.7. GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA. ....	132
6.23.8. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA. ....	134
6.23.9. DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU EXIGIBILIDAD. ....	135
6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS .....	138
6.24.1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES. ....	138
6.24.2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS. ....	141
6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE ACTIVIDADES .....	144
6.26. INDICADORES DE GESTIÓN .....	146
6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE .....	146



# 1. BALANCE DE SITUACIÓN





<b>BALANCE DE SITUACIÓN. CITA</b>				
<b>Nº CTAS</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>17.220.255,72</b>	<b>16.494.325,80</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		115.452,54	122.076,67
203 (2803) (2903)	2. Propiedad Industrial e Intelectual		204,17	247,92
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones Informáticas		115.248,37	121.828,75
	<b>II. Inmovilizado material</b>		17.098.822,12	16.366.268,07
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.767.377,55	2.716.776,55
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		10.624.802,73	10.484.427,27
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		3.706.641,84	3.165.064,25
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		5.981,06	5.981,06
250, (259)(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		5.981,06	5.981,06
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>13.309.800,47</b>	<b>12.677.791,68</b>
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		10.735.719,25	11.681.194,98
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		10.606.933,24	11.676.066,24
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		7.791,51	5.128,74
47	3. Administraciones Publicas		120.994,50	0,00
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv</b>		2.574.081,22	996.596,70
556, 570, 571, 572 573, 575, 576	2. Tesorería		2.574.081,22	996.596,70
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>30.530.056,19</b>	<b>29.172.117,48</b>



<b>BALANCE DE SITUACIÓN. CITA</b>				
<b>Nº CTAS</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>25.768.941,69</b>	<b>26.097.263,04</b>
<b>100</b>	<b>I. Patrimonio aportado</b>		13.226.849,02	13.226.849,02
	<b>II. Patrimonio generado</b>		12.542.092,67	12.870.414,02
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		12.744.106,75	10.256.678,43
129	2. Resultados del ejercicio		202.014,08-	2.613.735,59
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.761.114,50</b>	<b>3.074.854,44</b>
	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		1.343.690,59	476.202,59
4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. Otras deudas		1.343.690,59	476.202,59
<b>4002, 51</b>	<b>III. Deudas de ent.grupo,multigrupo y asoc CP</b>		10.844,63	75,03
	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		3.406.579,28	2.598.576,82
4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		289.532,94	318.260,60
4001, 41, 453, 550, 554, 555, 558, 559	2. Otras cuentas a pagar		3.117.046,34	2.050.454,06
47	3. Administraciones Públicas		0,00	229.862,16
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>30.530.056,19</b>	<b>29.172.117,48</b>

En el resultado del ejercicio del 2022 se ha incluido un ingreso de 2.280.000 € correspondiente al programa AGROALNEXT componente 17 del PRTR «Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación». Inversión I1 «Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas» mientras que el correspondiente gasto se va a ejecutar a lo largo de los ejercicios 2023-2025.



## 2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL



<b>CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. CITA</b>				
<b>Nº CTAS</b>		<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
740, 742	<b>1) Ingresos tributarios</b>		618,16	7.337,70
	b) Tasas		618,16	7.337,70
	<b>2) Transferencias y subvenciones recibidas</b>		14.274.414,40	15.900.353,78
	a) Del ejercicio		14.274.414,40	15.900.353,78
751	a.1) Subv.para financiar gtos del ejercicio		3.947.216,58	3.390.799,88
750	a.2) Transferencias		10.327.197,82	12.509.553,90
	<b>3) Ventas netas y prestaciones de servicio</b>		787.184,32	850.027,25
741, 705	b) Prestación de servicios		787.184,32	850.027,25
776, 777	<b>6) Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		1.751.304,32	1.407.582,06
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>16.813.521,20</b>	<b>18.165.300,79</b>
(640), (641)	<b>8) Gastos de personal</b>		8.434.456,95-	8.112.225,22-
	a) Sueldos y salarios asimilados		6.557.375,28-	6.335.707,73-
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		1.877.081,67-	1.776.517,49-
	<b>10) Aprovisionamientos</b>		0,00	471,90
(600), (601), (602), (605), (607), 606,608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisiona		0,00	471,90
	<b>11) Otros gastos de gestión ordinaria</b>		8.071.030,94-	6.965.728,89-
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		8.067.471,64-	6.965.166,91-
(63)	b) Tributos		3.559,30-	561,98-
(68)	<b>12) Amortización del inmovilizado</b>		549.973,49-	511.093,43-
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		<b>17.055.461,38-</b>	<b>15.588.575,64-</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTION ORDINARIA (A+B)</b>		<b>241.940,18-</b>	<b>2.576.725,15</b>
770, 771, 772, 774, (670), (671),(672), (674)	<b>13) Det.valor y rdos.enaj.inmov.no financ y a</b>		0,00	6.927,43
	b) Bajas y enajenaciones		0,00	6.927,43
	<b>14) Otras partidas no ordinarias</b>		39.926,10	30.083,01
773, 778	a) Ingresos		39.977,71	30.083,01
(678)	b) Gastos		51,61-	0,00
	<b>II. RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)</b>		<b>202.014,08-</b>	<b>2.613.735,59</b>
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>202.014,08-</b>	<b>2.613.735,59</b>



### 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



### 3.1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. CITA						
	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO GENERADO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		13.226.849,02	12.870.414,02	0,00	0,00	26.097.263,04
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		13.226.849,02	12.870.414,02	0,00	0,00	26.097.263,04
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO N		0,00	328.321,35-	0,00	0,00	328.321,35-
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	202.014,08-	0,00	0,00	202.014,08-
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	126.307,27-	0,00	0,00	126.307,27-
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		13.226.849,02	12.542.092,67	0,00	0,00	25.768.941,69



### 3.2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS. CITA				
Nº CTAS	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022	
129	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>	<b>202.014,08-</b>	<b>2.613.735,59</b>	
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
920	1.1 Ingresos	0,00	0,00	
(820), (821), (822)	1.2 Gastos	0,00	0,00	
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
900, 991	2.1 Ingresos	0,00	0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos	0,00	0,00	
	<b>3. Coberturas contables</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
910	3.1 Ingresos	0,00	0,00	
(810)	3.2 Gastos	0,00	0,00	
94	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL (1+2+3+4)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
(802), 902, 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	<b>3. Coberturas contables</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
(8110), 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	0,00	
(8111), 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00	
(84)	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL (1+2+3+4)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
	<b>IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)</b>	<b>202.014,08-</b>	<b>2.613.735,59</b>	



### 3.3 ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

<b>ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA. CITA</b>			
<b>a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS</b>			
	<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
1. Aportación patrimonial dineraria (100)		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	1.699,11
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-)Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>1.699,11</b>
<b>b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS</b>			
	<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		10.921.396,53	13.244.257,02
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>10.921.396,53</b>	<b>13.244.257,02</b>





## 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. CITA			
	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:			
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		618,16	7.337,70
2. Transferencias y subvenciones recibidas		15.378.108,34	12.740.660,07
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		782.477,80	824.347,28
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros Cobros		1.641.482,11	1.568.563,41
B) Pagos:			
7. Gastos de personal		8.430.369,16	8.106.946,75
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		1.166.426,91	1.095.034,54
10. Otros gastos de gestión		0,00	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>8.205.890,34</b>	<b>5.938.927,17</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:			
4. Compra de inversiones reales		7.338.074,66	6.380.598,77
5. Compra de activos financieros		0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>7.338.074,66-</b>	<b>6.380.598,77-</b>



<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		1.003.882,32	1.726.487,50
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00-
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>1.003.882,32</b>	<b>1.726.487,50</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ( I + II + III + IV + V)</b>		<b>1.871.698,00</b>	<b>1.184.815,90</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>996.596,70</b>	<b>397.437,76</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>2.574.081,22</b>	<b>996.596,70</b>



## 5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



## 5.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO



### 5.1.1. Liquidación del Presupuesto de gastos por Departamento

De acuerdo con la clasificación orgánica del gasto, todas las obligaciones reconocidas se imputan al código 74010 (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón).

### 5.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos por grupo por programa

### 5.1.3 Liquidación del Presupuesto de gastos por programa

Según la clasificación funcional del gasto, todas las obligaciones reconocidas se cargan al código 542.1 (Producción de bienes de carácter económico – Investigación agroalimentaria -).

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. CITA										
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
1	Gastos de Personal	8.257.889,24	178.612,65	8.436.501,89	8.435.627,61	8.434.456,95	99,98	8.275.584,68	158.872,27	2.044,94
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.251.050,01	117.378,48-	1.133.671,53	1.133.612,88	1.133.611,46	99,99	1.002.950,79	130.660,67	60,07
Operaciones Corrientes		9.508.939,25	61.234,17	9.570.173,42	9.569.240,49	9.568.068,41	99,98	9.278.535,47	289.532,94	2.105,01
6	Inversiones Reales	7.631.478,34	2.014.704,01	9.646.182,35	8.135.368,44	8.122.058,35	84,20	6.872.842,10	1.249.216,25	1.524.124,00
Operaciones de Capital		7.631.478,34	2.014.704,01	9.646.182,35	8.135.368,44	8.122.058,35	84,20	6.872.842,10	1.249.216,25	1.524.124,00
Operaciones No Financieras		17.140.417,59	2.075.938,18	19.216.355,77	17.704.608,93	17.690.126,76	92,06	16.151.377,57	1.538.749,19	1.526.229,01
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total General</b>		<b>17.140.417,59</b>	<b>2.075.938,18</b>	<b>19.216.355,77</b>	<b>17.704.608,93</b>	<b>17.690.126,76</b>	<b>92,06</b>	<b>16.151.377,57</b>	<b>1.538.749,19</b>	<b>1.526.229,01</b>



**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. CITA**

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
10	Altos Cargos	70.259,82	0,00	70.259,82	62.971,88	62.971,88	89,63	62.971,88	0,00	7.287,94
12	Funcionarios	2.131.074,95	0,00	2.131.074,95	1.896.674,46	1.896.674,46	89,00	1.896.674,46	0,00	234.400,49
13	Laborales	4.139.809,47	216.459,24	4.356.268,71	4.597.728,94	4.597.728,94	105,54	4.597.728,94	0,00	241.460,23-
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	1.803.931,00	74.967,41	1.878.898,41	1.878.252,33	1.877.081,67	99,90	1.718.209,40	158.872,27	1.816,74
17	Gastos de personal a distribuir	112.814,00	112.814,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Reparación y conservación	54.981,60	10.623,12-	44.358,48	59.916,94	59.916,68	135,07	51.567,87	8.348,81	15.558,20-
22	Material, suministros y otros	1.196.068,41	106.755,36-	1.089.313,05	1.073.695,94	1.073.694,78	98,57	951.382,92	122.311,86	15.618,27
60	Inversiones Reales	7.631.478,34	2.014.704,01	9.646.182,35	8.135.368,44	8.122.058,35	84,20	6.872.842,10	1.249.216,25	1.524.124,00
<b>Total General</b>		<b>17.140.417,59</b>	<b>2.075.938,18</b>	<b>19.216.355,77</b>	<b>17.704.608,93</b>	<b>17.690.126,76</b>	<b>92,06</b>	<b>16.151.377,57</b>	<b>1.538.749,19</b>	<b>1.526.229,01</b>



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. CITA										
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
101	Retrib.basic y otras rem. SGT, DG y asimilados	70.259,82	0,00	70.259,82	62.971,88	62.971,88	89,63	62.971,88	0,00	7.287,94
120	Retribuciones básicas de Personal Funcionario	871.704,88	0,00	871.704,88	906.560,20	906.560,20	104,00	906.560,20	0,00	34.855,32-
121	Retrib. complementarias de Personal Funcionario	1.259.370,07	0,00	1.259.370,07	990.114,26	990.114,26	78,62	990.114,26	0,00	269.255,81
130	Laboral fijo	4.139.809,47	216.459,24	4.356.268,71	4.597.728,94	4.597.728,94	105,54	4.597.728,94	0,00	241.460,23-
160	Cuotas Sociales	1.660.531,00	74.967,41	1.735.498,41	1.845.168,82	1.845.168,82	106,32	1.686.712,55	158.456,27	109.670,41-
161	Gastos Sociales de Funcionarios y pers. no Laboral	27.406,63	0,00	27.406,63	3.552,00	3.552,00	12,96	3.552,00	0,00	23.854,63
162	Gastos sociales de Personal Laboral	38.993,37	0,00	38.993,37	22.469,26	21.298,60	54,62	20.882,60	416,00	17.694,77
165	Fondo de Acción Social	77.000,00	0,00	77.000,00	7.062,25	7.062,25	9,17	7.062,25	0,00	69.937,75
170	Fondo de Incremento Normativo	112.814,00	112.814,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	4.770,00	1.033,16-	3.736,84	17.616,04	17.616,04	471,42	12.745,15	4.870,89	13.879,20-
213	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, util laje	22.047,10	8.589,96-	13.457,14	14.803,69	14.803,69	110,01	13.407,79	1.395,90	1.346,55-
214	Reparación y conservación material de transporte	27.104,50	0,00	27.104,50	26.867,73	26.867,47	99,13	24.785,45	2.082,02	237,03
216	Rep. y conserv. equipos procesos de información	1.060,00	1.000,00-	60,00	629,48	629,48	1.049,13	629,48	0,00	569,48-
220	Material de oficina	1.961,00	0,00	1.961,00	1.826,98	1.826,98	93,17	1.826,98	0,00	134,02
221	Suministros	487.932,00	58.969,43-	428.962,57	421.713,89	421.713,89	98,31	369.992,85	51.721,04	7.248,68
222	Comunicaciones	7.717,08	0,00	7.717,08	6.328,00	6.328,00	82,00	5.843,31	484,69	1.389,08
223	Transporte	61.542,00	6.542,00-	55.000,00	54.448,49	54.448,49	99,00	49.865,12	4.583,37	551,51
224	Primas de seguros	14.000,00	931,22-	13.068,78	13.068,78	13.067,78	99,99	13.067,78	0,00	1,00



**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. CITA**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
225	Tributos	17.119,00	17.119,00-	0,00	3.559,30	3.559,30	0,00	3.559,30	0,00	3.559,30-
226	Gastos diversos	277.502,41	30.173,67-	247.328,74	228.902,35	228.902,35	92,55	215.824,33	13.078,02	18.426,39
227	Trabajos realizados por otras empresas	328.294,92	6.979,96	335.274,88	343.848,15	343.847,99	102,56	291.403,25	52.444,74	8.573,11-
607	Bienes destinados para uso general	290.761,00	46.348,02	337.109,02	1.353.741,55	1.340.431,50	397,63	861.762,30	478.669,20	1.003.322,48-
609	Inmovilizado Inmaterial	7.340.717,34	1.968.355,99	9.309.073,33	6.781.626,89	6.781.626,85	72,85	6.011.079,80	770.547,05	2.527.446,48
<b>Total General</b>		<b>17.140.417,59</b>	<b>2.075.938,18</b>	<b>19.216.355,77</b>	<b>17.704.608,93</b>	<b>17.690.126,76</b>	<b>92,06</b>	<b>16.151.377,57</b>	<b>1.538.749,19</b>	<b>1.526.229,01</b>





LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
SECCION	74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.								
Programa	5421	Investigación Agroalimentaria								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
101000/91002	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	13.411,91	0,00	13.411,91	11.326,86	11.326,86	84,45	11.326,86	0,00	2.085,05
101001/91002	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	15.126,40	0,00	15.126,40	44.461,39	44.461,39	293,93	44.461,39	0,00	29.334,99-
101002/91002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	37.203,53	0,00	37.203,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.203,53
101005/91002	Trienios de SGT, DG y asimilados	560,84	0,00	560,84	7.183,63	7.183,63	1.280,87	7.183,63	0,00	6.622,79-
101006/91002	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	3.957,14	0,00	3.957,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.957,14
120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	449.404,28	0,00	449.404,28	553.872,84	553.872,84	123,25	553.872,84	0,00	104.468,56-
120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	253.567,39	0,00	253.567,39	134.248,34	134.248,34	52,94	134.248,34	0,00	119.319,05
120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	168.733,21	0,00	168.733,21	218.439,02	218.439,02	129,46	218.439,02	0,00	49.705,81-
121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	388.473,60	0,00	388.473,60	309.747,49	309.747,49	79,73	309.747,49	0,00	78.726,11
121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	870.896,47	0,00	870.896,47	680.366,77	680.366,77	78,12	680.366,77	0,00	190.529,70
130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	2.757.890,65	216.459,24	2.974.349,89	3.992.744,36	3.992.744,36	134,24	3.992.744,36	0,00	1.018.394,47-
130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	255.874,82	0,00	255.874,82	101.641,00	101.641,00	39,72	101.641,00	0,00	154.233,82
130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	472.212,00	0,00	472.212,00	202.845,66	202.845,66	42,96	202.845,66	0,00	269.366,34
130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	653.832,00	0,00	653.832,00	300.497,92	300.497,92	45,96	300.497,92	0,00	353.334,08
160000/91002	Seguridad social	1.660.531,00	74.967,41	1.735.498,41	1.845.168,82	1.845.168,82	106,32	1.686.712,55	158.456,27	109.670,41-
161003/91002	Gastos Teletrabajo Funcionarios	0,00	0,00	0,00	3.552,00	3.552,00	0,00	3.552,00	0,00	3.552,00-



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
SECCION	74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.								
Programa	5421	Investigación Agroalimentaria								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
161009/91002	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales	27.406,63	0,00	27.406,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.406,63
162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	20.000,00	0,00	20.000,00	7.248,37	7.248,37	36,24	6.832,37	416,00	12.751,63
162003/91002	Gastos Teletrabajo Laborales	0,00	0,00	0,00	144,00	144,00	0,00	144,00	0,00	144,00-
162009/91002	Otros gastos sociales de Personal Laboral	18.993,37	0,00	18.993,37	15.076,89	13.906,23	73,22	13.906,23	0,00	5.087,14
165000/91002	Fondo de Acción Social	30.000,00	0,00	30.000,00	7.062,25	7.062,25	23,54	7.062,25	0,00	22.937,75
165001/91002	Fondo de pensiones	47.000,00	0,00	47.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.000,00
170000/91002	Fondo de Incremento Normativo	112.814,00	112.814,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	4.770,00	1.033,16-	3.736,84	17.616,04	17.616,04	471,42	12.745,15	4.870,89	13.879,20-
213000/91002	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, util laje	22.047,10	8.589,96-	13.457,14	14.803,69	14.803,69	110,01	13.407,79	1.395,90	1.346,55-
214000/91002	Reparación y conservación material de transporte	27.104,50	0,00	27.104,50	26.867,73	26.867,47	99,13	24.785,45	2.082,02	237,03
216000/91002	Rep. y conserv. equipos procesos de información	1.060,00	1.000,00-	60,00	629,48	629,48	1.049,13	629,48	0,00	569,48-
220000/91002	Ordinario no inventariable	901,00	0,00	901,00	1.788,74	1.788,74	198,53	1.788,74	0,00	887,74-
220004/91002	Material informático	1.060,00	0,00	1.060,00	38,24	38,24	3,61	38,24	0,00	1.021,76
221000/91002	Energía eléctrica	289.012,00	41.959,93	330.971,93	341.720,72	341.720,72	103,25	318.675,50	23.045,22	10.748,79-
221001/91002	Agua	7.950,00	7.000,00-	950,00	3.403,37	3.403,37	358,25	3.403,37	0,00	2.453,37-
221003/91002	Combustibles	184.080,00	104.916,00-	79.164,00	73.115,25	73.115,25	92,36	44.957,77	28.157,48	6.048,75



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
SECCION	74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.								
Programa	5421	Investigación Agroalimentaria								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
221004/91002	Vestuario	3.180,00	0,00	3.180,00	1.734,09	1.734,09	54,53	1.734,09	0,00	1.445,91
221009/91002	Otros suministros	3.710,00	10.986,64	14.696,64	1.740,46	1.740,46	11,84	1.222,12	518,34	12.956,18
222000/91002	Telefónicas	7.131,84	0,00	7.131,84	5.787,77	5.787,77	81,15	5.303,08	484,69	1.344,07
222001/91002	Postales	585,24	0,00	585,24	540,23	540,23	92,31	540,23	0,00	45,01
223000/91002	Transporte	61.542,00	6.542,00-	55.000,00	54.448,49	54.448,49	99,00	49.865,12	4.583,37	551,51
224001/91002	Primas de vehículos	14.000,00	931,22-	13.068,78	13.068,78	13.067,78	99,99	13.067,78	0,00	1,00
225000/91002	Tributos locales	1.060,00	1.060,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225003/91002	Impuesto sobre bienes inmuebles	13.568,00	13.568,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225004/91002	Impuesto de vehículos de tracción mecánica	2.491,00	2.491,00-	0,00	3.559,30	3.559,30	0,00	3.559,30	0,00	3.559,30-
226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	1.389,13	213,38-	1.175,75	1.175,75	1.175,75	100,00	1.175,75	0,00	0,00
226005/91002	Reuniones y conferencias	666,21	229,07-	437,14	437,14	437,14	100,00	437,14	0,00	0,00
226009/91002	Otros gastos diversos	275.447,07	29.731,22-	245.715,85	227.289,46	227.289,46	92,50	214.211,44	13.078,02	18.426,39
227000/91002	Limpieza y aseo	213.809,36	19.581,30	233.390,66	213.947,71	213.947,63	91,67	196.068,07	17.879,56	19.443,03
227001/91002	Seguridad	67.746,91	1.398,66	69.145,57	73.288,44	73.288,36	105,99	67.579,47	5.708,89	4.142,79-
227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	45.378,65	14.000,00-	31.378,65	56.454,70	56.454,70	179,91	27.598,41	28.856,29	25.076,05-
227010/91002	Mant. Infraestructuras y Servicios de Telecomunic.	1.360,00	0,00	1.360,00	157,30	157,30	11,57	157,30	0,00	1.202,70



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
SECCION	74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.								
Programa	5421	Investigación Agroalimentaria								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
607000/19090	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	41.471,42	41.471,42	0,00	41.471,42	0,00	41.471,42-
607000/32220	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	18.281,71	18.281,71	0,00	18.281,71	0,00	18.281,71-
607000/32221	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	5.688,73	5.688,73	0,00	2.698,73	2.990,00	5.688,73-
607000/32444	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	567.947,01	567.947,01	0,00	291.880,68	276.066,33	567.947,01-
607000/39037	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	247.953,32	247.953,28	0,00	245.105,41	2.847,87	247.953,28-
607000/39414	Bienes destinados para uso general	0,00	46.348,02	46.348,02	46.348,02	46.348,02	100,00	46.348,02	0,00	0,00
607000/51008	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	7.813,94	7.813,94	0,00	7.813,94	0,00	7.813,94-
607000/55007	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	4.413,25	4.413,25	0,00	4.413,25	0,00	4.413,25-
607000/72012	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	203.347,57	203.347,56	0,00	104.683,25	98.664,31	203.347,56-
607000/91002	Bienes destinados para uso general	290.761,00	0,00	290.761,00	96.017,13	82.707,13	28,45	21.206,45	61.500,68	208.053,87
607000/91221	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	22.434,29	22.434,29	0,00	22.434,29	0,00	22.434,29-
607000/91222	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	4.998,50	4.998,50	0,00	0,00	4.998,50	4.998,50-
607000/91324	Bienes destinados para uso general	0,00	0,00	0,00	87.026,66	87.026,66	0,00	55.425,15	31.601,51	87.026,66-
609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	361.656,95	297.501,56	659.158,51	617.687,09	617.687,09	93,71	604.577,85	13.109,24	41.471,42
609001/32220	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	40.047,82	40.047,82	21.766,11	21.766,11	54,35	21.766,11	0,00	18.281,71
609001/32221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	238.750,00	238.750,00	220.666,90	220.666,90	92,43	180.610,17	40.056,73	18.083,10



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. CITA										
SECCION	74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.								
Programa	5421	Investigación Agroalimentaria								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
609001/32222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	137.000,00	137.000,00	24.000,00	24.000,00	17,52	24.000,00	0,00	113.000,00
609001/32444	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2.280.000,00	0,00	2.280.000,00	452.734,31	452.734,31	19,86	407.509,36	45.224,95	1.827.265,69
609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2.200.000,00	60.069,69	2.260.069,69	2.011.506,91	2.011.506,88	89,00	1.930.061,98	81.444,90	248.562,81
609001/51007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	55.000,00	0,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	100,00	55.000,00	0,00	0,00
609001/51008	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	150.000,00	150.000,00	142.186,06	142.186,06	94,79	113.716,77	28.469,29	7.813,94
609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	596.904,30	76.131,85	673.036,15	668.457,83	668.457,83	99,32	643.258,13	25.199,70	4.578,32
609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	1.677.156,09	553.057,24	2.230.213,33	2.026.865,76	2.026.865,76	90,88	1.501.299,75	525.566,01	203.347,57
609001/91002	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	170.000,00	0,00	170.000,00	264.239,19	264.239,19	155,43	264.000,75	238,44	94.239,19-
609001/91220	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	40.047,83	40.047,83	40.047,83	40.047,83	100,00	40.047,83	0,00	0,00
609001/91221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	238.750,00	238.750,00	203.989,38	203.989,37	85,44	201.297,60	2.691,77	34.760,63
609001/91222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	137.000,00	137.000,00	19.001,50	19.001,50	13,87	10.555,50	8.446,00	117.998,50
609001/91324	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	0,00	0,00	13.478,02	13.478,02	0,00	13.378,00	100,02	13.478,02-
<b>Total Programa</b>		<b>17.140.417,59</b>	<b>2.075.938,18</b>	<b>19.216.355,77</b>	<b>17.704.608,93</b>	<b>17.690.126,76</b>	<b>92,06</b>	<b>16.151.377,57</b>	<b>1.538.749,19</b>	<b>1.526.229,01</b>
<b>Total SECCION</b>		<b>17.140.417,59</b>	<b>2.075.938,18</b>	<b>19.216.355,77</b>	<b>17.704.608,93</b>	<b>17.690.126,76</b>	<b>92,06</b>	<b>16.151.377,57</b>	<b>1.538.749,19</b>	<b>1.526.229,01</b>
<b>Total General</b>		<b>17.140.417,59</b>	<b>2.075.938,18</b>	<b>19.216.355,77</b>	<b>17.704.608,93</b>	<b>17.690.126,76</b>	<b>92,06</b>	<b>16.151.377,57</b>	<b>1.538.749,19</b>	<b>1.526.229,01</b>



## 5.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO. CITA**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
3	Tasas y otros ingresos	800.000,00	42.424,73	842.424,73	828.389,87	91,68	0,00	828.298,19	98,32	747.306,65	80.991,54	14.126,54-
4	Transferencias Corrientes	9.323.607,00	61.234,17	9.384.841,17	9.283.467,57	0,00	0,00	9.283.467,57	98,92	483.866,23	8.799.601,34	101.373,60-
5	Ingresos Patrimoniales	1.232.488,34	510.632,51	1.743.120,85	1.750.786,32	0,00	0,00	1.750.786,32	100,44	1.595.066,40	155.719,92	7.665,47
	Operaciones Corrientes	11.356.095,34	614.291,41	11.970.386,75	11.862.643,76	91,68	0,00	11.862.552,08	99,10	2.826.239,28	9.036.312,80	107.834,67-
7	Transferencias de Capital	5.784.322,25	1.461.646,77	7.245.969,02	5.010.911,30	19.964,47	0,00	4.990.946,83	68,88	3.873.008,58	1.117.938,25	2.255.022,19-
	Operaciones de Capital	5.784.322,25	1.461.646,77	7.245.969,02	5.010.911,30	19.964,47	0,00	4.990.946,83	68,88	3.873.008,58	1.117.938,25	2.255.022,19-
	Operaciones No Financieras	17.140.417,59	2.075.938,18	19.216.355,77	16.873.555,06	20.056,15	0,00	16.853.498,91	366,56	6.699.247,86	10.154.251,05	2.362.856,86-
	Operaciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total General	17.140.417,59	2.075.938,18	19.216.355,77	16.873.555,06	20.056,15	0,00	16.853.498,91	87,70	6.699.247,86	10.154.251,05	2.362.856,86-



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. CITA												
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
31	Prestación de Servicios	750.000,00	42.424,73	792.424,73	787.184,32	0,00	0,00	787.184,32	99,34	706.192,78	80.991,54	5.240,41-
32	Tasas	0,00	0,00	0,00	709,84	91,68	0,00	618,16	0,00	618,16	0,00	618,16
38	Reintegros	50.000,00	0,00	50.000,00	39.977,71	0,00	0,00	39.977,71	79,96	39.977,71	0,00	10.022,29-
39	Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	518,00	0,00	0,00	518,00	0,00	518,00	0,00	518,00
45	De Comunidades Autónomas	9.323.607,00	61.234,17	9.384.841,17	9.283.467,57	0,00	0,00	9.283.467,57	98,92	483.866,23	8.799.601,34	101.373,60-
55	Productos de concesionarios y aprov. especiales	1.232.488,34	510.632,51	1.743.120,85	1.750.786,32	0,00	0,00	1.750.786,32	100,44	1.595.066,40	155.719,92	7.665,47
70	De la Administración del Estado	4.480.000,00	60.069,69	4.540.069,69	2.277.629,65	17.559,96	0,00	2.260.069,69	49,78	2.126.503,69	133.566,00	2.280.000,00-
71	De Organismos Autónomos	0,00	76.131,85	76.131,85	231.194,18	2.404,51	0,00	228.789,67	300,52	228.789,67	0,00	152.657,82
75	De Comunidades Autónomas	887.665,30	877.943,67	1.765.608,97	1.637.928,96	0,00	0,00	1.637.928,96	92,77	773.157,18	864.771,78	127.680,01-
76	De Corporaciones Locales	55.000,00	150.000,00	205.000,00	205.000,00	0,00	0,00	205.000,00	100,00	150.000,00	55.000,00	0,00
79	Del Exterior	361.656,95	297.501,56	659.158,51	659.158,51	0,00	0,00	659.158,51	100,00	594.558,04	64.600,47	0,00
Total General		17.140.417,59	2.075.938,18	19.216.355,77	16.873.555,06	20.056,15	0,00	16.853.498,91	87,70	6.699.247,86	10.154.251,05	2.362.856,86-





LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. CITA												
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
319	Prestación Servicios Departamentos y Org. Públicos	750.000,00	42.424,73	792.424,73	787.184,32	0,00	0,00	787.184,32	99,34	706.192,78	80.991,54	5.240,41-
329	Tasas de varios departamentos	0,00	0,00	0,00	709,84	91,68	0,00	618,16	0,00	618,16	0,00	618,16
380	Reintegros de ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	18.810,97	0,00	0,00	18.810,97	0,00	18.810,97	0,00	18.810,97
381	Reintegros de presupuesto corriente	50.000,00	0,00	50.000,00	21.166,74	0,00	0,00	21.166,74	42,33	21.166,74	0,00	28.833,26-
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	518,00	0,00	0,00	518,00	0,00	518,00	0,00	518,00
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	9.323.607,00	61.234,17	9.384.841,17	9.283.467,57	0,00	0,00	9.283.467,57	98,92	483.866,23	8.799.601,34	101.373,60-
552	Aprovechamientos especiales	1.232.488,34	510.632,51	1.743.120,85	1.750.786,32	0,00	0,00	1.750.786,32	100,44	1.595.066,40	155.719,92	7.665,47
707	Subvenciones de Educación, Cultura y Deporte	2.200.000,00	60.069,69	2.260.069,69	2.277.629,65	17.559,96	0,00	2.260.069,69	100,00	2.126.503,69	133.566,00	0,00
709	Otras subvenciones gestionadas	2.280.000,00	0,00	2.280.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.280.000,00-
712	Del Instituto Aragonés de Empleo	0,00	76.131,85	76.131,85	231.194,18	2.404,51	0,00	228.789,67	300,52	228.789,67	0,00	152.657,82
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	887.665,30	877.943,67	1.765.608,97	1.637.928,96	0,00	0,00	1.637.928,96	92,77	773.157,18	864.771,78	127.680,01-
760	De Diputaciones Provinciales	55.000,00	150.000,00	205.000,00	205.000,00	0,00	0,00	205.000,00	100,00	150.000,00	55.000,00	0,00
799	Otras subvenciones del exterior	361.656,95	297.501,56	659.158,51	659.158,51	0,00	0,00	659.158,51	100,00	594.558,04	64.600,47	0,00
Total General		17.140.417,59	2.075.938,18	19.216.355,77	16.873.555,06	20.056,15	0,00	16.853.498,91	87,70	6.699.247,86	10.154.251,05	2.362.856,86-



**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. CITA**

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
319319/72012	Prestación de Servicios en laboratorios	50.000,00	30.291,74	80.291,74	80.291,74	0,00	0,00	80.291,74	100,00	69.777,14	10.514,60	0,00
319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	700.000,00	12.132,99	712.132,99	706.892,58	0,00	0,00	706.892,58	99,26	636.415,64	70.476,94	5.240,41-
329024/91003	Tasa 24-Derechos Examen pruebas selectiva C.Aut.	0,00	0,00	0,00	709,84	91,68	0,00	618,16	0,00	618,16	0,00	618,16
380100/91003	Reintegros de ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	18.810,97	0,00	0,00	18.810,97	0,00	18.810,97	0,00	18.810,97
381100/91003	Reintegros de ejercicio corriente	50.000,00	0,00	50.000,00	21.166,74	0,00	0,00	21.166,74	42,33	21.166,74	0,00	28.833,26-
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	518,00	0,00	0,00	518,00	0,00	518,00	0,00	518,00
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	9.143.607,00	61.234,17	9.204.841,17	9.204.841,17	0,00	0,00	9.204.841,17	100,00	405.239,83	8.799.601,34	0,00
450008/91003	Aportaciones Departamentos D.G.A.	180.000,00	0,00	180.000,00	78.626,40	0,00	0,00	78.626,40	43,68	78.626,40	0,00	101.373,60-
552000/72012	De investigación agraria	927.156,09	510.632,51	1.437.788,60	1.437.807,83	0,00	0,00	1.437.807,83	100,00	1.437.700,14	107,69	19,23
552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	305.332,25	0,00	305.332,25	312.978,49	0,00	0,00	312.978,49	102,50	157.366,26	155.612,23	7.646,24
707003/39037	Plan Nacional de Investigación	2.200.000,00	60.069,69	2.260.069,69	2.277.629,65	17.559,96	0,00	2.260.069,69	100,00	2.126.503,69	133.566,00	0,00
709007/32444	Next Generation EU MRR	2.280.000,00	0,00	2.280.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.280.000,00-
712009/55007	Otras subvenciones Instituto Aragonés de Empleo	0,00	76.131,85	76.131,85	231.194,18	2.404,51	0,00	228.789,67	300,52	228.789,67	0,00	152.657,82
750000/32220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	40.047,82	40.047,82	40.047,82	0,00	0,00	40.047,82	100,00	40.047,82	0,00	0,00
750000/32221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	238.750,00	238.750,00	238.750,00	0,00	0,00	238.750,00	100,00	238.750,00	0,00	0,00
750000/32222	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	137.000,00	137.000,00	137.000,00	0,00	0,00	137.000,00	100,00	0,00	137.000,00	0,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	290.761,00	0,00	290.761,00	290.761,00	0,00	0,00	290.761,00	100,00	0,00	290.761,00	0,00



**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. CITA**

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
750000/91220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	40.047,83	40.047,83	40.047,83	0,00	0,00	40.047,83	100,00	40.047,83	0,00	0,00
750000/91221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	238.750,00	238.750,00	238.750,00	0,00	0,00	238.750,00	100,00	238.750,00	0,00	0,00
750000/91222	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	137.000,00	137.000,00	137.000,00	0,00	0,00	137.000,00	100,00	0,00	137.000,00	0,00
750008/39414	Aportaciones Departamentos D.G.A.	0,00	46.348,02	46.348,02	46.348,92	0,00	0,00	46.348,92	100,00	0,00	46.348,92	0,90
750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	596.904,30	0,00	596.904,30	469.223,39	0,00	0,00	469.223,39	78,61	215.561,53	253.661,86	127.680,91-
760009/51007	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	55.000,00	0,00	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00	55.000,00	100,00	0,00	55.000,00	0,00
760009/51008	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	0,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	100,00	150.000,00	0,00	0,00
799000/19090	Otras subvenciones del exterior	361.656,95	297.501,56	659.158,51	659.158,51	0,00	0,00	659.158,51	100,00	594.558,04	64.600,47	0,00
Total General		17.140.417,59	2.075.938,18	19.216.355,77	16.873.555,06	20.056,15	0,00	16.853.498,91	87,70	6.699.247,86	10.154.251,05	2.362.856,86-



### 5.3 RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO. CITA				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	11.862.552,08	9.568.068,41		2.294.483,67
b) Operaciones de capital	4.990.946,83	8.122.058,35		3.131.111,52-
c) Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b+c)</b>	<b>16.853.498,91</b>	<b>17.690.126,76</b>		<b>836.627,85-</b>
d) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>2. Total operaciones financieras (d+e)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>16.853.498,91</b>	<b>17.690.126,76</b>		<b>836.627,85-</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.146.525,81	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			149.614,73	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>996.911,08</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>160.283,23</b>



## 6. MEMORIA



## 6.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### Ley de creación del CITA y modificaciones

La investigación, desarrollo e innovación agroalimentarias aragonesas deben afrontar un triple reto. Desarrollar, en primer lugar, tecnologías y productos adaptados al entorno natural y a nuestros mercados europeos; transferirlas después eficazmente al sector para que redunden en su continua innovación; y, por último, garantizar la eficiencia y continuidad del esfuerzo potenciando equipos humanos que estén en vanguardia de la investigación a través de su constante estímulo y participación en proyectos y redes nacionales, europeas e internacionales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, mediante la Ley de Cortes de Aragón 29/2002, de 17 de diciembre, se crea el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, como una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, a la que se le atribuye las funciones que habían venido desarrollándose en materia de investigación, transferencia y formación, a través de la entonces Dirección General de Tecnología Agroalimentaria del Departamento de Agricultura. De esta manera, se dota a la Administración Pública aragonesa de un instrumento ágil que permita realizar la política en materia de investigación y transferencia en el sector agroalimentario y facilitar la gestión de los resultados obtenidos.

- Esta Ley configura la estructura y organización del Centro, debiendo destacarse la creación de un Consejo Rector con una amplia representación que responde a la consideración de que las grandes líneas de investigación, desarrollo y transferencia son estrategias a largo plazo basadas en el acuerdo social, económico y político.
- Respecto del régimen patrimonial del Centro se prevé de forma expresa la posibilidad de la transferencia al mismo de los derechos en forma de patentes, títulos de obtención vegetal y otros similares que pudieran corresponder a la Comunidad Autónoma, obtenidos en el ejercicio de sus funciones de investigación agroalimentaria con el fin de facilitar su gestión y agilizar su transferencia a través de la aplicación del derecho privado.
- En materia de personal, en uso de la previsión contenida en el artículo 2.2 del Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se prevé el establecimiento de normas específicas de desarrollo adecuadas a las peculiaridades del personal sanitario, investigador y docente.



- Sobre el régimen económico y financiero procede destacar que los recursos económicos se ordenarán bajo el principio de que el Centro debe generar también sus propios recursos tanto a través de la gestión de proyectos como mediante la explotación o enajenación de sus derechos de propiedad industrial y la prestación de servicios al sector.

Otro elemento relevante es su consideración como Organismo Público de Investigación, de acuerdo con el artículo 4 de su Ley de creación, según redacción dada por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, y la disposición adicional segunda de la entonces Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.

En la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se recoge una modificación de la Ley 29/2002 de creación del CITA, que incluye lo siguiente relativo al Consejo Rector.

- Por un lado, se da una nueva redacción a la designación de miembros del Consejo Rector por los Departamentos de la Administración autonómica, con objeto de garantizar la existencia de cinco representantes (áreas de agricultura, economía, medio ambiente, industria y salud) con independencia de los cambios en la reorganización departamental que se puedan producir en un futuro.

- Por otro lado, se ha aumentado de uno a dos la representación de las organizaciones profesionales agrarias, con objeto de seguir un criterio uniforme de representatividad con la existente en otros órganos colegiados de la Administración autonómica aragonesa con funciones en ámbitos relacionados con la materia agroalimentaria.

Por último, la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la CCAA de Aragón ha modificado la Ley de creación del CITA en el sentido de reconocer expresamente a este Centro como un medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos dependientes para la realización de los servicios esenciales relacionados con sus funciones.

El 2 de octubre de 2021, entró en vigor la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón que incorpora una nueva regulación completa de las características de las entidades de derecho público, su régimen jurídico, el posible ejercicio de potestades administrativas, el régimen de personal, el régimen de contratación, el régimen patrimonial y el régimen presupuestario, de contabilidad y control económico - financiero. Así pues, incorpora esta ley una regulación completa y nueva de las citadas entidades.



En cumplimiento de la citada ley, el CITA está trabajando en adaptar su ley reguladora y sus estatutos al contenido de la Ley 5/2021, de 29 de junio.

### **Departamento de adscripción**

El Decreto de 7 de julio de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por la que se establece la nueva organización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, crea el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad; Departamento el que el CITA se adscribe mediante el Decreto de 22 de julio de 2003 de la Presidencia del Gobierno de Aragón por el que se decide la vinculación de los organismos públicos adscritos a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tras la reorganización departamental llevada a cabo por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón de 11 de agosto de 2023 el CITA se adscribe al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Hasta esa fecha estuvo adscrito al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

### **Adscripción de unidades**

La disposición adicional primera del Decreto 251/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del entonces Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, establece que los servicios y Centros dependientes de la antigua Dirección de General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura se integran en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición adicional primera de la Ley 29/2002.

No obstante, dado que parte de los órganos y unidades antes incorporados en la extinta Dirección General de Tecnología Agraria desarrollaban funciones vinculadas a las competencias que ejerce el Departamento de Agricultura y Alimentación, mediante el Decreto 301/2003, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se definen las unidades y servicios de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria que quedan adscritos al Departamento de Agricultura y Alimentación, previendo su artículo 1 que se mantienen en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria las funciones que tenía asignadas el Servicio de Investigación Agroalimentaria de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura. Por su parte, el artículo 2 dispone que se separan de este Centro y se integran en el Departamento de Agricultura y Alimentación las funciones que tenían asignadas los Servicios de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria y de Formación y Extensión Agraria de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura.





De acuerdo con lo indicado, se integraron en el Departamento de Agricultura y Alimentación las siguientes unidades:

- El Centro de Protección Vegetal.
- El Centro de Semillas y Plantas de Vivero.
- El Centro de Técnicas Agrarias.
- El Centro de Tecnología Agroalimentaria.
- El Centro de Selección y Reproducción Animal.
- El Laboratorio Agroambiental.

### **Adscripción de bienes inmuebles**

La disposición final tercera del citado Decreto 301/2003 faculta a los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Ciencia, Tecnología y Universidad para elaborar conjuntamente, en relación con los bienes inmuebles vinculados a los servicios, centros y unidades a los que se refiere este Decreto, propuestas de modificación de su actual adscripción y, en su caso, de redistribución de medios personales destinados a la gestión de los inmuebles.

De acuerdo con el escenario descrito, y una vez resuelta la cuestión de la adscripción de centros, se suscribe el 27 de octubre de 2005 un Acuerdo entre los Departamentos de Agricultura y Alimentación y de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre adscripción de medios humanos y materiales de la anterior Dirección General de Tecnología Agraria.

En este Acuerdo se determina la siguiente adscripción.

- Por una parte, se adscriben al Departamento de Agricultura y Alimentación las fincas de La Alfranca y Torre del Gállego.
- Por otra parte, se adscriben al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón las siguientes fincas, y se incluye una relación genérica, y no individualizada, de los bienes inmuebles y muebles existentes en las mismas.
  - + Soto Lezcano (término municipal de Zaragoza).
  - + El Vedado Bajo Horno (término municipal de Zuera).
  - + La Garcipollera (término municipal de Jaca).

El 30 de marzo de 2005 se publica en el Boletín Oficial de Aragón el Decreto 45/2005, de 8 de marzo, que integra en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón la Unidad de Agroalimentación del Instituto Tecnológico de Aragón, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 29/ 2002.

Por otra parte, mediante la Resolución del Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) de 20 de diciembre de



2013 se ha autorizado al CITA la ocupación y uso gratuito de las instalaciones del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos, ubicado en la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (PLATEA); edificio denominado actualmente como Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel, y que actualmente se configura como una sede del CITA en Teruel, coordinando principalmente proyectos FITE.

Finalmente, mediante una Orden del Departamento de Hacienda y Administración Pública de 8 de febrero de 2019, se ha adscrito al CITA una finca de 2.014 metros cuadrados del término municipal de Pastriz, destinada a la instalación de un invernadero.



## Desarrollo reglamentario de la Ley de creación del CITA

La Ley 29/2002 determina en su artículo 1 que el CITA se regirá, además de por su Ley constitutiva, por sus Estatutos y por las demás disposiciones que resulten de aplicación. A su vez, la Ley 6/2006, de 22 de junio, por la que se modifica aquella, prevé, en su disposición final segunda, que su Consejo Rector, a través del Departamento al que esté adscrito, elevará al Gobierno de Aragón los Estatutos para su aprobación.

Además del mandato general contenido en la señalada disposición final segunda relativo a la aprobación de los Estatutos de esta entidad, varios preceptos de la Ley 29/2002, en la redacción dada por la citada Ley 6/2006, hacen remisiones específicas a la regulación estatutaria de diversas materias. Así sucede con la organización interna para la gestión de las funciones que dicho Centro tiene atribuidas (artículo 5.2), con el régimen de organización y funcionamiento del Consejo Rector (artículo 7.6), con la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión Permanente (artículo 8), con el régimen de organización y funcionamiento del Comité Científico (artículo 11.3), con la definición del personal directivo del Centro (artículo 18.2) y con el régimen jurídico del personal no directivo del mismo (artículo 19.2 a). Por otra parte, la disposición final tercera faculta al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de la misma.

De conformidad con los preceptos citados y el resto del ordenamiento jurídico, se han aprobado los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, mediante el Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón (Boletín Oficial de Aragón de 16 de julio). Los Estatutos tienen por objeto recoger los elementos organizativos propios de un centro de investigación y transferencia de conocimientos, desarrollando algunos preceptos de la Ley 29/2002 a fin de que pueda desempeñar sus funciones con plenitud.

Respecto a la organización del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, establece las reglas esenciales para un correcto funcionamiento de los órganos colegiados previstos en la Ley 29/2002. Un aspecto novedoso a destacar es la creación y regulación del Comité de Experimentación Animal, para el cumplimiento de la finalidad de velar por el cuidado y bienestar de los animales de experimentación de este Centro, del Comité de Bioseguridad, a fin de emitir los informes solicitados por los investigadores en proyectos o trabajos de investigación que impliquen el empleo de agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, y del Comité de Calidad, que tendrá como misión promover las acciones para definir y desarrollar una política de calidad. En este sentido, en la sesión del Consejo Rector celebrada el 29 de junio de 2010 se procedió a designar a los miembros de dichos Comités.

En la reunión del Consejo Rector de 29 de diciembre de 2020 se aprobó la creación del Comité de Ética en Investigación con Seres Humanos del Centro de



Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (en adelante, CEISH) ocupándose así de los aspectos éticos de toda investigación de tipo no clínico que implique seres humanos. Asimismo, se designaron los miembros de dicho Comité.

Además, se desarrolla la estructura organizativa interna de esta entidad, distinguiendo entre unidades directivas y unidades básicas, y éstas se estructuran, a su vez, en unidades de investigación y desarrollo tecnológico (unidades de I+D) y unidades de apoyo administrativo. En este sentido, se introduce la novedad de establecer un periodo limitado de cuatro años de mandato de los jefes de las unidades I+D, que se podrá renovar como máximo por una sola vez.

Mediante el Decreto 19/2021, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, se modifican los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón aprobados por Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, con el fin de contemplar las siguientes exigencias para su actuación como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos dependientes: la mención expresa de la obligación de ejecutar los encargos que le realicen de manera unilateral los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, el régimen jurídico y administrativo de los encargos que se les puedan conferir y la imposibilidad de que participe en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que sean medio propio personificado.

Por otra parte, se ha constatado la necesidad de que en las reuniones de la Comisión de Dirección del CITA participe una persona en representación de cada una de las unidades técnicas del Centro que se establezcan en la estructura organizativa interna y que todas y todos los miembros tengan voz y voto. Para ello, es necesario modificar la composición de este órgano colegiado lo que permitirá una mejor coordinación en el funcionamiento del centro.

En en febrero de 2021 se creó un grupo de trabajo con las jefaturas de las actuales unidades de investigación. Tras un intenso debate se acordó la siguiente estructura de investigación que fue aprobada en la Comisión de Dirección celebrada el 18 de junio de 2021:

Habrà 3 Departamentos y una Unidad Transversal.

1. Departamento de Ciencia Animal
2. Departamento de Ciencia Vegetal
3. Departamento de Sistemas Agrícolas, Forestales y Medio Ambiente
4. Unidad Transversal de Economía Agroalimentaria



Decreto del Gobierno de Aragón sobre explotación y cesión de invenciones realizadas por el personal investigador del CITA

En el marco de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, forman parte del patrimonio propio del CITA, los derechos en forma de patentes, títulos de obtención vegetal, transferencia del “know how” y otros análogos obtenidos por el Centro, así como aquellos de esta naturaleza cuya titularidad, a la entrada en vigor de dicha Ley, corresponda a la Comunidad Autónoma y sean resultado de las investigaciones previas realizadas por los Servicios que se adscriban al Centro y aquellos derechos de esa naturaleza que puedan integrarse en él en virtud de su disposición adicional primera, apartado 2.

Por otra parte, el artículo 20 de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad establece el régimen jurídico de las invenciones realizadas por los profesores de la Universidad. Este mismo precepto legal, en sus apartados 8 y 9, contempla la posibilidad de que tal régimen pueda ser aplicado a las invenciones del personal investigador de los entes públicos de investigación, habilitando a las Comunidades Autónomas el desarrollo por vía reglamentaria de regímenes específicos de participación en beneficios para el personal investigador de entes públicos de investigación de su competencia.

El artículo 14.1 i) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación reconoce el derecho del personal investigador a participar en los beneficios que obtengan las entidades para las que presta servicios, como consecuencia de la eventual explotación de los resultados de la actividad de investigación, desarrollo o innovación en que haya participado.

El escenario jurídico descrito determinó la necesidad de regular la explotación y cesión de las invenciones realizadas por el personal investigador del CITA, lo cual se llevó a cabo por el Decreto 89/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, sobre explotación y cesión de invenciones realizadas por el personal investigador del CITA (BOA nº 90 de 14 de mayo).



Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la normativa de los doctores vinculados “ad honorem” al CITA

El CITA pretende rentabilizar la sobrada experiencia, capacitación y excelencia profesional de determinado personal científico-investigador del Centro que ha sobrepasado la edad legal de jubilación, permitiendo su continuidad en las tareas de investigación.

Con objeto de dar la cobertura legal que posibilite el acceso a este personal a las instalaciones de este Centro, se hace precisa la aprobación de la correspondiente disposición administrativa de carácter general que regule los doctores vinculados *ad-honorem* en el CITA.

En virtud de lo expuesto, mediante el Decreto 99/2015, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la normativa reguladora de los doctores vinculados ad honorem en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (BOA 3 de junio de 2013).



ORDEN IIU/589/2017, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de las becas concedidas por el CITA

El artículo 3.1 g) de la Ley 29/2002 contempla como uno de los fines de esta entidad la de contribuir a la formación del personal investigador, científico y técnico que lleve a cabo las actuaciones relacionadas con los fines y funciones propias del Centro. Asimismo, el artículo 20 bis dispone que el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón podrá contar con personas en formación investigadora, científica y técnica que desarrollen actividades para ampliar su formación a través de becas predoctorales, postdoctorales o de cualquier otra naturaleza, de acuerdo con su normativa específica. Estas personas carecerán de vinculación jurídico-laboral con el Centro, sin perjuicio de lo que pueda disponer al respecto la normativa de aplicación.

En este sentido, el artículo 48.3 de los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, prevé que se podrá contar con personas en formación científica y técnica que desarrollen actividades para ampliar sus conocimientos a través de becas, ayudas o convenios de formación o de cualquier otra naturaleza, de acuerdo con su normativa específica.

A este respecto, la actividad formativa del personal investigador propia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, a través de becas, se lleva a cabo al margen de los estudios oficiales de doctorado, y, en consecuencia, fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación.

La gestión de estas becas se regirá de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, competitividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 38/2003 y la 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, ha resultado preciso aprobar las correspondientes bases reguladoras de estas becas; actuación que se ha llevado a cabo por la Orden IIU/589/2017, de 21 de abril (BOA de 10 de mayo de 2017).





## Entorno investigador

(Campus Aula Dei)

El CITA está emplazado en el Campus de Aula Dei, donde forma parte de un complejo de Centros con actividades al servicio de la agricultura, la alimentación y los recursos naturales. Estos centros integran tanto la investigación y su aplicación, como la divulgación y la formación a un alto nivel.

Además del CITA, los centros de este Campus son los siguientes:

- Estación Experimental de Aula Dei (perteneciente al Centro Superior de Investigaciones Científicas –CSIC-).
- Instituto Pirenaico de Ecología (IPE, perteneciente también al CSIC).
- Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ) dependiente del Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM).
- Laboratorio Agroalimentario y el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal; todos ellos adscritos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón

La suma de estos centros, con apoyo de importantes infraestructuras técnicas, documentales y de superficies para la experimentación, hace que el conjunto del Campus de Aula Dei conforme uno de los complejos de investigación científica más importantes del país en su campo de actuación. Las buenas relaciones entre los organismos y la existencia de grupos de investigación entrelazados fomentan las sinergias en todos los frentes de actuación.

Se expone a continuación un plano en el que se describe la distribución de los citados Centros en el Campus de Aula Dei, ubicado en el punto kilométrico 7,100 de la carretera A-123.







(Campus Iberus)

Campus Iberus es el Campus de Excelencia Internacional (CEI) del Valle del Ebro constituido por cuatro universidades públicas ubicadas en cuatro CCAA diferentes del valle del Ebro: Universidad de Zaragoza en Aragón, Universidad Pública de Navarra en Navarra, Universidad de La Rioja en La Rioja y Universitat de Lleida en Catalunya

Esta agregación de universidades se ve reforzada por un conjunto de empresas e instituciones que desarrollan actividades de I+D+i con las cuatro universidades componentes de la agregación

Desde el Gobierno de Aragón se contribuyó de forma clara al proyecto de formación del CEI Iberus mediante la firma de un convenio, por medio del cual, el Gobierno de Aragón adhirió a la candidatura del CEI Iberus la totalidad de los siete centros de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Aragón, entre los cuales se encuentra el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón que participaría de forma destacada dentro del área de Agroalimentación

Dentro del área de Agroalimentación mencionada y con el apoyo del Programa “Campus Universitarios y Crecimiento Económico” de la Obra Social de La Caixa se ha realizado un “Plan de acción para mejorar la innovación en el ámbito agroalimentario y de nutrición del Campus Iberus”.





## Agencia Estatal de Investigación

En los Reales Decretos de traspaso de servicios y funciones de la Administración General del Estado (AGE) a las CCAA se establecen las competencias en materia de investigación agraria en régimen de cooperación entre las dos Administraciones. Para la coordinación de las competencias, fue creada la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA - Comunidades Autónomas (CCINIA - CCAA); órgano colegiado creado por la Orden Ministerial de 8 de enero de 1987, en la que participaban la Administración General del Estado, así como representantes de las 17 Comunidades Autónomas, uno de los cuales ostenta la Vicepresidencia Primera de la citada Comisión.


Mediante esta sistema / red de investigación agroalimentaria se pretende potenciar la coordinación entre las distintas CCAA para resolver problemas comunes, y estimular, dentro de cada Comunidad Autónoma, la cooperación entre grupos de investigación de diferentes administraciones.


No obstante, con la creación de la Agencia Estatal de Investigación, las convocatorias de ayudas del INIA han pasado a ser gestionadas por dicha Agencia, tal como está previsto en la Ley de la Ciencia. Por tanto, el INIA, que hasta dicho momento ha venido gestionando las convocatorias específicas para la ejecución de proyectos de investigación agroalimentaria, dejará de realizar esta actuación, y se centrará en apoyar la financiación de actividades no competitivas (recursos genéticos y proyectos emergentes destinados a solventar problemas concretos, como los de plagas y enfermedades).





## Entorno jurídico

 **Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.**  
(Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)

 **Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón.**

## Política científica o sectorial (con especial referencia a la investigación agroalimentaria)



### 1. POLÍTICA CIENTÍFICA EUROPEA

#### 1.1. HORIZONTE EUROPA

**Horizonte Europa es el programa marco de investigación e innovación (I+D+i) de la Unión Europea (UE) para el período 2021 -2027.** El Programa Horizonte Europa (HE), como su predecesor el Programa Horizonte 2020, es el instrumento fundamental para llevar a cabo las políticas de I+D+i de la UE. El objetivo general del programa es alcanzar un impacto científico, tecnológico, económico y social de las inversiones de la UE en I+i, fortaleciendo



de esta manera sus bases científicas y tecnológicas y fomentando la competitividad de todos los Estados Miembros (EEMM).

Horizonte Europa es el Programa Marco con el mayor presupuesto hasta la fecha, teniendo el potencial de generar importantes beneficios económicos, sociales y científicos. Se estima que generará 11 euros en ganancia del Producto Interior Bruto (PIB) por cada euro invertido, creará hasta 320.000 nuevos puestos de trabajo altamente cualificados para el año 2040 y consolidará el liderazgo de Europa en Investigación e Innovación. El Programa está diseñado con una mentalidad de inversión más que como un instrumento exclusivamente de financiación, y contará con una planificación que ayudará a la UE a realizar la transición hacia un futuro próspero y sostenible.

El Programa Horizonte Europa cuenta con una estructura basada en tres pilares:

**Pilar 1 Ciencia Excelente.**

**Pilar 2 Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea.**

**Pilar 3 Europa Innovadora.**

Estos tres pilares se sustentarán sobre un programa horizontal, **ampliando la participación y fortaleciendo el Área Europeo de Investigación (ERA)**, dedicado a ayudar a los EEMM de la UE en sus esfuerzos por desarrollar su potencial nacional de investigación e innovación, y especialmente, a aquellos Estados con menor rendimiento en I+i, para que mejoren su participación en Horizonte Europa.

Los objetivos específicos del Pilar II de HE son generar conocimiento, intensificar la repercusión de la investigación y la innovación (I+i) en la elaboración y aplicación de las políticas de la Unión, así como en el apoyo a estas políticas, y favorecer el acceso y la adopción de soluciones innovadoras en la industria europea, en especial en las PYMES, y en la sociedad, para **hacer frente a los desafíos mundiales, incluido el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Al mismo tiempo las actividades de este Pilar contribuirán al logro de los demás objetivos específicos del Programa.

## 1.2. RESILIENCIA Y TRANSFORMACIÓN

5º Informe del Comité Permanente en Investigación Agrícola (SCAR). Grupo de Expertos en Ejercicio de Prospectiva - Recursos naturales y sistemas alimentarios: Transición hacia un espacio operativo "seguro y justo"<sup>1</sup>. *European Commission Directorate-General for Research and Innovation Directorate C – Healthy Planet*

Este informe identifica como ámbitos clave de investigación:

- UNA DIETA SOSTENIBLE Y SALUDABLE PARA TODOS – UN IMPERATIVO SOCIAL
- HACIA UN SUMINISTRO DE ALIMENTOS CIRCULAR (BIOECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE)
- DIVERSIFICAR LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS: UNA CLAVE PARA LA RESILIENCIA

<sup>1</sup> Brunori, G., Hudson, L. R., Báldi, A., Bisoffi, S., & Cuhls, K. (2020). Resilience and transformation-Report of the 5th SCAR Foresight Exercise Expert Group-Natural resources and food systems: Transitions towards a 'safe and just' operating space.



## **2. POLÍTICA CIENTÍFICA NACIONAL ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2021-2027 (EECTI).** La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI 2021-2027) es el instrumento de base para consolidar y reforzar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) en los próximos siete años.

La EECTI 2021-2027 está específicamente diseñada para facilitar la articulación de nuestra política de I+D+i con las políticas de la Unión Europea, teniendo en cuenta los reglamentos aprobados o en curso, para así poder aprovechar de la mejor manera posible las sinergias entre los programas.

En este aspecto la estrategia añade elementos que pretenden promover también la máxima coordinación entre la planificación y programación Estatal y Autonómica.

La EECTI 2021-2027 incluye actividades específicamente dirigidas a solventar los problemas causados por la pandemia de la COVID-19, y a consolidar y potenciar la ciencia y la innovación como una herramienta para la reconstrucción social, económica e industrial de nuestro país.

La salida de la crisis global sufrida por la COVID-19 y el restablecimiento de un sistema de I+D+i nacional potente, después de la última década de dificultades, son acciones urgentes que es necesario abordar.

Para ello la Estrategia se llevará a cabo en dos fases.

- En una primera fase, 2021-2023, los esfuerzos realizados estarán enfocados a garantizar las fortalezas del sistema, reforzando la programación actual, las infraestructuras y los recursos humanos que se beneficiarán del diseño de una carrera investigadora bien definida y que permita el necesario recambio generacional. En esta fase será esencial apoyar, de forma clara y contundente, la I+D+i en el ámbito sanitario, así como la inversión en transición ecológica y digitalización, partiendo de la ciencia de excelencia, mediante programas específicos, acciones estratégicas en los sectores prioritarios, y grandes proyectos tractores, que nos permitan afrontar los retos sociales, económicos, industriales y medioambientales, necesarios para alcanzar un bienestar sostenible y un crecimiento inclusivo en nuestro país.

- La segunda fase de la EECTI, correspondiente al periodo 2024-2027, pretende situar a la I+D+i entre los pilares fundamentales de nuestro Estado y consolidar su valor como herramienta para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

La I+D+i y la industria deben estar en el corazón de las iniciativas y los abordajes propuestos por los sectores público y privado nacionales, y es en este aspecto en el que la EECTI incide muy especialmente en la necesidad de acercar la ciencia al progreso económico y social, para situarse al servicio de la Agenda 2030 y las prioridades políticas de la UE. Para alcanzar este objetivo, la Estrategia priorizará y dará respuesta a los desafíos de los sectores estratégicos nacionales en ámbitos específicos que serán clave para la transferencia de conocimiento y la promoción de la I+D+i en el tejido empresarial español. La capilaridad del sistema contribuirá a mitigar el reto demográfico en nuestro país,





impulsando la distribución de sus agentes e infraestructuras por toda la geografía nacional.

Los sectores estratégicos nacionales están estructurados en:

1. Salud: nuevas terapias, diagnóstico preciso, cáncer y envejecimiento, y especial énfasis en enfermedades infecciosas.
2. Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva: génesis del ser humano, cognición y lenguaje.
3. Seguridad para la Sociedad: desigualdad y migraciones; el mercado y sus tensiones; la protección de la sociedad y ciberseguridad.
4. Mundo digital, Industria, Espacio y Defensa: inteligencia artificial, internet de la próxima generación, robótica, física, matemática, redes de comunicación.
5. **Clima**, energía y movilidad: cambio climático, descarbonización, movilidad y sostenibilidad.

**6. Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales y Medio Ambiente: de la biodiversidad al uso alimentario de la tierra y los mares.**

**Es imprescindible incrementar el esfuerzo de inversión en las políticas de I+D+i**, hasta llegar a cotas más acordes con la capacidad del país: en esencia, duplicar la suma de inversiones pública y privada, hasta alcanzar la media europea. La estrategia está, por tanto, diseñada para una fase de expansión de recursos, con una orientación gradual que permita la consolidación de un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de mayor tamaño y potencia a largo plazo.

El objetivo es generar, en base a un sólido sistema de generación de nuevo conocimiento, un tejido productivo, basado en las fortalezas actuales, más innovador y dinámico. Esto permitirá incrementar la competitividad y, con ello, la generación de empleo de calidad y procurar la sostenibilidad de nuestro sistema social a largo plazo, invirtiendo en la calidad de vida de las generaciones futuras.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE I+D+i NACIONAL**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SUB-LÍNEAS Y SUS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN
<b>ALIMENTACIÓN, BIOECONOMÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE</b>	
Exploración, análisis y prospectiva de la biodiversidad	Soluciones a problemas ambientales adaptados a la singularidad, diversidad y riqueza del patrimonio natural de España; Macroecología y biogeografía; Interacciones ecológicas y especies invasoras; Meta-genómica y genómica ambiental; Cambio climático e impacto en las interacciones biosfera-atmósfera-oceanos y su impacto en la eco-fisiología; Paleo-oceanografía; Microbiología marina.
Cadena agroalimentaria inteligente y sostenible	Agricultura inteligente: De la granja a la mesa; Producción primaria digital; Tecnologías digitales en una visión integrada de la cadena alimentaria; Sostenibilidad de suelos; Sensores remotos; Selvicultura.



Agua y océanos	Sostenibilidad del ciclo del agua; nexo clima-océanos; contaminación incluyendo contaminantes emergentes, basuras marinas y ruido, interacciones tierra-mar; sostenibilidad de las actividades humanas en el mar; energías marinas.
----------------	---

### 3. POLÍTICA CIENTÍFICA REGIONAL.

**III PLAN ARAGONÉS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDi)** El Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo e Innovación es el principal instrumento estratégico del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación.

El Plan contiene los principios, prioridades y grandes líneas estratégicas, ejes de actuación, acciones y objetivos para el mejor desarrollo de la investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimiento y la innovación en Aragón y su correcta articulación en el Sistema Aragonés de I+D+i, dentro del marco establecido en las estrategias de Ciencia y Tecnología e Innovación españolas aprobadas por el Gobierno de España y europeas, así como en los planes estatales correspondientes.

El III PAIDi 2021-2027 pretende ser un documento de análisis exhaustivo y meticuloso que aporte un retrato actualizado del Sistema Aragonés de I+D+i y que sea referencia en los próximos años tanto para canalizar inversiones como para analizar y conocer la evolución de la I+D+i, actividades clave para el desarrollo y sostenibilidad económica, social y ambiental de Aragón.

En el contexto actual, cada vez más interconectado e internacionalizado, la planificación estratégica a corto, medio y largo plazo de las políticas públicas de investigación, desarrollo e innovación resulta imprescindible, como imprescindible resulta también armonizar este plan y su estrategia con el contexto nacional e internacional.

Este III PAIDi deberá alinearse con el contexto nacional e internacional en el que se va a ejecutar, con especial consideración de los principios de ciencia abierta, gobernanza, ciencia ciudadana, open data, ciencia colaborativa, nuevas métricas de evaluación o la innovación sistémica.

#### **ÁMBITOS DE ESPECIALIZACIÓN Y DE ACTIVIDAD DE LA S4 DE APLICACIÓN EN EL III PAIDi**

De acuerdo con el contenido de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente de Aragón

2021-2027 (S4 Aragón), en proceso de aprobación por la Comisión Europea, el patrón de especialización para nuestra comunidad autónoma integra los siguientes ámbitos, subáreas y ámbitos de actividad.

#### **ÁREA AGROALIMENTACIÓN**

- 2.1. Agricultura
- 2.2. Industria alimentaria
- 2.3. Energía para agroalimentación



2.4. Producción de tecnología para la agroalimentación

2.5. I+D+i

Estas áreas se actualizarán conforme se realice la aprobación definitiva de la S4 Aragón en las distintas instancias europeas y su contenido quedará intrínsecamente relacionado con este III PAIDi 2021-2027.

#### **4. LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) PARA 2023-2027**

El 2 de diciembre de 2021 se adoptó formalmente el acuerdo sobre la reforma de la política agrícola común (PAC). La nueva legislación, que debe entrar en vigor en 2023, allana el camino para una PAC más justa, más ecológica y basada en el rendimiento.

Buscará garantizar un futuro sostenible para los agricultores europeos, brindar un apoyo más específico a las explotaciones más pequeñas y permitir una mayor flexibilidad para que los países de la UE adapten las medidas a las condiciones locales.

La agricultura y las zonas rurales son fundamentales para el **Pacto Verde Europeo** y **la nueva PAC será una herramienta clave para alcanzar las ambiciones de las estrategias de biodiversidad y de la granja a la mesa.**

Durante el período 2023-2027, la PAC se articulará en torno a **diez objetivos clave**, orientados a fines sociales, medioambientales y económicos. Estos objetivos servirán de base a los países de la UE para diseñar sus planes estratégicos:

1. Garantizar una renta justa a los agricultores
2. Aumentar la competitividad
3. Mejorar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria
4. Actuar contra el cambio climático
5. Proteger el medio ambiente
6. Preservar los paisajes y la biodiversidad
7. Apoyar el relevo generacional
8. Mantener zonas rurales dinámicas
9. Proteger la calidad alimentaria y sanitaria
10. Impulsar el conocimiento y la innovación

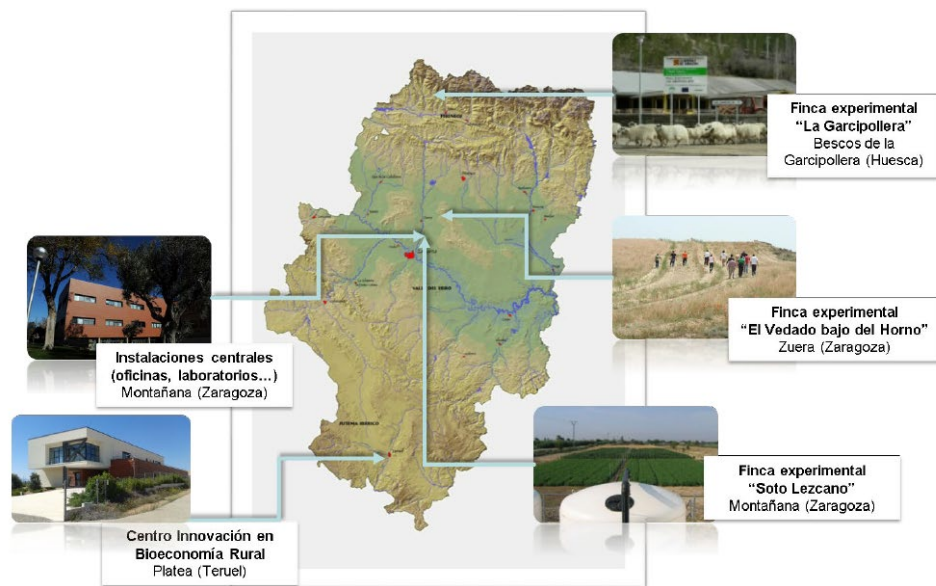
La nueva PAC contiene una serie de reformas políticas para apoyar la transición hacia una agricultura y silvicultura sostenibles en la UE.





## Entorno geográfico

La sede central del CITA se halla en el Campus de Aula Dei, ubicado en el punto kilométrico 7,100 de la carretera A-123, muy próxima a la explotación agrícola que tiene en la finca Soto Lezcano. Asimismo, tiene dos explotaciones agrícolas más en las fincas “El Vedado” (término municipal de Zuera) y “La Garcipollera” (en el núcleo de población de Bescós de la Garcipollera perteneciente al término municipal de Jaca).



Igualmente, el CITA cuenta con su sede en Teruel, el edificio denominado Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel ubicado en la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (PLATEA); en la Calle Corinto 3, 44195 Teruel.



La distribución espacial en las instalaciones principales sitas en el barrio de Montañana de Zaragoza es la siguiente:





### (Finca “Soto Lezcano”)

Esta finca, ubicada en el barrio de Montañana de Zaragoza posee dos zonas diferenciadas:

- por un lado, donde se encuentran las edificaciones, los invernaderos y varias parcelas pequeñas
- y por otra parte, una finca rústica con una cabida de 125 hectáreas de regadío, comprendidas entre la acequia Urdana y el río Gállego, donde se desarrollan la mayor parte de los ensayos de campo que se realizan por los investigadores del CITA.

En esta finca existen cultivos de forestales, de huerta y frutales, además de zonas de pasto para el ganado. Existen bancos de germoplasma de especies hortícolas, frutícolas y forestales. Actualmente, esta explotación cuenta con 39 cabezas de vacuno y 676 de ovino.

La finca dispone de una zona de praderas y forrajes, con parcelas cercadas, y con instalaciones ganaderas. Dispone de una excelente red de caminos y una casa de labor con oficinas, almacenes, aseos, aparcamientos y un pequeño taller de reparaciones, así como de un amplio parque de maquinaria, lo que permite la realización y el manejo de ensayos y experimentos con una amplia gama de cultivos y tamaños de parcela.







### (Finca “El Vedado Bajo del Horno”)

Con una extensión de 1.400 hectáreas de secano (monte público), 324 has son gestionadas por este Centro. Está situada en el término municipal de Zuera (Zaragoza). En ella se realizan los ensayos de los proyectos agrícolas o ganaderos relacionados con la producción agraria en secano. Actualmente, esta explotación cuenta con 94 cabezas de ovino.

Se distinguen dos tipos de superficies:

- Forestal, calificada con la condición jurídica de Monte Público
- Agraria, integrada por parcelas de investigación de demostración

Desde el punto de vista ambiental, se distinguen tres tipos de superficies, todas ellas agrupadas en un territorio singular con constituye un agrosistema propio de la estepa aragonesa.

Desde el punto de vista de uso, se trabaja en dos grandes áreas:

- Superficie dedicada a investigación y experimentación
- Superficie gestionada como explotación agrícola, forestal y ganadera.





### (Finca “La Garcipollera”)

Se halla en el núcleo de población de Bescós de la Garcipollera, dependiente del municipio de Jaca (Huesca). Es una finca experimental de 15 has de pradera, destinada a la investigación de la agricultura y ganadería de montaña. Actualmente, esta explotación cuenta con 300 cabezas de vacuno y 247 de ovino. En la misma finca hay dos parcelas con ensayos de recuperación de material genético de frutales de montaña que están valladas y que disponen de equipamiento de riego por goteo automatizado.

#### Los recursos

- Animales: rebaño de ganado vacuno de las razas Parda de Montaña y Pirenaica, y rebaño de ovino de raza Churra Tensina.
- Instalaciones: naves de estabulación, almacenes, laboratorios y oficinas.
- Superficies: praderas naturales de fondo de valle, pastos forestales y puertos de montaña; campos de ensayo y vivero de frutales autóctonos de montaña.
- Personal de mantenimiento de la finca y personal investigador del CITA.



#### Objetivos científicos

- Caracterización zootécnica, conservación y mejora de razas explotadas en el Pirineo.
- Estudio de las interrelaciones fisiología-mediomanejo en condiciones de montaña, optimización de la reproducción.
- Interacciones ganadería-medio ambiente: utilización y gestión de espacios pastorales.
- Sanidad animal en condiciones de montaña.
- Alternativas de alimentación de terneros y corderos y calidad de la canal y de la carne producidas.
- Interacción gen-nutriente (nutrigenómica) y variabilidad en la respuesta individual ante los nutrientes (nutrigenética).
- Bases técnicas de la producción ganadera ecológica.
- Desarrollo de herramientas de apoyo a la toma de decisiones en las explotaciones ganaderas en su entorno socio-económico, evaluación de políticas agroambientales.
- Prospección, caracterización y conservación de germoplasma frutal autóctono de zonas de montaña.

La labor científica y de transferencia Los resultados científicos obtenidos en la finca se plasman en artículos, tesis doctorales y presentaciones en congresos nacionales e internacionales. La información técnica generada llega al sector agroganadero a través de las publicaciones divulgativas, cursos, charlas y jornadas técnicas. De forma paralela a la caracterización, conservación y selección de las razas explotadas en el Pirineo, se realizan también actividades de apoyo directo al desarrollo regional del sector ganadero, a través de la cría y venta de reproductores, el control de rendimientos, la participación en ferias y exposiciones, y el soporte técnico a las asociaciones de criadores de las distintas razas.



### (Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel)

El CITA cuenta con su sede en Teruel, el edificio denominado Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel ubicado en la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (PLATEA). Proyecto financiado con el Fondo de Inversiones de Teruel y en el que se llevan a cabo proyectos de investigación agroalimentaria, medioambiental o forestal de la provincia de Teruel, y que son acciones que contribuyen al desarrollo de dicha provincia, y que, por ende, corrigen desequilibrios territoriales.







## Organización y estructura

El CITA dispone de los siguientes órganos de dirección y asesoramiento.

- El **Consejo Rector**, la **Comisión Permanente** y el **Director Gerente**, como órganos de dirección.

El Consejo Rector es un órgano colegiado que está presidido por la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y cuenta con dos Vicepresidentes (la Directora Gerente del CITA y el Director General de Investigación e Innovación) y 26 Vocales, nombrados por Acuerdo del Gobierno de Aragón por un periodo de cuatro años.

Los vocales son designados en representación de algunos Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Universidad de Zaragoza, Instituto Tecnológico de Aragón, Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria, Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, investigadores de reconocido prestigio, Comité científico, organizaciones de consumidores y usuarios con domicilio social en Aragón, organizaciones sociales cuyo objeto principal sea la protección y conservación del medio ambiente, denominaciones de origen protegidas, cooperativas agrarias, industrias agroalimentarias, organizaciones profesionales agrarias, sindicatos y representantes del personal. Será Secretario del Consejo Rector, con voz pero sin voto, un miembro del personal del CITA.

Entre otras funciones, compete al Consejo Rector la planificación de las actuaciones de investigación, innovación, transferencia tecnológica y formación del CITA en el marco de las políticas y directrices agroalimentarias fijadas por el Gobierno de Aragón; la elaboración del Proyecto del Plan Estratégico de Actuaciones en I+D+T del CITA; la aprobación del anteproyecto de presupuesto y la aprobación del informe anual de gestión.

Tanto la Ley 29/2002, como los Estatutos del CITA, contemplan la posibilidad (no aplicada hasta la fecha) de crear una Comisión Permanente que estará compuesta por su Presidente (Dirección Gerencia del CITA) y seis vocales miembros del Consejo Rector, actuando como Secretario el del Consejo Rector. Tiene como atribuciones la preparación de las sesiones del Consejo Rector y elevar a éste propuestas e informes.

El Director Gerente, nombrado por Decreto del Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero del Departamento de adscripción, ostenta la representación legal del CITA y ejerce la dirección, gestión, coordinación, control y supervisión de todas sus actividades, correspondiéndole, entre otras, las siguientes funciones: ejecutar los acuerdos adoptados por el



Consejo Rector y por la Comisión Permanente; elaborar el anteproyecto de presupuesto, y el informe anual sobre la gestión realizada, así como aprobar las cuentas anuales; elaborar la plantilla de personal y, en su caso, instar las modificaciones de la misma; ser el órgano de contratación del CITA; y resolver los procedimientos relativos a las ayudas públicas en las materias de competencia del CITA.

- El **Comité Científico**, como órgano de asesoramiento.

Se trata de un órgano colegiado de asesoramiento del CITA en materia de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de resultados y formación.

Está integrado por siete miembros de acreditada relevancia en el campo de la investigación científica y técnica agroalimentaria, siendo todos ellos nombrados, a propuesta de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por Acuerdo del Gobierno de Aragón y por una duración de cuatro años.

Finalmente, para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de experimentación animal, agentes biológicos y organismos modificados genéticamente, existen un **Comité Ético de Experimentación animal** y otro de **Bioseguridad**. Asimismo, con objeto de promover la calidad orientada hacia la mejora continua en todas las actividades desarrolladas se ha creado un **Comité de Calidad**.

El artículo 5 de los Estatutos del Centro establece que se crearán asimismo, cuantos Comités sean exigibles legalmente o así se estime conveniente por acuerdo del Consejo Rector, que fijará su composición y atribuciones.

En la reunión del Consejo Rector de 29 de diciembre de 2020 se aprobó la creación del **Comité de Ética en Investigación con Seres Humanos** del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (en adelante, CEISH) ocupándose así de los aspectos éticos de toda investigación de tipo no clínico que implique seres humanos. Asimismo, se designaron los miembros de dicho Comité.





### (Estructura organizativa interna)

#### Primero.- **Órganos de dirección.**

Los órganos de dirección del CITA son el Consejo Rector y la Dirección Gerencia.

#### Segundo.- **Órganos colegiados no directivos.**

1. El CITA tiene como órganos colegiados de asesoramiento el Comité Científico y la Comisión de Dirección.

2. Asimismo, en el CITA se han creado los siguientes órganos colegiados:

- a) El Comité Ético de Experimentación animal.
- b) El Comité de Bioseguridad.
- c) El Comité de Calidad
- d) El Comité de Ética en Investigación con Seres Humanos

#### Tercero.- **Unidades directivas.**

El CITA se organiza en las siguientes unidades directivas:

- a) La Dirección de Investigación.
- b) La Dirección de Gestión.

#### Cuarto.- **Unidades básicas dependientes directamente de la Dirección Gerencia.**

Dependen directamente de la Dirección Gerencia las siguientes unidades.

- a) El Área de Infraestructuras, a la que se adscriben las Unidades de Mantenimiento y Fincas.
- b) La Estación de Examen Técnico DHE.

#### Quinto.- **Unidades básicas dependientes de la Dirección de Investigación.**

Las Unidades básicas dependientes orgánica y funcionalmente de la Dirección de Investigación son las siguientes

- a) Las Unidades I+D, que actualmente son las siguientes.
  - Economía Agroalimentaria y de los Recursos Naturales.
  - Hortofruticultura.
  - Producción y Sanidad Animal.
  - Protección Vegetal.
  - Recursos Forestales.
  - Suelos y Riegos.



b) Las Áreas Técnicas que se citan a continuación.

- El Área de Laboratorios de Análisis y Asistencia Tecnológica (ALAAAT).
- El Área de Información, Documentación y Cultura Científica.
- La Oficina de Proyectos.

**Sexto.- Unidades básicas dependientes de la Dirección de Gestión.**

Las Unidades básicas dependiente orgánica y funcionalmente de la Dirección de Gestión son las que se relacionan a continuación

a) Las Unidades de apoyo administrativo, que se estructuran en Secciones, y, estas a su vez, en Negociados. Son las siguientes.

La Sección de Personal, Registro y Asuntos Generales, que se organiza en los siguientes Negociados:

- Negociado de Personal.
- Negociado de Registro y Asuntos Generales.

La Sección de Gestión Económica y Contratación, que se estructura en los siguientes Negociados:

- Negociado de Contratación Administrativa y Contabilidad.
- Negociado de Ingresos y Control de Proyectos.

b) La siguiente Área Técnica:

- Área de Informática y Telecomunicaciones.

El Plan Estratégico del CITA 2021-2026 aprobado por el Consejo Rector del CITA el 29 de diciembre de 2020, establecía, en el eje estratégico 1 de Investigación e Innovación, el diseño de una nueva estructura de investigación para facilitar la elaboración de proyectos multidisciplinares, converger hacia las prioridades definidas por organismos financiadores y aumentar la eficiencia en la gestión científica y administrativa del centro.

Desde el punto de vista científico, la nueva estructura de investigación tiene una doble justificación. Por un lado, pretende aglutinar disciplinas científicas alrededor de áreas de conocimiento amplias. Por otro lado, refleja la realidad de las competencias o "expertise" y número de investigadores actual de las unidades. Se plantea una estructura basada en departamentos más homogéneos en cuanto al número de investigadores, personal de apoyo e infraestructuras.

En febrero de 2021 se creó un grupo de trabajo con las jefaturas de las actuales unidades de investigación. Tras un intenso debate se acordó la siguiente estructura de investigación que fue aprobada en la Comisión de Dirección celebrada el 18 de junio de 2021:

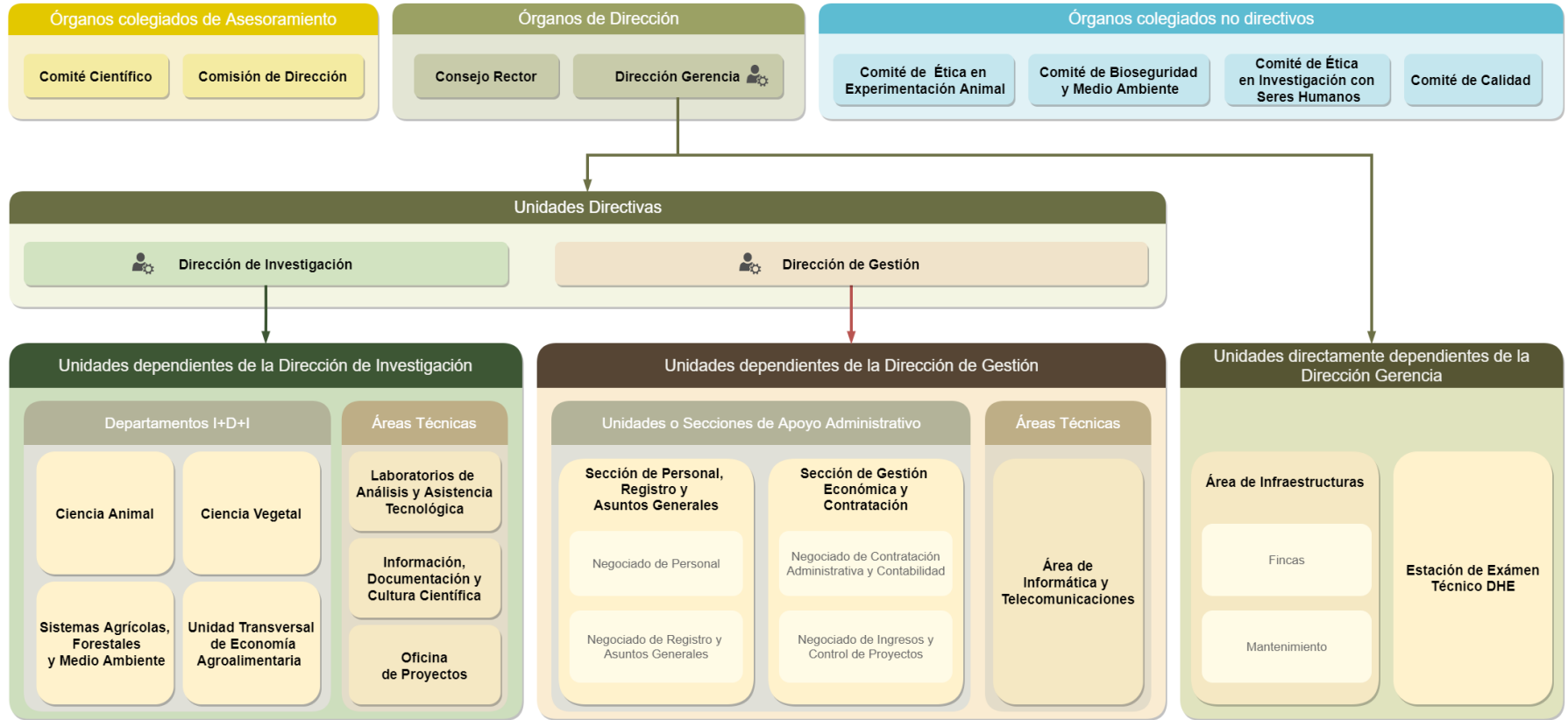


- a) Departamento de Ciencia Animal
- b) Departamento de Ciencia Vegetal
- c) Departamento de Sistemas Agrícolas, Forestales y Medio Ambiente
- d) Unidad Transversal de Economía Agroalimentaria

Con carácter previo a la creación de esta nueva estructura departamental por la Directora Gerente del CITA, se recibió informe favorable del Comité Científico, y se puso en conocimiento del Consejo Rector del CITA celebrado el 13 de diciembre de 2021, en el seno del cual fue aprobado.

En virtud de lo expuesto, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del CITA de 29 de diciembre de 2021 se modifica la estructura de las unidades I+D del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, que queda determinada por los siguientes Departamentos:

- a) Departamento de Ciencia Animal
- b) Departamento de Ciencia Vegetal
- c) Departamento de Sistemas Agrícolas, Forestales y Medio Ambiente
- d) Unidad Transversal de Economía Agroalimentaria





## Fines y funciones

El CITA, en cuanto organismo público de investigación, tiene atribuidos los siguientes fines y funciones por su Ley de creación.

### **Artículo 2. Fines.**

Son fines generales del Centro:

- a. Impulsar la investigación científica en materia agroalimentaria y su desarrollo tecnológico.
- b. Integrar esta contribución al progreso de la ciencia en el sistema de relaciones de colaboración y cooperación propio de la actividad investigadora.
- c. Impulsar la transferencia tecnológica, la innovación y la formación en el sector agroalimentario aragonés, así como el fomento de actividades relacionadas con las mismas.

### **Artículo 3. Funciones.**

Son funciones del Centro las siguientes:

- a. Ejecutar la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, desarrollo tecnológico y transferencia (I+D+T) agroalimentarias.
- b. Potenciar la innovación en el sector agroalimentario transfiriéndole, en su caso previa contraprestación, los resultados científicos y tecnológicos obtenidos por el Centro u otras instituciones públicas o privadas, así como fomentar las relaciones con el sector agroalimentario para conocer sus necesidades sobre investigación y desarrollo.
- c. Promover y realizar programas de investigación y desarrollo, propios o concertados con terceros, relacionados con los sectores agroalimentario y forestal.
- d. Realizar la experimentación necesaria para adaptar las nuevas tecnologías y conocimientos, generados por el sector público o privado de investigación y desarrollo, a las diferentes realidades agroalimentarias aragonesas.
- e. Contribuir a la protección, conservación y mejor conocimiento de los recursos genéticos del sector agrario aragonés y de sus ecosistemas,



sin perjuicio de la competencia que pueda corresponder a otros órganos, organismos o Administraciones Públicas.

f. Promover la mejora de la profesionalidad de los agricultores y ganaderos.

g. Contribuir a la formación del personal investigador, científico y técnico que lleve a cabo actuaciones relacionadas con los fines y funciones propias del Centro.

h. Fomentar las relaciones con otras instituciones de la comunidad científica, tanto nacionales como extranjeras, así como promover la organización de congresos y reuniones científicas, relacionados con la tecnología del sector agroalimentario.

i. Administrar, en régimen de derecho privado, los derechos de obtentor cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de Aragón relacionados con la investigación y desarrollo agroalimentarios tales como patentes, obtenciones vegetales u otras de naturaleza análoga.

j. Administrar, directa o indirectamente, las fincas que formen parte del Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y que se le puedan adscribir o adjudicar, para cumplir las finalidades del Centro en materia de investigación, transferencia y formación agraria, en los términos establecidos en su régimen jurídico respectivo.

k. La creación, fomento e impulso de una biblioteca agroalimentaria.

l. Participar en cooperativas o sociedades mercantiles por sí mismo o en colaboración con otros entes públicos o privados.

m. Participar en fundaciones u otras entidades cuyo objeto sea la financiación o realización de actividades relacionadas con sus fines.

n. Establecer relaciones contractuales o de cooperación con personas físicas o jurídicas y especialmente las dirigidas a la constitución de entidades participadas por universidades y por otros entes de investigación.

ñ. Efectuar tareas de certificación en el ámbito agroalimentario.

o. Cualesquiera otras funciones que expresamente se le asignen por el ordenamiento jurídico o que se deriven de los fines de carácter general señalados en el artículo 2 de la presente Ley.



## Áreas de investigación

En este sentido, el elemento guía para la consecución de dichos objetivos es el Plan Estratégico del CITA 2021-2026

La elaboración de este plan se realiza mediante un proceso participativo, con el fin de captar las necesidades e inquietudes del sector agroalimentario aragonés y la experiencia y conocimiento del personal del CITA.

Este Plan Estratégico pretende adaptar la actividad del CITA a las circunstancias actuales e integrar las demandas de la sociedad y del sector agroalimentario con los recursos, el conocimiento y las fuentes de financiación accesibles para el CITA.

Este Plan estratégico tiene como finalidad última posicionar al CITA como centro de investigación agroalimentaria y medioambiental de excelencia a nivel nacional e internacional.

Los objetivos específicos son los siguientes:

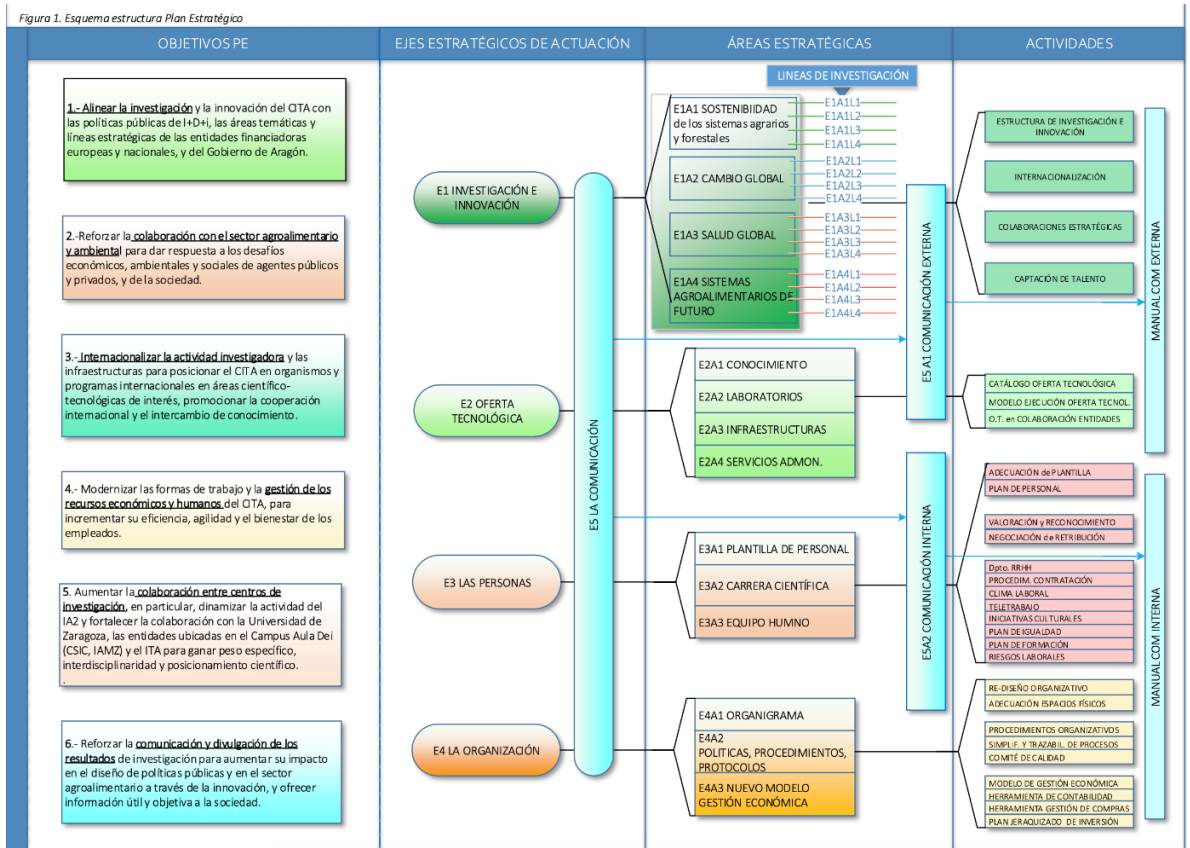
1. Alinear la investigación y la innovación del CITA con las políticas públicas de I+D+i, las áreas temáticas y líneas estratégicas de las entidades financiadoras europeas y nacionales, y del Gobierno de Aragón.
2. Reforzar la colaboración con el sector agroalimentario y ambiental para dar respuesta a los desafíos económicos, ambientales y sociales de agentes públicos y privados, y de la sociedad.
3. Internacionalizar la actividad investigadora y las infraestructuras para posicionar el CITA en organismos y programas internacionales en áreas científico-tecnológicas de interés, promocionar la cooperación internacional y el intercambio de conocimiento.
4. Actualizar las formas de trabajo, la comunicación interna y la gestión de los recursos económicos y humanos del CITA, para incrementar su eficiencia, agilidad y el bienestar de los empleados.
5. Aumentar la colaboración entre centros de investigación, en particular, dinamizar la actividad del IA2 y fortalecer la colaboración con la Universidad de Zaragoza, las entidades ubicadas en el Campus Aula Dei (CSIC, IAMZ) y el ITA para ganar peso específico, interdisciplinaridad y posicionamiento científico.
6. Reforzar la comunicación y divulgación de los resultados de investigación para aumentar su impacto en el diseño de políticas públicas y en el sector





agroalimentario a través de la innovación, y ofrecer información útil y objetiva a la sociedad.

La estructura se fundamenta en los 6 objetivos estratégicos anteriores, a alcanzar a través de 5 Ejes estratégicos de actuación, cada uno con sus respectivas áreas estratégicas de actuación, en las que se plantean las líneas de investigación y las actividades a desarrollar, tal y como se detalla a continuación:



Las áreas estratégicas de investigación pretenden responder a algunos de los retos más importantes que tiene la sociedad actualmente, por ello se imbrican estrechamente con: i) los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la ONU (Cuadro 1, Cuadro 3; Tabla 1) y ii) con el **Pacto Verde Europeo (Green Deal)** en sus 2 estrategias establecidas en mayo de 2020: **“De la Granja a la Mesa”** (Cuadro 2) y la nueva **“Estrategia Europea sobre Biodiversidad”**. Ambas políticas, ODS y *Green Deal*, establecen su horizonte temporal en 2030.





Por otro lado, debemos mencionar las líneas prioritarias del iii) clúster 6 ‘*Food, Bioeconomy, Natural Resources, Agriculture and Environment*’ de **Horizonte Europa**, cuyos 7 Grupos de acciones o “*Destinations*” van a determinar la financiación de proyectos de investigación en los próximos años (Cuadro 4), así como iv) la nueva **Política Agraria Común** (PAC), todavía en discusión en estos momentos, pero que se va a articular alrededor de los principios de: condicionalidad reforzada, medidas agroambientales y climáticas, eco-esquemas y asesoría a los productores. A nivel nacional, la recientemente aprobada Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI) establece entre sus 6 líneas estratégicas la “Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales y Medio Ambiente”.

## Sostenibilidad de los sistemas agrarios y forestales

Análisis de los diversos pilares de sostenibilidad **económica, social, ambiental**, y de la **gobernanza** de los sistemas agroalimentarios, atendiendo a aspectos de **multifuncionalidad** y **desarrollo rural**, en diversas escalas temporales y espaciales (explotación individual y territorial) (ODS. 2, 12).

La mejora del desempeño de los sistemas de producción debe atender a criterios no sólo productivos o económicos, sino también aspectos medioambientales y sociales, crecientemente importantes. La producción agraria es multifuncional y deben considerarse simultáneamente los diversos factores limitantes, así como sus diversos productos y servicios, especialmente las interrelaciones en términos de sinergias y compromisos (*trade-offs*) a diversas escalas espaciales y temporales.

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- E1A1L1 Optimización de la producción agrícola, forestal y ganadera
- E1A1L2 Recuperación, conservación, desarrollo, mejora y uso de recursos genéticos animales, vegetales y microbianos
- E1A1L3 Análisis de sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y forestales
- E1A1L4 Evaluación y gestión de la multifuncionalidad de los sistemas agrarios y forestales

## Cambio global

**Adaptación/resiliencia** de los sistemas agroalimentarios y forestales a escenarios de **cambio global** (cambio climático, agua, suelo, biodiversidad, energía, cambios socio-culturales y económicos, mercados, etc.), y **mitigación** del impacto ambiental de estos sistemas (ODS 6, 13, 15).

Los sistemas agroforestales pueden tener efectos medioambientales negativos (gases de efecto invernadero, pérdida de biodiversidad, etc.) y positivos (captura de carbono en suelo y conservación de biodiversidad, etc.), dependiendo del tipo



de sistema en cuanto a estructura, especialización, uso de la tierra, prácticas agrarias y utilización de insumos externos. A su vez, la producción agraria se va a ver crecientemente afectada por los cambios globales, frecuentemente inesperados (cambio climático, tendencias de consumo, cambios socioeconómicos, mercados internacionales, etc.). Esto supone una gran incertidumbre que hace necesario anticipar escenarios de futuro, a los que los sistemas agroalimentarios actuales deberán adaptarse.

#### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- E1A2L1 Cambio climático: mitigación, adaptación y resiliencia de los sistemas agrarios y forestales
- E1A2L2 Estudio y conservación de la biodiversidad: agro-ecosistemas y bosques
- E1A2L3 Gestión integral y economía del agua: calidad y disponibilidad
- E1A2L4 Gestión integral del suelo: fertilidad y conservación

#### Salud global

Análisis integrado de estrategias de **salud pública**, incluyendo ecosistemas, plantas y animales, con especial atención a las **zoonosis**, con un enfoque holístico “**One Health**” (ODS 3, 15)

El enfoque sistémico **ONE HEALTH** (Una Salud o Salud Global) tiene como objetivo la mejora de la salud pública a través de respuestas integradas en materia de seguridad de los alimentos y de la interacción entre la salud de los seres humanos, la salud de las plantas y de los animales (particularmente zoonosis) y la salud de los ecosistemas. Pretende potenciar la cooperación entre profesionales de la salud pública, la salud animal y la salud ambiental a través de enfoques multidisciplinares que aborden el riesgo en la interfaz entre humanos, animales, plantas y ecosistemas.

#### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- E1A3L1 Alimentos y salud: seguridad alimentaria y nutrición
- E1A3L2 Epidemiología y gestión integrada de plagas: optimización y uso de fitosanitarios
- E1A3L3 Bienestar animal, epidemiología y sanidad animal (incl. zoonosis)
- E1A3L4 Resistencia microbiana a antibióticos y otras resistencias



## Sistemas agroalimentarios de futuro

Diseño de sistemas agroalimentarios **innovadores, adaptativos y resilientes** en todas las etapas de producción, transformación, distribución, consumo, y valoración de los residuos, desde el punto de vista de su **transición** hacia la **agroecología** y la **economía circular** (ODS 12, 13)

El sistema agroalimentario se enfrenta a un contexto socio-económico y biofísico crecientemente determinante, variable e impredecible. La innovación, entendida como la investigación orientada a la solución de problemas de los usuarios finales, será determinante para desarrollar sistemas más sostenibles y resilientes. Los principios de la agroecología y de la economía circular van a jugar un papel determinante en la agricultura del futuro, más respetuosa con los productores, los consumidores, la sociedad y el medio ambiente. Las tecnologías digitales pueden constituir herramientas de innovación, facilitando la toma de decisiones.

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- E1A4L1 Sistemas de conocimiento e innovación (AKIS y otros)
- E1A4L2 Cadena agroalimentaria: economía, calidad, consumidores y mercados
- E1A4L3 Agroecología (incl. agricultura y ganadería ecológicas)
- E1A4L4 Economía circular en los sistemas agroalimentarios y forestales



## Transferencia de la investigación

El sector de la industria agroalimentaria es muy importante en el ámbito de Aragón, posee una elevada capacidad de absorción tecnológica y de innovación, y tiene unos problemas abordables con una investigación tecnológica adecuada. El CITA tiene una potencialidad y una responsabilidad muy altas en este sector. No hay que olvidar que la industria agroalimentaria es la que proporciona el mayor valor añadido a las producciones agrarias y ayuda a fijar población en el medio rural.

El empresariado considera que el sector agroalimentario constituye un elemento a potenciar. La aportación del CITA puede ser estratégica en este relanzamiento de la industria agroalimentaria a través de la potenciación de colaboración con empresas en campos muy diferentes.

A tal efecto, un organismo público de investigación es un importante recurso como núcleo generador de conocimiento, especialmente cuando se trata de conocimiento aplicado o tecnológico.

Por ello, resulta imprescindible para este tipo de instituciones ser capaz de transferir a la sociedad en general, y al mercado en particular, gran parte de ese stock de conocimiento logrado mediante una investigación de excelencia y acumulado durante los últimos años.

Aunque la innovación tecnológica no tiene por sí misma una regulación normativa única, sí que existen marcos establecidos sobre los cuales se puede desarrollar la misma: Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica (Ley de la Ciencia), Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica y los Planes Autonómicos de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

Como instrumento clave para realizar esta actividad de transferencia existe en el CITA una Oficina de Proyectos que realiza las siguientes funciones.

### 1) Relaciones con terceros

Este apartado comprende el facilitar a los investigadores del CITA la realización de los convenios con empresas, los contratos de prestación de servicios, las colaboraciones con otras OPIs (incluidas la formación de personal en prácticas en el CITA) y la participación en plataformas, "clusters" e iniciativas similares.

### 2) Convocatorias

Esta función tiene por objeto la difusión y promoción de nuevas convocatorias de financiación de proyectos y la asistencia en la preparación de proyectos que concurren convocatorias complejas con especial énfasis en programas europeos y en los que se exijan la



colaboración con empresas y la cooperación al desarrollo oficial (especialmente, en el tercer mundo).

3) Difusión de resultados de investigación, mediante lo siguiente:

- Asistencia en la ejecución de los planes de difusión y divulgación de resultados de investigación.
- Canalización de los resultados de los proyectos de investigación. Respecto a este punto, se va a elaborar una ficha para que los investigadores que finalicen un proyecto concreten si han puesto a punto una técnica susceptible de exportar al sector agroalimentario, o resultados específicos que se pueden transferir a éste como oferta tecnológica.
- Diseño y programación de la comunicación interna del Centro.
- Impulso de la formación propia en materia de difusión, fomento y participación en jornadas, seminarios, promoción de cursos y actividades de divulgación y formación.

4) Propiedad intelectual y desarrollo de patentes. Desarrollo de los aspectos relacionados con la propiedad intelectual, incluyendo la obtención y registro de variedades.

5) La administración de los recursos genéticos. Esto es, el acceso a los recursos genéticos, intercambio de materiales y participación en los beneficios (ABS, Access & Benefit Sharing).

La oferta tecnológica del CITA no ha sido actualizada en los últimos años. El desarrollo del nuevo Plan Estratégico del CITA (2021-2026) constituye una oportunidad para poner en valor las capacidades del CITA, tanto a nivel del conocimiento científico como de las instalaciones de las que dispone.

La oferta tecnológica constituye una herramienta de acercamiento e interacción con la sociedad y de servicio al sector agroalimentario y ambiental, tanto privado como público. Por otra parte, y ante la incertidumbre socio-económica del momento y la disminución de la financiación pública, la oferta tecnológica del CITA constituye un medio de captación de recursos económicos y de dinamización de la innovación.

A través de la oferta tecnológica, el CITA pone a disposición del sector agroalimentario y la Administración los laboratorios de análisis, las infraestructuras, equipos y fincas experimentales, los servicios técnicos de apoyo y la transferencia del conocimiento científico generado en el CITA. En el Plan Estratégico 2021-2026, se establece el eje estratégico 2 "Oferta Tecnológica", que comprende las siguientes cuatro áreas estratégicas: Conocimiento al servicio del sector, Laboratorios, Infraestructuras singulares y servicios técnicos de apoyo a la Administración.



### (Suscripción de instrumentos convencionales)

El objetivo del CITA ha de ser, por tanto, potenciar el desarrollo del sector agroalimentario aragonés promoviendo una cultura de innovación y de competitividad entre las empresas e instituciones generadoras de saber. Para fomentar el ámbito de la transferencia tecnológica y la innovación, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Difusión de nuestros resultados a la sociedad estrechando los vínculos con empresas a través de contratos y convenios. La capacidad de interacción con las empresas se ve potenciado por la existencia del Parque Científico-Tecnológico de Aula Dei:

+ como herramienta de estímulo y gestión del conocimiento entre universidades, instituciones de investigación, mercados, empresas y asociaciones de éstas

+ como impulso a la creación y el crecimiento de las empresas innovadoras, proporcionando espacios e instalaciones de gran calidad y otros servicios de alto valor añadido.

- Formalización de convenios, contratos de investigación, encomiendas de gestión ...

A continuación se enumeran algunas de las entidades a las que el Centro lo largo de los últimos dos años ha prestado sus servicios:

- **Entidades privadas:** ADOCRIN GANADERA AGROMILLORA CATALANA, S.A., AGROMONEGROS, AGROSEGURO, S. A., ALYTEC, ARENTO GRUPO COOPERATIVO AGROALIMENTARIO DE ARAGÓN, ASOC. DESARROLLO INTEGRAL CAMPO CARIÑENA, ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO BOVINO SELECTO DE RAZA SERRANA DE TERUEL (ASERNA), ASOC. DESARROLLO INTEGRAL DE VALDEJALON, ASOC. PROF. HORTICULTURA DE ARAGÓN, BIMARCA, S.L., BIOSERUM LABORATORIOS, BIOTEST, CARNES OVIARAGON, S.C.L., CENTRO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, COBRECES GANADERIA, S. C., CONASPI, COOPERATIVA SCLAS, CUARTE, S.A., EL ACEBO DE MONCAYO, S.C., ERRASAN, S.L., EXPL. AGR VIRGEN DE LA FUENTE, FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA, FRIBIN, FUNDACIÓN AITIIP, FUNDACIÓN ARAID, FUNDACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE AUDA DEI, GRANJA ALTO ARAGON, S.A., GUILDHAY LTD, HARINAS POLO, S.A., HARINERA DE TARDIENTA, S.A., HARINERA DEL MONCAYO, S.A., HOTEGAZA, INDUMILK, S.L., INGEN.Y MONTAJES MONZON, S.L., INSERCAR, INTEGRACIONES PORCINAS, S.L., IPNA, LABORATORIOS DEL MAESTRAZGO, S.L.,





LABOTEMA, S.L., LOZANO, S.A., MAGAPOR, S.L., MATADERO THE PINK PIG, S.A., MEDITERRANEAN DE FITOTERAPIA Y DIETETICA S.L., MERCAZARAGOZA, S.A., NANTA, S.A., NITROSIM, S.L., NOVAPAN, S.L. NUREL, S.A., PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO AULA DEI, PASTELERÍA TOLOSANA, S.L., PIENSOS NANFOR, S.A., PLANTAPOL, S.L., PRIMAYOR FOODS, S.L., PROSEPLAN, S.L. (PRODUCCIÓN Y SELECCIÓN DE PLANTAS), QUEENBORG EUROPE, S.L., QUESOS LA PARDINA, S.L., RAMIRO ARNEADO, RURAM, S.C., S.A.T. 49 ARA FINCA LA CORONA, SAINT-GOBAIN VICASA, S.A., SDAD. COOPERATIVA AGRARIA, SOCIEDAD COOP. AGRICOLA SANTA OROSIA, SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA, TAUSTE GANADERA, S.A., VILLACORONA, S.A., WAY FRUIT, S.L., WRIGLEY CO. S.A.U., RED DE SEMILLAS DE ARAGÓN, CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA "CEBOLLA DE FUENTES DE EBRO", TULARE CREEK, S.L., LABORATORIOS ARGENOL, S.L., STORA ENSO OYJ, FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO (ECODES), FRUTAS AQUA, S.A.T.9988, FUNDACIÓN GEOALCALÍ, ASOCIACIÓN ARAGONESA DE CRIADORES DE RAZA PARDA DE MONTAÑA (ARAPARDA), ALIANZA AGROALIMENTARIA ARAGONESA, AGROBIOSOL, RIEGOSALZ, ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE OVINO DE RAZA OJINEGRA DE TERUEL....

**ENTIDADES PÚBLICAS:** CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, INSTITUTO AGRONÓMICO MEDITERRÁNEO DE ZARAGOZA (IAMZ), COMARCA DE LA LITERA, COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO, COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, DIPUTACIONES PROVINCIALES DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA, INSTITUT DE GEOMÀTICA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, INSTITUTO DE CARBOQUIMICA, INSTITUTO F.P. ESPECIFICA "MONTE ARAGÓN", INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON, INSTITUTO VASCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO, SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES, UNIVERSIDAD DE GRANADA, UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARÍA (BRASIL), UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, UNIVERSIDAD DE OVIEDO, UNIVERSIDAD PÚBLICA NAVARRA, INSTITUTO INGENIERÍA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), COMUNIDAD DE REGANTES DEL ALTO ARAGÓN, UNIVERSIDAD DE HELSINKI, UNIVERSIDAD DE LLEIDA, COMARCA DEL SOBRARBE, UNIVERSIDAD CES (COLOMBIA), CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA -INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS, NATIONAL AGRONOMY INSTITUTE DE TÚNEZ, ECOCIUDAD ZARAGOZA, UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE MADRID, UNIVERSIDAD DE UBERLANDIA (BRASIL)...





### (Docencia y formación)

Por otra parte, las funciones docentes y formativas del CITA tienen un elevado potencial de actuación, basado en conocimiento científico y experiencia tecnológica de su personal investigador. Se desarrollan actividades docentes y formativas en los siguientes ámbitos:

- Dirección de tesis doctorales, master, proyectos fin de carrera y trabajos monográficos.
- Docencia en cursos de postgrado.
- Organización y coordinación de cursos en Universidades, IAMZ u otros organismos.

Para potenciar e impulsar esta capacidad docente y formativa en un ámbito como el de la agroalimentación, se fomentarán las siguientes actuaciones:

- Además de formación de doctores a través de las convocatorias promovidas por el INIA, el Ministerio de Economía y Competitividad y el Gobierno de Aragón, el CITA implantará su propio programa de becas para fomentar la formación de personal especializado en aquellas áreas de interés estratégico.
- Formalización de nuevos convenios educativos con universidades y otros centros de educación para promover la formación de estudiantes en el ámbito agroalimentario y medioambiental.
- Fomentar la participación en cursos de posgrado, master y doctorado en diversas instituciones:
  - o IAMZ
  - o Universidad
  - o INIA – Cursos internacionales
  - o Instituciones españolas, Master Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



## Personal al servicio del CITA

El artículo 18 de la Ley 29/2002 establece que el personal de este Centro estará integrado por personal directivo y por personal no directivo. Tendrá la consideración de personal no directivo:

- El personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Aragón incorporado inicialmente al Centro y aquel otro que, con posterioridad, obtenga destino en el mismo a través de las formas de provisión previstas en la legislación sobre función pública.
- El personal laboral fijo y temporal del Centro, contratado por la entidad mediante convocatoria pública, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- El personal investigador, científico y técnico, contratado de acuerdo con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En este sentido, la plantilla media de este Centro en 2023 es de 255,49 empleados (a 31 de diciembre de 2023 se contabilizan 273 empleados). De este número el 54,21% son mujeres y el 45,79% hombres con el siguiente desglose por categorías:

	Total	Hombres	Mujeres
Investigador	78	30	48
Personal investigador en formación	7	4	3
Técnico de investigación / Técnico de apoyo a la investigación	42	12	30
Personal de fincas	50	47	3
Personal de laboratorio	40	5	35
Gestion Centralizada	56	27	29

Se indica que en el CITA existen dos colectivos: personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y personal propio de la entidad. En este sentido, en el año 2010 se culminó el proceso de uniformidad de condiciones laborales en el ámbito económico del personal (retribuciones, acción social, plan de pensiones).

Por otra parte, se tiene establecido un Plan de Igualdad, que se elaboró por una Comisión compuesta de forma paritaria por representantes de la entidad y del personal.



## 6.2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

### 6.2.1 Concesiones, conciertos y otras de colaboración público-privadas

Se hace constar que el CITA, en cuanto poder adjudicador, no ha formalizado en el año 2023 ninguna de las actuaciones antedichas.

### 6.2.2 Convenios

Durante el año 2023 el CITA ha suscrito Convenios que conlleven compromisos de gastos, compromisos de ingresos o sin repercusión económica.

En las páginas siguientes se relacionan estos Convenios.

#### Convenios suscritos que conllevan ingresos para el Centro

Objeto del convenio	Entidades
Análisis genéticos de variantes génicas de interés en raza aragonesa de UPRA-grupo pastores y asignación de paternidad	CARNES OVIARAGON
Partenariado del agua del ebro - aragón ii	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS DE ARAGÓN (COITA ARAGÓN)
Partenariado del agua del ebro - aragón ii	UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGON (UAGA)
Convenio de colaboración entre el CITA y la universitat politècnica de valencia	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA
Contrato de colaboración entre la sociedad cooperativa limitada de barbastro y el cita para el desarrollo del proyecto "semillas de tomate rosa de barbastro".	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA DE BARBASTRO (SCLAB)
Necesidades agrícolimáticas de 13 variedades de melocotonero y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en calanda.	SOCIEDAD LA CALANDINA S.C.L.



Adenda al convenio de colaboración entre el colegio oficial de ingenieros técnicos agrícolas y peritos agrícolas de aragón y el centro de investigación y tecnología agroalimentaria de aragón para el desarrollo del proyecto	COITAA
Gestión eficiente del riego en melocotonero y peral empleando la combinación de tecnologías digitales: sensores instalados en la finca y modelos de cultivo (germpe)	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO SAN MARCOS BIN. LTDA
Caracterización de la microbiota del suelo bajo diferentes manejos y cultivos de fruta de hueso situados en varias zonas de la provincia de zaragoza (microsolzaragoza)	INTERLÁZARO S.L.
Caractrización de la microbiota del suelo bajo diferentes manejos y cultivos de fruta de hueso situados en el bajo aragón caspe (microsolcaspe)	SOCIEDAD FRUTÍCOLA BAJO ARAGONESA SDAD. COOP DE 2º GRADO
Creación de un banco de germoplasma de variedades locales de olivos en aragón - pdr 2021	OMEZYMA
Contrato de investigación científica entre agroseguro s.a. y el cita para la realización de un estudio sobre necesidades agroclimáticas de variedades de albaricoquero.	AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS (AGROSEGURO)
Contrato de colaboración entre frutaria agricultura s.l y el cita para el desarrollo del proyecto: "adaptación de nuevas variedades de nectarina plana (platerina) a las nuevas condiciones climáticas: necesidades agroclimáticas, cultivo bajo malla y reducción de riego".	SOCIEDAD FRUTARIA AGRICULTURA SL
Necesidades agroclimáticas de 10 variedades de frutales de hueso (melocotonero, nectarino y cerezo) y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en chiprana, zaragoza.	SOCIEDAD LA CHIPRANESCA S.C.L.
"Estudio genético para la identificación por genotipado de variedades locales de almendro en gran canaria"	ASOCIACION ALMENDRA GRAN CANARIA
Necesidades agroclimáticas de 8 variedades de frutales de hueso y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en caspe, zaragoza.	FRUTICOLA BAJO ARAGONESA SDAD. COOP. 2º GRADO



Necesidades agroclimáticas de 7 variedades de frutales de hueso y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en calatorao, zaragoza	SOCIEDAD _S.A.T. AGRICOLA RIO JALON
Necesidades agroclimáticas de 5 variedades de frutales de hueso y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en calatorao, zaragoza.	SOCIEDAD _S.A.T. AGRICOLA RIO JALON
Necesidades agroclimáticas de 7 variedades de frutales de hueso y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en las comarcas de el bajo cinca, cinca medio, segriá y la litera.	SOCIEDAD FRUTOVE SAT
Desarrollo, trazabilidad, certificación y diferenciación de los menudos de ternasco de aragón igp para la mejora de la competitividad y viabilidad de las explotaciones ganaderas de ovino de aragón (menudosta)	FRANCO Y NAVARRO, S.A.
Desarrollo, trazabilidad, certificación y diferenciación de los menudos de ternasco de aragón igp para la mejora de la competitividad y viabilidad de las explotaciones ganaderas de ovino de aragón (menudosta)	SOCIEDAD PASTORES GRUPO COOPERATIVO
Desarrollo y comercialización de alimentos infantiles innovadores, saludables y sostenibles sin gluten a partir de cereales con gluten. baby grains	UAGA
Desarrollo y comercialización de alimentos infantiles innovadores, saludables y sostenibles sin gluten a partir de cereales con gluten. baby grains	SOCIEDAD COOPOLIS S. COOP
Desarrollo y comercialización de alimentos infantiles innovadores, saludables y sostenibles sin gluten a partir de cereales con gluten. baby grains	SOCIEDAD BIOPALACIN PLANET SL,
Desarrollo y comercialización de alimentos infantiles innovadores, saludables y sostenibles sin gluten a partir de cereales con gluten. baby grains	SOCIEDAD JOSE LUIS PALACIN PIQUERO,
Adenda al contrato de colaboración entre UAGA y el CITA para el desarrollo del proyecto baby grains – “desarrollo y comercialización de alimentos infantiles innovadores, saludables y sostenibles sin gluten a partir de cereales con gluten	UAGA



Obtención de material vegetal de borraja de calidad y optimización de nuevas herramientas para el control de fusarium y otros patógenos que afectan al cultivo.	SOCIEDAD VIVEROS FLORES AZNAR
Alternativas sostenibles para controlar el crecimiento de mohos en quesos madurados (quesonat)	QUESOS ARTESANOS DE TERUEL SL,
Alternativas sostenibles para controlar el crecimiento de mohos en quesos madurados (quesonat)	SOCIEDAD PASTORES GRUPO COOPERATIVO
Resistovi: empleo del big data para el uso prudente de los antibióticos en explotaciones ovinas de aragón	SOCIEDAD CASA DE GANADEROS DE ZARAGOZA SCL
Viñas y bodegas del jiloca	SOCIEDAD COOPERATIVA SANTO TOMÁS DE AQUINO
Cultivo y aprovechamiento de especies aromáticas y herbáceas entre frutales para la diversificación de productos y servicios ecosistémicos asociados a las explotaciones y a las políticas agroambientales. covercrops	SAT 4301 RÍO CINCA
Cultivo y aprovechamiento de especies aromáticas y herbáceas entre frutales para la diversificación de productos y servicios ecosistémicos asociados a las explotaciones y a las políticas agroambientales. covercrops	SOLUCIONES AGRÍCOLAS CULTIVATE
Necesidades agroclimáticas de 7 variedades de frutales de hueso y adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el cambio climático en las comarcas de el bajo cinco, cinco medio	SOCIEDAD UNICINCA SAT
Análisis y evaluación de la calidad de fruto en diferentes variedades de melocotonero, paraguayo y nectarina y nectarina bajo distintas condiciones de fertilización	SOCIEDAD FITOAGRO S.C.A.L,
Asistencia técnica de investigación de especies y cultivo de plantas aromáticas y medicinales para el fomento de esta actividad en la provincia de huesca	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
Adaptación de variedades de albaricoquero a las nuevas condiciones climáticas: necesidades agroclimáticas, reducción de riego y sistema de formación”	AGRÍCOLA SARRAU, SL
Caracterización molecular del genotipo de autoincompatibilidad de variedades de cerezo	ECORIVER SL





Mejora de la eficiencia de la producción y la innovación agroalimentaria de la trufa en la provincia de zaragoza en el ejercicio 2023	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA
Contrato de prestación de servicios de investigación	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Contrato de investigación entre daymsa y el cita para la realización de un estudio sobre salida de reposo y cuajado de fruto en cerezo	DAYMSA
Contrato de colaboración para el desarrollo del proyecto análisis y evaluación de la calidad de fruto en diferentes variedades de melocotonero, paraguay, nectarina, cerezo y ciruelo bajo distintas condiciones de cultivo	SAT ARA Nº 100 JARIFRUT
Convenio específico de colaboración entre el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y la Fundación Ibcervis	FUNDACIÓN IBERCIVIS

**Convenios suscritos que conllevan gastos para el Centro**

<b>Objeto del convenio</b>	<b>Entidades</b>
Gestión de la red wifi del campus aula dei	FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)
“Colaboración agricultor-CITA para desarrollo de Parcelas de plantación de aromáticas y cultivo mixto en el marco del proyecto: “Gestión forestal y agricultura sostenibles para la obtención de BIOproductos de alto VALOR frente al reto demográfico (BIOVALOR)”	SOLUCIONES AGRÍCOLAS CULTÍVATE S.L. “AGROCULTÍVATE”
“Colaboración agricultor-CITA para mantenimiento de parcelas ya cultivadas de Aromáticas en el marco del proyecto: “Gestión forestal y agricultura sostenibles para la obtención de BIOproductos de alto VALOR frente al reto demográfico (BIOVALOR)”	SAT AROMAS DEL GÁLLEGO
“Colaboración agricultor-CITA para mantenimiento de parcelas ya cultivadas de Aromáticas en el marco del proyecto: “Gestión forestal y agricultura sostenibles para la	ERNESTO SERRANO AZNAR





obtención de BIOproductos de alto VALOR frente al reto demográfico (BIOVALOR)”	
“Colaboración agricultor-CITA para mantenimiento de parcelas ya cultivadas de Aromáticas en el marco del proyecto: “Gestión forestal y agricultura sostenibles para la obtención de BIOproductos de alto VALOR frente al reto demográfico (BIOVALOR)”	SOCIEDAD COOPERATIVA ARAGONESA GALLICUM
Renovación del Servicio para el Acceso a la plataforma iMarina y Prestación de Servicios Asociados PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MODALIDAD “CLOUD COMPUTING”	CONSULTING IMARINA 2012, S.L.
Mejora de la eficiencia de la producción y la innovación agroalimentaria de la trufa en la provincia de zaragoza	TRUFICULTORES ASOCIADOS DE LAS COMARCAS DE ZARAGOZA
Expediente de contratación centralizada HAP_SCC_2023_24, relativo al contrato privado de seguro de flota de vehículos	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.,

### Convenios suscritos sin repercusión económica para el Centro

<b>Objeto del convenio</b>	<b>Entidades</b>
Convenio de prácticas profesionales no laborales	CEPYME ARAGÓN
Convenio de la universidad de La Coruña con cita para la realización de prácticas académicas externas	UNIVERSIDADE DA CORUÑA
Convenio prácticas profesionales no laborales para la realización del módulo de formación práctica del certificado de profesionalidad en centros de trabajo	CEPYME ARAGÓN
Convenio prácticas entre el CITA y wageningen	WAGENINGEN UNIVERSITY
Viñas del vero sa	VIÑAS DEL VERO
Convenio colaboración universidad castilla la mancha	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Convenio cita- cesur	CESUR
Acuerdo para la cesión de uso de servicios webde generación pdf asociados al proyecto cnv	FECYT
Convenio colaboración entre centro pomáceas de la universidad de talca.	CENTRO POMÁCEAS DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA
Convenio colaboración con a universidad de perugia.	UNIVERSIDAD DE PERUGIA



Convenio de colaboración entre el cita y l'école superieure de ingenieurs de medjez el bab (esim)	L'ÉCOLE SUPERIEURE D'INGENIEURS DE MEDJEZ EL BAS (ESIM)
Convenio cita-univ. rioja.pdf	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Convenio cita-univ lisboa	UNIVERSIDAD DE LISBOA
Fundación valentia huesca-cita	FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA
Convenio cita ayto huesca (digiwagu)	AYUNTAMIENTO DE HUESCA
Cr dop melocoton de calanda	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA MELOCOTÓN DE CALANDA. ALBERTO POBLADOR DOMINGO
Convenio ceigram-cita	CEIGRAM
Cita-viveros veron	JESÚS VERÓN Y CIA, S.A. (VIVEROS VERÓN)
Cv. colaboración entre la universidad de santander (colombia) y el cita.pdf	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES ( COLOMBIA)
Inat tunez	INSTITUT NATIONAL AGRONOMIQUE DE TUNISIE
Contrato de experimentación de material vegetal de selecciones de cerezo (cita-tulare creek 2022)	TULARE CREEK SL,
Convenio de colaboración específica entre la universitat de girona y el cita	UNIVERSITAT DE GIRONA

### 6.2.3 Otras actividades conjuntas

La realización conjunta de otras actividades se ha llevado a cabo en el marco de las actuaciones I+D+i que se exponen en otras partes de esta memoria.

## 6.3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas anuales se han preparado a partir del sistema de información contable de Gobierno de Aragón para las entidades de presupuesto administrativo y se presentan de acuerdo con lo establecido en la ORDEN HAP/535/2018, de 14 de marzo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 06/04/2018).

### Imagen fiel

Se hace constar que la cuenta anual correspondiente al ejercicio 2023 refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-presupuestario del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón a 31 de diciembre de 2023 así como sus resultados



y flujos de efectivo de conformidad con lo establecidos en la Orden HAP/535/2018 de 14 de marzo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A tal efecto, no se ha detectado ninguna circunstancia que haya imposibilitado aplicar algunas disposiciones legales en materia contable.

### **Principios contables no obligatorios aplicados.**

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad; todo ello dentro del marco de seguir como principio prioritario el de prudencia.

### **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la entidad siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

### **Comparación de la información.**

Debido a la aprobación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón por Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo, el ejercicio 2023 se presenta en comparación con el ejercicio anterior 2022.

No se han detectado razones excepcionales que argumenten la modificación de la estructura del Balance, de la Cuenta del resultado económico patrimonial, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior ni la necesidad de justificar una adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

### **Agrupación de partidas.**

La información desagregada de aquellas partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.



## 6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

En este apartado se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

### 1. Inmovilizado material

La valoración inicial del inmovilizado material se realiza al coste, se registra al precio de adquisición al ser una transacción onerosa. Actualmente se activan y se incluyen en el inventario todos aquellos activos tangibles e intangibles que son necesarios para la actividad del CITA y para los que se estima una vida útil superior a un año. Para ejercicios posteriores se está valorando establecer un umbral de activación que aquellos materiales o maquinaria que, pese a superar su vida útil el ejercicio económico, tienen un coste inferior a dicho umbral por lo que no se activarían y se contabilizarían contra partidas del capítulo II como gasto corriente en aplicación del principio contable de importancia relativa, tal y como aplican otras entidades del entorno y como también se establece en la disposición adicional segunda de la Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se dictan las normas de registro, valoración e información a incluir en las cuentas anuales para las Instituciones del Estado.

El precio de adquisición incluye el precio de compra, incluidos los impuestos indirectos no recuperables y todos los costes relacionados con la compra o puesta en marcha. Los importes de reparación y conservación del inmovilizado son considerados, como norma general, gastos en el resultado del ejercicio. Sólo aquellas reparaciones que incrementan la vida útil, la productividad o las funcionalidades del activo, se consideran incremento de valor de éste. En el caso de que se adquieran nuevos componentes cuyo precio tenga suficiente importancia relativa, se contabilizarán como activos separados si tienen vidas útiles claramente diferenciadas de los activos con los que están relacionados o bien se incrementará el valor de dicho activo, en función de la naturaleza de la operación y del objetivo de reflejar la imagen fiel patrimonial.

El método de amortización utilizado es el de amortización lineal en función de su vida útil, de acuerdo con los parámetros establecidos para fines fiscales. Para ejercicios posteriores se está estudiando la posibilidad de establecer un plan de amortización de aquellos elementos relacionados directamente con el desarrollo de la actividad de investigación ya que se ha comprobado que en la práctica la obsolescencia de dicho patrimonio se produce en un periodo menor que el de su amortización.

### 2. Inmovilizado Intangible.

Para la valoración de inicial y su valoración posterior, así como para la amortización, deterioro y baja de balance, se aplican los mismos criterios establecidos en el apartado primero establecido para el inmovilizado material. Se valora para los activos intangibles una vida útil definida y se amortizan por el método lineal. La amortización del inmovilizado intangible cesa cuando haya sido



amortizado por completo. Los criterios para dar de baja y retirar del uso los inmovilizados intangibles son los aplicados para el inmovilizado material. En el caso de las aplicaciones informáticas se incluye para su valoración el importe satisfecho por el programa informático y el derecho al uso del mismos. En caso de que estén integrados en un equipo y no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos de inmovilizado material.

### **3. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

### **4. Transferencias y subvenciones**

La mayor fuente de ingresos del CITA proviene de transferencias y subvenciones, tanto corrientes como de capital provenientes de diversas entidades públicas. De acuerdo con la Norma de Valoración nº 18 del Plan General de Contabilidad Pública de Aragón, las subvenciones se deben contabilizar, con carácter general, como ingresos directamente imputados al Patrimonio Neto, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión. Actualmente, no se contabilizan las subvenciones como ingresos imputados al patrimonio neto, ni se usan las divisionarias de las cuentas de los subgrupos 840 y 940, por las limitaciones funcionales del programa de contabilidad que tiene que ser desarrollado en este aspecto.



## 6.5. INMOVILIZADO MATERIAL

### 6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.716.776,55	50.601,00				2.767.377,55
TERRENOS	2.716.776,55	50.601,00	0,00	0,00	0,00	2.767.377,55
211 - CONSTRUCCIONES	11.792.757,76	261.655,96	0,00			12.054.413,72
CONSTRUCCIONES	11.792.757,76	261.655,96	0,00	0,00	0,00	12.054.413,72
212 - INFRAESTRUCTURAS						
INFRAESTRUCTURAS						
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	4.412.792,23	530.609,56		0,00		4.943.401,79
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	438.913,20	0,00				438.913,20
216 - MOBILIARIO	561.704,02	141.583,76		-13,00		703.274,78
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	673.754,05	245.061,17		-11.527,25		907.287,97
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	526.921,29	0,00				526.921,29
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	373.122,31	0,00				373.122,31
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.987.207,10	917.254,49	0,00	-11.540,25	0,00	7.892.921,34
2300 - ADAPTACION DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE						
2390 - ANTIPOPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES						
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO						
TOTAL	21.496.741,41	1.229.511,45	0,00	-11.540,25	0,00	22.714.712,61
<b>INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO</b>						
<b>Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.</b>						
<b>Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.</b>						
<b>Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.</b>						
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>21.496.741,41</b>	<b>1.229.511,45</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.540,25</b>	<b>0,00</b>	<b>22.714.712,61</b>



### 6.5.1.2 Inmovilizado material 2.

#### b) ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE

CUENTA	VALOR A 31/12	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERC.	DETERIORO A 31/12	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.767.377,55	0,00	0,00			2.767.377,55
<b>TERRENOS</b>	<b>2.767.377,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.767.377,55</b>
211 - CONSTRUCCIONES	12.054.413,72	-121.280,50	-1.429.610,99			10.624.802,73
<b>CONSTRUCCIONES</b>	<b>12.054.413,72</b>	<b>-121.280,50</b>	<b>-1.429.610,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.624.802,73</b>
212 - INFRAESTRUCTURAS						
<b>INFRAESTRUCTURAS</b>						
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>						
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	4.943.401,79	-251.457,64	-2.453.876,40			2.489.525,39
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	438.913,20	-16.558,36	-198.820,23			240.092,97
216 - MOBILIARIO	703.274,78	-29.150,24	-253.945,67			449.329,11
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	907.287,97	-63.129,73	-505.796,56			401.491,41
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	526.921,29	-9.353,70	-445.264,13			81.657,16
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	373.122,31	-6.027,23	-340.116,76			33.005,55
<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>7.892.921,34</b>	<b>-375.676,90</b>	<b>-4.197.819,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.695.101,59</b>
2300 - ADAPTACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE						
2390 - ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES						
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>22.714.712,61</b>	<b>-496.957,40</b>	<b>-5.627.430,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.087.281,87</b>
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
<b>Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.</b>						
<b>Anexo 13 Justif. saldo cta. 411</b>						
<b>acreed.periodif.gtos.pptrs.</b>						
<b>Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.</b>						
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>22.714.712,61</b>	<b>-496.957,40</b>	<b>-5.627.430,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.087.281,87</b>





## 6.5.2. Información adicional

### 6.5.2.1 Costes de desmantelamiento y grandes reparaciones

No se ha producido en el año 2023 ningún gasto de desmantelamiento y grandes reparaciones.

### 6.5.2.2 Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos

#### 5.b.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

#### VIDAS ÚTILES EMPLEADAS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Edificios Administrativos	100
Edificios Turísticos	100
Edificios Educativos	100
Edificios Deportivos	100
Centros Sanitarios	100
Refugios y Casas Forestales	100
Edificios Agropecuarios	100
Edificios Asistenciales	100
Edificios de Uso Cultural	100
Construcciones (Viviendas)	100
Otras Construcciones	100
Instalación Agropecuaria	20
Silos	100
Instalaciones Hidráulicas	68
Instalaciones Técnicas. Potalizadoras	20
Instalaciones Técnicas. Depuradoras	20
Instalaciones para el Tratamiento de Residuos	20
Instalaciones Médico Asistenciales	20
Otras Instalaciones Técnicas	20
Maquinaria de Obras Públicas y Agropecuaria	18
Maquinaria de Uso Administrativo	14
Maquinaria de Comunicación	18
Maquinaria Médico Asistencial	18
Otra Maquinaria	18
Elementos de Transporte Interno	18
Utillaje Agropecuario	8
Utillaje de Obras Públicas	8
Utillaje Médico Asistencial	10
Utillaje Uso Docente	8
Utillaje de Hostelería	8
Utillaje de Laboratorio	14
Otro Utillaje	8



Mobiliario administrativo	20
Mobiliario médico asistencial	20
Mobiliario docente	20
Mobiliario doméstico	20
Señalética	20
Mobiliario de ornamentación	20
Otro mobiliario	20
Ordenadores	8
Impresoras	14
Escáneres y otros periféricos	8
Electrónica de red	8
Otros equipos para procesos de información	8
Autobuses	14
Camión	14
Furgoneta	14
Motos	14
Lancha a Motor	14
Todo Terreno	14
Turismo	14
Otros Elementos de Transporte	14
Fondo Bibliográfico	10
Fondo Artístico	10
Otro Inmovilizado Material	10

### 6.5.2.3 Cambios de estimación

No se ha llevado a cabo ningún ajuste en el valor registrado en contabilidad que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos.

### 6.5.2.4 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio

No se ha contabilizado ninguna operación en el ejercicio 2023.

### 6.5.2.5 Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización

Se ha utilizado como referencia el valor de adquisición reflejado en la factura correspondiente.



### 6.5.2.6 Correcciones valorativas por deterioro del ejercicio

No se ha estimado oportuno llevar a cabo ninguna corrección valorativa, salvo la correspondiente a la amortización de los activos fijos.

### 6.5.2.7 Bienes recibidos en adscripción

En el apartado 6.1.2 de esta Memoria consta una relación detallada de los bienes del inmovilizado material recibidos en adscripción, cuya valoración consta en el balance, de forma agregada.

### 6.5.2.8 Entidades receptoras de bienes entregados en adscripción en el ejercicio

Durante el ejercicio 2023 no se ha entregado ningún bien en adscripción.

### 6.5.2.9 Bienes recibidos en cesión

Mediante la Resolución del Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) de 20 de diciembre de 2013 se ha autorizado al CITA la ocupación y uso gratuito de las instalaciones del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos, ubicado en la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (PLATEA); edificio denominado actualmente como Centro de Innovación en Bioeconomía Rural.

Esta autorización fue objeto de prórroga durante cuatro años en virtud de la Resolución de la Directora del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) dictada el 15 de marzo del 2019.

## 5.b.9. INMOVILIZADO MATERIAL. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN

Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA DE CESIÓN	VALOR DE CESIÓN
210000000012	CENTRO DE INVESTIGACION CULTIVOS AGROENERGETICOS	PLATEA (TERUEL)	29.06.2015	93.199,73
Nº DE ELEMENTOS:				1,00
TOTAL CUENTA				1,00
TOTAL Nº DE ELEMENTOS:				1,00
<b>TOTAL IMPORTE DE BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO</b>				<b>93.199,73</b>



### 5.b.9. INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN

CUENTA	VALOR DE CESIÓN	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES				
TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
211 - CONSTRUCCIONES	93.799,73	164.086,35	11.948,00	0,00
CONSTRUCCIONES	93.799,73	164.086,35	11.948,00	0,00
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO				
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE				
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES				
216 - MOBILIARIO				
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE				
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>93.799,73</b>	<b>164.086,35</b>	<b>11.948,00</b>	<b>0,00</b>

#### 6.5.2.10 Entidades receptoras de bienes entregados en adscripción en el ejercicio

Durante el ejercicio 2023 no se ha entregado ningún bien en cesión.

#### 6.5.2.11 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el año 2023 no se ha concertado ningún arrendamiento financiero u otra operación de naturaleza similar.



### 6.5.2.12 Bienes destinados el uso general

Los elementos inmobiliarios del Centro tienen naturaleza demanial, conforme a la normativa de patrimonio, al estar destinados a un servicio público.

### 5.b.12 INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

NATURALEZA DE LOS BIENES	IMPORTE A 01/01	ENTRADAS	SALIDAS	IMPORTE A 31/12	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Edificios Administrativos	5.758.564,71	85.191,62	0,00	5.843.756,33	-713.411,66	-
Refugios/Casas forestales	131.703,66	23.642,19	0,00	155.345,85	-17.094,30	-
Edificios Agropecuarios	5.036.125,36	152.822,15	0,00	5.188.947,51	-600.467,29	-
Edificios de Uso Cultural	129.167,10	0,00	0,00	129.167,10	-15.822,96	-
Otras construcciones	579.979,58	0,00	0,00	579.979,58	-62.814,63	-
Construcciones (viviendas)	157.217,35	0,00	0,00	157.217,35	-20.000,15	-
Fincas	2.716.776,55	50.601,00	-	2.767.377,55	-	-
Instalaciones hidráulicas	152.640,00	-	-	152.640,00	-28.058,87	-
Depuradoras	13.463,68	-	-	13.463,68	-8.078,20	-
Otras instalaciones técnicas	272.809,52	-	-	272.809,52	-162.009,97	-
<b>TOTAL</b>	<b>14.948.447,51</b>	<b>312.256,96</b>	<b>0,00</b>	<b>15.260.704,47</b>	<b>-1.627.758,03</b>	<b>0,00</b>

### 6.5.2.13 Bienes construidos por la entidad

En el ejercicio 2023 no se ha contabilizado la construcción de ningún bien.

### 6.5.2.14 Otra información. Garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas

No se detecta la necesidad de hacer constar ninguna otra información sobre el inmovilizado material.

## 6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

En el ejercicio 2023 no se ha acometido ninguna inversión inmobiliaria.



## 6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

### 6.7.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance

#### 7.a.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN						
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO						
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	17.635,30	0,00				17.635,30
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	17.635,30	0,00	0,00	0,00	0,00	17.635,30
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	383.943,50	46.391,96				430.335,46
APLICACIONES INFORMÁTICAS	383.943,50	46.391,96	0,00	0,00	0,00	430.335,46
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS						
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE						
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	401.578,80	46.391,96	0,00	0,00	0,00	447.970,76
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
<b>Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.</b>						
<b>Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.</b>						
<b>Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.</b>						
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	401.578,80	46.391,96	0,00	0,00	0,00	447.970,76

#### 7.a.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

CUENTA	VALOR A 31/12	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT.ACUMUL. A 31/12	SALIDAS	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERCICIO	DET. DEL EJERCICIO	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN							
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO							
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00



203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	17.635,30	-43,75	-17.431,13				204,17
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	17.635,30	-43,75	-17.431,13	0,00	0,00		204,17
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	430.335,46	-52.972,34	-315.087,09				115.248,37
APLICACIONES INFORMÁTICAS	430.335,46	-52.972,34	-315.087,09	0,00	0,00		115.248,37
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS							
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE							
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL	447.970,76	-53.016,09	-332.518,22	0,00	0,00		115.452,54
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO							
<b>Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.</b>							
<b>Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.</b>							
<b>Anexo 17 Pagos a justif. gto. pte. de aprobar a 31 de dic.</b>							
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	447.970,76	-53.016,09	-332.518,22	0,00	0,00	0,00	115.452,54

## 6.7.2. Información adicional

### 6.7.2.1 Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos

#### 7.b.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE. VIDA ÚTIL

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Inversión en investigación	5
Inversión en desarrollo	5
Propiedad Industrial-Patentes	10
Propiedad Industrial-Marcas	10
Propiedad Industrial-Nombres Comerciales	10
Propiedad Industrial-Dibujos, Modelos Industriales	10
Propiedad Industrial-Otros.	10
Aplicaciones Informáticas-Sistemas Operativos	6
Aplicaciones Informáticas-Aplicaciones de Gestión	6
Aplicaciones informáticas-Otras Aplicaciones	6
Propiedad Intelectual-Creación Literaria	10
Propiedad Intelectual-Creación Artística	10





Propiedad Intelectual-Creación Científica	10
Propiedad Intelectual-Otros	10
Inversiones s/activos arrendados o cedidos	5
Otro inmovilizado intangible	5

#### **6.7.2.2 Cambios de estimación**

No se ha llevado a cabo ningún ajuste en el valor registrado en contabilidad que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos.

#### **6.7.2.3 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio**

No se ha contabilizado ninguna operación en el ejercicio 2023.

#### **6.7.2.4 Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización**

Se ha utilizado como referencia el valor de adquisición reflejado en la factura correspondiente.

#### **6.7.2.5 Correcciones valorativas por deterioro del ejercicio**

No se ha estimado oportuno llevar a cabo ninguna corrección valorativa, salvo la correspondiente a la amortización de los activos fijos.

#### **6.7.2.6 Capitalización de gastos de investigación y desarrollo**

No se ha contabilizado ninguna operación en el ejercicio 2023.

### **6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

El CITA no ha realizado ninguna operación contable en el año 2023 sobre arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.



## 6.9. ACTIVOS FINANCIEROS

### ACTIVOS FINANCIEROS INFORME RELACIONADO CON EL BALANCE RESUMEN DE CONCILIACIÓN

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES					
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1		
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	27			6119,84	6119,84									6119,84	6119,84
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS																
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS																
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA																
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>27</b>			<b>6119,84</b>	<b>6119,84</b>									<b>6119,84</b>	<b>6119,84</b>

## 6.10. PASIVOS FINANCIEROS.

### 6.10.1 Situación y movimiento de deudas

En 2021 se canceló el único pasivo financiero que tenía el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (anticipo reembolsable de 776.588 euros, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años y 3 años de carencia), por lo que en 2023 no tiene ninguna deuda.

### 6.10.2 Líneas de crédito

El CITA no ha tenido concertada ninguna línea de crédito con entidades financieras.



### **6.10.3 Información sobre los cambios de tipo de cambio y de tipo de interés**

Tal como se ha indicado anteriormente, el CITA no tiene pasivos financieros, por lo que este apartado no es de aplicación.

### **6.10.4 Avaluos y otras garantías concedidas**

Con la cancelación de la deuda se produjo también la cancelación del aval con la Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito "MULTICAJA" (aval nº 12389), por lo que en 2023 el CITA no tiene formalizado ningún aval ni tampoco ha otorgado durante el ejercicio 2023 ninguno.

### **6.10.5 Otra información**

No se detecta la necesidad de reflejar otra información distinta a la expuesta.

## **6.11. COBERTURAS CONTABLES.**

El CITA no ha realizado en el ejercicio 2023 ningún instrumento de cobertura contable.

## **6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.**

No se ha contabilizado ninguna operación en el año 2023.

## **6.13. MONEDA EXTRANJERA.**

El CITA no dispone de elementos de activo y pasivo en el Balance denominados en moneda extranjera. Tampoco se han reconocido diferencias de cambio en el resultado del ejercicio.



## 6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

### 6.14.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

#### 6.14.1.1 Transferencias

Capítulo	Posición Presupuestaria		Deudor	Derechos Reconocidos Totales	Devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio	Derechos Reconocidos Netos ( DRN )	
				EUR	EUR	EUR	
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	9.204.841,17	0	9.204.841,17
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>9.204.841,17</b>	<b>0</b>	<b>9.204.841,17</b>	
7	Transferencias de Capital	I/750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	290.761,00	0	290.761,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>290.761,00</b>	<b>0</b>	<b>290.761,00</b>	

En el capítulo 3 (prestación de servicios investigación agroalimentaria) se recibe una transferencia del Estado por importe de 147.980 € (base imponible).

#### 6.14.1.2 Subvenciones

Capítulo	Posición Presupuestaria		Deudor	Derechos Reconocidos Totales	Devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	
				EUR	EUR	EUR	
4	Transferencias Corrientes	I/450008/91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	70.372,14		70.372,14
4	Transferencias Corrientes	I/450008/91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA	8.254,26		8.254,26
<b>TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES</b>				<b>78.626,40</b>	<b>0,00</b>	<b>78.626,40</b>	



7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	INSTITUTO NACIONAL INVEST TECNOL AG	27.008,00		27.008,00
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y	28.501,61		28.501,61
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	56.066,00		56.066,00
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA	23.475,77		23.475,77
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	2.105.143,27	17.559,96	2.087.583,31
7	Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación			17.559,96	-17.559,96
7	Transferencias de Capital	I/712009/55007	PROY.INVEST.POR CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DGA	INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO	231.194,18	2.404,51	228.789,67
7	Transferencias de Capital	I/750000/32220	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2020)	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	40.047,82		40.047,82
7	Transferencias de Capital	I/750000/32221	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2021)	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	238.750,00		238.750,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/32222	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2022)	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	137.000,00		137.000,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91220	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2020	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	40.047,83		40.047,83
7	Transferencias de Capital	I/750000/91221	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2021	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	238.750,00		238.750,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91222	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2022	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	137.000,00		137.000,00
7	Transferencias de Capital	I/750008/39414	SUBVENCIÓN EN INVERSIONES EN BIOSEGURIDAD	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	46.348,92		46.348,92
7	Transferencias de Capital	I/750008/55007	PROY.INVEST.POR CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DGA	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	469.223,39		469.223,39
7	Transferencias de Capital	I/760009/51007	DPH CENTRO DE INVEST. Y EXPER. TRUFICULTURA	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	55.000,00		55.000,00
7	Transferencias de Capital	I/760009/51008	TRANSFERENCIA DPZ INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	150.000,00		150.000,00
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	OTROS PROGRAMAS CON FINANCIACION UE	FUNDACION DE INNOVACION Y	64.600,47		64.600,47
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	OTROS PROGRAMAS CON FINANCIACION UE	INGRESOS UNION EUROPEA - UE -	594.558,04		594.558,04
<b>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>					<b>4.720.150,30</b>	<b>19.964,47</b>	<b>4.700.185,83</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>					<b>4.798.776,70</b>	<b>19.964,47</b>	<b>4.778.812,23</b>



#### **6.14.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

El CITA no ha concedido ninguna transferencia o subvención a terceros en el ejercicio 2023.

#### **6.15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No se tiene en el balance ninguna dotación para provisiones.

En relación a las contingencias cabe destacar la existencia de un riesgo en la gestión de los fondos finalistas que gestiona el CITA debido a las actuales limitaciones a la práctica presupuestaria. Entre estas limitaciones destacan que en la práctica no se permite la incorporación de remanentes de tesorería y el bloqueo de los créditos presupuestarios afectados hasta la contabilización del reconocimiento del derecho. Los proyectos de investigación tienen una duración media de unos tres años, llegando hasta los 5 años en el caso de algún proyecto europeo. Hay ocasiones en las que el organismo financiador no proporciona los fondos año a año, sino en periodos superiores al año por lo que la imposibilidad de incorporar los remanentes de tesorería de fondos afectados supone un serio problema para la gestión de los proyectos. En otras ocasiones, aunque los fondos están anualizados, las particularidades y circunstancias del desarrollo de los proyectos recogen la posibilidad de ejecutar en el ejercicio siguiente los fondos no ejecutados y recibidos en el ejercicio anterior, o la posibilidad de prorrogar los periodos de ejecución por lo que el gasto se traslada a ejercicios siguientes aunque los importes se hayan reconocido durante el ejercicio actual. A esto se suma que en los últimos ejercicios, se produce un bloqueo automático de los créditos iniciales del presupuesto aprobado hasta la justificación de la efectiva asignación de los fondos al CITA por el organismo financiador. Estas dos prácticas suponen un riesgo a la hora de gestionar esta clase de fondos finalistas ya que puede suponer la pérdida de recursos de investigación para la comunidad más costes adicionales en forma de intereses de demora, así como un deterioro de la imagen los organismos financiadores tienen de los gestores de proyectos aragoneses, repercutiendo en los fondos a percibir en el futuro.



## 6.16 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Las inversiones realizadas durante el ejercicio por razones medioambientales han sido:

- Recogida específica de los residuos, biológicos y no biológicos, que generan los laboratorios y resto de instalaciones del Centro por importe de 10.048,87 €.
- Renovación equipos de climatización por otros más eficientes energéticamente por importe de 28.115,62 €.
- Proceso de contratación para una obra de instalación de placas fotovoltaicas en las instalaciones centrales de Montañana por importe de 204.468,39 € (se ejecutará en 2024).
- Continuación de la renovación del alumbrado por paneles led de bajo consumo por importe de 2.232,45 €.
- Por último, se están desarrollando diversas iniciativas relacionadas con la eficiencia energética, la disminución y tratamiento de residuos y la protección del medio ambiente, aunque todavía no han generado ningún coste.

## 6.17 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

El CITA no posee activos de esta naturaleza.

## 6.18 PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

El CITA no presenta la cuenta del resultado económico patrimonial clasificada por actividades.





## 6.19 OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

Este punto no es de aplicación al CITA.

## 6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

### 6.20.1. Estado de deudores no presupuestarios

OPER. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (DEUDORES). CITA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACION A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
4410000000	Deudores por ingresos devengados.	471,90	0,00	0,00	471,90	471,90	0,00
4491000000	Anticipo Retribuciones al Personal	2.730,00	0,00	5.040,00	7.770,00	6.510,00	1.260,00
4491500000	Otros Anticipos al Personal	1.926,84	0,00	10.916,84	12.843,68	6.312,17	6.531,51
4700000000	Hacienda Pública, deudor por IVA.	0,00	0,00	120.994,50	120.994,50	0,00	120.994,50
4720000000	Hacienda Pública IVA soportado	0,00	0,00	243.271,78	243.271,78	243.271,78	0,00
4721000000	Hacienda Pública IVA soportado Intracomunitario	0,00	0,00	57.555,63	57.555,63	57.555,63	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5.128,74</b>	<b>0,00</b>	<b>437.778,75</b>	<b>442.907,49</b>	<b>314.121,48</b>	<b>128.786,01</b>



**6.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios**

<b>OPER. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES). CITA</b>							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACION A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PPTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
4130000000	Acreedores por operaciones devengadas (NO ASOC)	0,00	0,00	91.264,54	91.264,54	0,00	91.264,54
4191000000	Retenciones Legales	0,00	0,00	1.775,84	1.775,84	619,02	1.156,82
4192000000	Cuota sindical CCOO	0,00	0,00	159,50	159,50	159,50	0,00
4192200000	Cuota sindical UGT	0,00	0,00	28,00	28,00	28,00	0,00
4193000000	Plan Pensiones Aportación Partícipes	0,00	0,00	10.984,12	10.984,12	10.984,12	0,00
4197000000	Liquidacion Parcial IVA	0,00	0,00	667.229,69	667.229,69	667.229,69	0,00
4199999999	Acreedores no presupuestarios	323.966,56	0,00	2.413.719,57	2.737.686,13	2.443.430,97	294.255,16
4750000000	Hacienda Pública acreedora por IVA	212.762,49	0,00	366.402,28	579.164,77	579.164,77	0,00
4750100000	Hacienda Pública acreedora por IVA no Comunitario	17.099,67	0,00	0,00	17.099,67	17.099,67	0,00
4751000000	Hacienda Pública, acreedor por IRPF	0,00	0,00	1.697.758,83	1.697.758,83	1.697.758,83	0,00
4760000000	Seguridad social. Cuota trabajador	0,00	0,00	568.089,37	568.089,37	568.089,37	0,00
4770000000	Hacienda Pública IVA Repercutido	0,00	0,00	489.024,16	489.024,16	489.024,16	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>553.828,72</b>	<b>0,00</b>	<b>6.306.435,90</b>	<b>6.860.264,62</b>	<b>6.473.588,10</b>	<b>386.676,52</b>



### 6.20.3. Estado de partidas pendientes de aplicación

#### 6.20.3.1 De los cobros pendientes de aplicación

OPER. NO PRESUP. DE TESOR. COBROS PEND. DE APLICACIÓN. CITA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACION A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
5540700010	CPA IBERCAJA 114302	0,00	0,00	16.655.743,10	16.655.743,10	16.655.743,10	0,00
5540700050	BANCOS CPFF	0,00	0,00	2.750.788,21	2.750.788,21	2.750.788,21	0,00
5590000000	Otras partidas pendientes de aplicación	1.728.165,04	0,00	2.076.419,72	3.804.584,76	1.074.214,94	2.730.369,82
5596300000	Ingresos Pendientes de Retrocesión. Ctas. Finales	1.677,54-	0,00	221.600,95	219.923,41	219.923,41	0,00
TOTAL GENERAL		1.726.487,50	0,00	21.704.551,98	23.431.039,48	20.700.669,66	2.730.369,82

#### .20.3.2 De los pagos pendientes de aplicación

OPER. NO PRESUP. DE TESOR. PAGOS PEND. DE APLICACIÓN. CITA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACION A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
5550000000	Pagos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	5.743,54	5.743,54	5.743,54	0,00
TOTAL GENERAL		0,00	0,00	5.743,54	5.743,54	5.743,54	0,00



## 6.21 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

Se expone a continuación la información remitida a la Cámara de Cuentas de Aragón, a través de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, a efectos informativos se recogen las contrataciones menores que se han publicado en el perfil del contratante.

Tipo	Objeto	Procedimiento	Fecha inicio	Valor estimado (IVA excluido)	Fecha adjudicación	Precio adjudicación sin IVA
Menor PLURIANUAL	Servicios de investigación a IHSM La Mayora	Informe de exclusividad	29/06/2022	25.000,00	06/07/2022	25.000,00
Menor PLURIANUAL	Servicio de Desarrollo GPIC. Módulo de Ingresos.	Invitación a 3 empresas Modelo de urgencia	05/10/2022	5.000,00	13/10/2022	5.000,00
Menor	Servicio de secuenciación masiva del transcriptoma y de miRNAs	Invitación a 3 empresas Modelo de urgencia	03/11/2022	35.000,00	14/11/2022	24.381,32
Menor	Instalación sistema de riego antiheladas	Adjudicación directa	09/01/2023	29.029,89	09/01/2023	25.550,70
Menor	Suministro de licencias Office	Adjudicación directa	09/01/2023	7.856,45	09/01/2023	7.856,45
Menor	Servicio Soporte IT usuarios	Invitación a 3 empresas	10/01/2023	10.500,00	19/01/2023	10.200,00
Menor	Servicio Soporte Backup IT	Invitación a 3 empresas	10/01/2023	14.950,00	19/01/2023	14.850,00
Menor	Servicio genotipado P22-050-ARA	Informe de exclusividad	10/01/2023	39.936,00	10/01/2023	39.936,00
Menor	Servicio genotipado BIODIVERSA	Informe de exclusividad PRTR	23/01/2023	9.984,00	23/01/2023	9.984,00
Menor	Suministro de material de fontanería	Adjudicación directa	11/01/2023	15.000,00	11/01/2023	15.000,00



Menor	Suministro de material de eléctrico	Adjudicación directa	11/01/2023	15.000,00	11/01/2023	15.000,00
Menor	Servicio montaje y mantenimiento para dos estaciones micrometeorológicas	Informe de exclusividad PRTR	12/01/2023	16.000,00	02/02/2023	16.000,00
Menor	Suministro sistema Labguard	Adjudicación directa PRTR	18/01/2023	21.809,00	18/01/2023	21.582,00
Menor	Suministro lavadora desinfectadora para laboratorio	Adjudicación directa	10/01/2023	9.515,52	10/01/2023	9.515,52
Menor	Servicio acceso bbdd SCOPUS	Informe de exclusividad	11/01/2023	7.944,27	11/01/2023	7.944,27
Menor	Servicio de vallado de las parcelas hortícolas	Informe de exclusividad PRTR	20/01/2023	6.228,00	20/01/2023	6.228,00
Menor	Suministro 4 Datalogger	Adjudicación directa PRTR	10/01/2023	11.092,00	10/01/2023	11.092,00
Mayor	Suministro PC's	Abierto simplificado	02.06.2023	54.779,34	29/05/2023	52.604,83
Menor	Suministro Homogeneizador	Adjudicación directa PRTR	18/01/2023	14.625,00	18/01/2023	14.625,00
Menor	Suministro equipo de respiración	Adjudicación directa PRTR	18/01/2023	25.704,96	18/01/2023	25.704,96
Menor	Suministro equipo de epiflorescencia	Adjudicación directa PRTR	18/01/2023	5.139,67	18/01/2023	5.139,67
Menor	Servicio de estudio de indicadores sociales del proyecto BIOVALOR	Invitación a 3 empresas PRTR	23/02/2023	30.000,00	01/02/2023	30.000,00
Menor	Servicio de análisis de composición en aminoácidos de leguminosas	Invitación a 3 empresas	20/01/2023	6.561,36	06/02/2023	6.561,36
Mayor	Suministro de Gasóleo B	Negociado sin publicidad	09/03/2023	58.582,80	03/03/2023	58.582,80
Menor	Suministro de licencia software SimaPro	Adjudicación directa	26/01/2023	14.747,00	23/12/2022	14.747,00
Menor	Suministro Incubador CO2	Adjudicación directa PRTR	26/01/2023	7.352,00	26/01/2022	7.352,00
Menor	Suministro cobertura malla antipajaros	Adjudicación directa PRTR	27/01/2023	35.591,01	27/01/2023	35.591,01



Mayor	Suministro de un sistema de medida de fotosíntesis con fluorómetro	Abierto simplificado abreviado PRTR	19/07/2023	76.100,00	18/07/2023	76.100,00
Menor	Servicio de renovación del sistema SCADA de control, supervisión y gestión técnica centralizada del CITA	Invitación a 3 empresas PRTR	06/06/2023	33.644,00	06/06/2023	33.644,00
Menor	Suministro ultracongeladores -80°	Adjudicación directa PRTR	08/03/2023	35.137,98	08/03/2023	35.137,98
Menor	Suministro material de laboratorio	Adjudicación directa PRTR	02/03/2023	11.000,00	02/03/2023	11.000,00
Menor	Suministro equipo para medir concentración de temperatura, humedad y velocidad de aire en granja de porcino	Adjudicación directa	01/03/2023	29.800,00	01/03/2023	29.800,00
Menor	Servicio de sociodemografía en zonas vulnerables del interior español con potencia forestal	Invitación a 3 empresas PRTR	15/03/2023	7.500,00	23/03/2023	7.500,00
Menor	Suministro mobiliario laboratorio preparación de muestras suelos	Adjudicación directa PRTR	14/03/2023	7.966,00	14/03/2023	7.966,00
Menor	Servicio de asistencia externa, videoentrevistas y encuestas	Invitación a 3 empresas	14/03/2023	6.400,00	16/03/2023	6.400,00
Menor	Servicio de análisis de laboratorio	Invitación a 3 empresas	24/03/2023	21.624,00	30/03/2023	21.624,00
Menor	Suministro cámara de cultivo de material vegetal	Adjudicación directa PRTR	28/03/2023	13.156,00	28/03/2023	13.156,00
Mayor	Obra para la construcción de un invernadero insect-proof para mantenimiento y suministro de planta frutal categoría inicial	Negociado sin publicidad	18/07/2023	110.743,03	20/06/2023	110.743,03
Menor	Suministro de sensores de humedad del suelo	Adjudicación directa PRTR	10/04/2023	7.868,20	10/04/2023	7.868,20
Mayor	Suministro y renovación de servidores y cabina de almacenamiento	Abierto simplificado	21/11/2023	73.500,00	16/11/2023	88.935,00
Menor	Servicio de validación de variantes alelicas en el genoma completo	Informe de exclusividad	10/03/2023	19.968,00	10/03/2023	19.968,00



Menor	Suministro kit ELISA para la determinación de DHEA, DHEAS SULFATE y CORTISOL en muestras biológicas	Adjudicación directa	03/05/2023	7.202,74	03/05/2023	7.202,74
Menor	Suministro Cámara de semillas	Adjudicación directa PRTR	20/07/2023	39.486,70	20/07/2023	39.486,70
Menor	Suministro licencias ADOBE	Adjudicación directa	08/05/2023	8.004,00	08/05/2023	8.004,00
Menor	Suministro de material fungible de nanoporos para el análisis de muestras	Adjudicación directa PRTR	31/05/2023	24.485,00	31/05/2023	24.485,00
Menor	Suministro equipo para la medición de calidad del aire	Adjudicación directa	09/05/2023	7.992,00	09/05/2023	7.992,00
Menor	Servicio de cosecha 2023	Invitación a 3 empresas	10/05/2023	14.960,00	10/05/2023	14.960,00
Menor	Suministro sistema riego antihelada/antigranizo	Adjudicación directa PRTR	22/05/2023	40.343,80	22/05/2023	40.343,80
Menor	Suministro y montaje de 4 boxes de grandes animales destinados a la realización de ensayos experimentales en el marco del proyecto AGROALNEXT	Invitación a 3 empresas PRTR	11/07/2023	44.825,84	11/07/2023	44.825,84
Menor	Obra modernización instalación eléctrica la Garcipollera	Adjudicación directa	13/07/2023	19.539,00	13/07/2023	19.539,00
Menor	Suministro equipos individuales de aire acondicionado	Adjudicación directa	13/06/2023	14.622,00	13/06/2023	14.622,00
Mayor	Suministro equipo evaluación de frutos. Multianalizador	Abierto simplificado abreviado PRTR	24/08/2023	82.000,00	24/08/2023	82.000,00
Menor	Suministro e instalación eléctrica para ultracongeladores	Adjudicación directa PRTR	04/07/2023	7.290,00	04/07/2023	7.290,00
Menor	Suministro bomba acero inoxidable EDIFICIO I+D	Adjudicación directa	04/07/2023	7.529,91	04/07/2023	7.529,91
Menor	Suministro paneles aislantes para cámara de semillas	Adjudicación directa PRTR	20/07/2023	24.219,00	20/07/2023	24.219,00





Menor	Suministro anemómetro sónico, placa solar con batería y accesorios correspondientes para su funcionamiento	Adjudicación directa	24/07/2023	9.251,84	24/07/2023	9.251,84
Menor	Servicio de desarrollo y digitalización de aplicaciones entorno Sharepoint	Inviatación a 3 empresas	29/08/2023	10.000,00	29/08/2023	10.000,00
Menor	Servicio de desarrollo GPIC. Módulo de justificaciones	Inviatación a 3 empresas	29/08/2023	15.000,00	29/08/2023	15.000,00
Menor	Suministro de licencias antivirus y VPN	Adjudicación directa	30/08/2023	7.099,00	30/08/2023	7.099,00
Menor	Servicio de empacado 2023	Inviatación a 3 empresas	04/09/2023	6.500,00	04/09/2023	6.500,00
Menor	Suministro de malla de protección agentes atmosféricos y antipájaros	Adjudicación directa	29/08/2023	18.823,08	29/08/2023	18.823,08
Menor	Servicio de Formación y transferencia	Inviatación a 3 empresas	28/09/2023	28.800,00	28/09/2023	28.800,00
Menor	Suministro de desbrozadora de cuchillas con maquina y accesorios	Adjudicación directa	31/082023	6.046,31	31/08/2023	6.046,31
Menor	Servicio de biología molecular	Informe de exclusividad	04/09/2023	7.087,50	04/09/2023	7.087,50
Mayor	Servicio de instalación suministro de máquinas expendedoras	Abierto simplificado abreviado INGRESOS	02/11/2023	20.274,00	02/11/2023	24.531,54
Menor	Suministro de alarmas para renovar el sistema de seguridad	Adjudicación directa	07/09/2023	8.040,75	07/09/2023	8.040,75
Menor	Suministro de mobiliario para estación EDHEE	Adjudicación directa	07/09/2023	8.457,87	07/09/2023	8.457,87
Menor	Suministro de sondas y sensores para plantación	Adjudicación directa	18/09/2023	6.457,80	18/09/2023	6.457,80
Menor	Servicio de mantenimiento anual del sistema de purificación de agua de wasserlab	Informe de exclusividad	12/09/2023	6.215,00	12/09/2023	6.215,00
Menor	Servicio de asistencia externa para el proyecto pollinaction	3 ofertas	23/10/2023	5.780,00	23/10/2023	5.780,00
Menor	Suministro de líneas de toma de corriente para vestuarios laborales de ciencia animal	Adjudicación directa	18/10/2023	5.500,00	18/10/2023	5.500,00



Menor	Servicio de un aplicativo informático en modo cloud	Informe de exclusividad	17/10/2023	6.900,00	17/10/2023	6.900,00
Menor	Suministro podathor	Adjudicación directa	07/11/2023	11.800,00	07/11/2023	11.800,00
Menor	Obra asfaltado camino de acceso finca Soto Lezcano	Adjudicación directa	23/11/2023	28.332,15	23/11/2023	28.332,15
Menor	Suministro actualización aplicación informática Redfara	Adjudicación directa	14/11/2023	5.970,00	14/11/2023	5.970,00
Menor	Suministro para mejoras en el área de laboratorios y asistencia tecnológica del CITA	Adjudicación directa	20/11/2023	6.716,18	20/11/2023	6.716,18
Menor	Suministro para el amueblamiento del edificio del área vegetal del CITA	Adjudicación directa	20/11/2023	5.980,00	20/11/2023	5.980,00
Menor	Servicio de instalación y suministro de material para renovación de la red de agua del CITA.	Adjudicación directa	20/11/2023	5.521,00	20/11/2023	5.521,00
Menor	Servicio de Seguro de vehículos para el CITA para 2024	Invitación a 3 empresas	01/01/2024	13.984,00	05/12/2023	13.984,00
Menor	Suministro de puntos Wifi Fortinet para el CITA	Adjudicación directa	27/11/2023	13.893,00	27/11/2023	13.893,00
Menor	Servicio de asignación de paternidad de animales	Informe de exclusividad	30/11/2023	22.615,14	30/11/2023	22.615,14
Menor	Suministro maquinaria SAFMA	Adjudicación directa	15/12/2023	12.091,58	15/12/2023	12.091,58
Menor	Obra mejora y ampliación del almacén de trabajo de ciencia vegetal	Adjudicación directa	20/12/2023	13.249,50	20/12/2023	13.249,50
Menor	Suministro de una abonadora	Adjudicación directa	20/12/2023	13.310,00	20/12/2023	13.310,00
Menor	Suministro de un Semichisel y una Intecepas	Adjudicación directa	20/12/2023	11.676,50	20/12/2023	11.676,50



## 6.22 VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

Durante el ejercicio 2023 no se ha recibido ningún valor en depósito.

## 6.23 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

### 6.23.1. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

#### 6.23.1.1 Modificaciones de crédito

#### DESAGREGACIÓN POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Posición Presupuestaria	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposición Financiada con Reintegro	Bajas por Anulación	Otras Modificaciones	TOTAL
				Positivas	Negativas							
G/5421/130000/91002			216.459,24							0,00		216.459,24
G/5421/160000/91002			74.967,41							0,00		74.967,41
G/5421/170000/91002			0,00							-112.814,00		-112.814,00
G/5421/212000/91002			0,00					42.966,84		-44.000,00		-1.033,16
G/5421/213000/91002			0,00					31.738,86		-40.328,82		-8.589,96
G/5421/216000/91002										-1.000,00		-1.000,00
G/5421/221000/91002								41.959,93				41.959,93
G/5421/221001/91002										-7.000,00		-7.000,00
G/5421/221003/91002			0,00							-104.916,00		-104.916,00
G/5421/221009/91002								13.986,64		-3.000,00		10.986,64
G/5421/223000/91002										-6.542,00		-6.542,00
G/5421/224001/91002										-931,22		-931,22





### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	Ctos. Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposiciones de Crédito	Bajas por Anulación	Otras Modificaciones	TOTAL
				Positivas	Negativas							
1 Gastos de personal			291.426,65							-112.814,00		<b>178.612,65</b>
2 Bienes corrientes y servicios									160.024,21	-277.402,69		<b>-117.378,48</b>
3 Gastos financieros												<b>0,00</b>
4 Transferencias corrientes												<b>0,00</b>
5 Fondo Contingencia												<b>0,00</b>
6 Inversiones reales									2.014.704,01			<b>2.014.704,01</b>
7 Transferencias de capital												<b>0,00</b>
8 Activos financieros												<b>0,00</b>
9 Pasivos financieros												<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>291.426,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>#####</b>	<b>-390.216,69</b>	<b>0,00</b>	<b>2.075.938,18</b>

En las bajas por anulación se incluye la gestión unificada.



**MODIFICACIONES DE CRÉDITO QUE HAN INCREMENTADO EL PRESUPUESTO**

Recursos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de Crédito	Total
REMANENTE DE TESORERÍA					0,00
POR MAYORES INGRESOS			2.014.704,01		2.014.704,01
REPOSICIONES DE CRÉDITO					0,00
OTRAS FUENTES					0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.014.704,01</b>	<b>0,00</b>	<b>2.014.704,01</b>

**6.23.1.2 Remanentes de crédito**

<b>REMANENTES DE CRÉDITO. CITA</b>						
DEPARTAMENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL	
			EUR	EUR	EUR	
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/101000/91002	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	0,00	2.085,05	2.085,05
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/101001/91002	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	0,00	29.334,99-	29.334,99-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/101002/91002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	0,00	37.203,53	37.203,53
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/101005/91002	Trienios de SGT, DG y asimilados	0,00	6.622,79-	6.622,79-



74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/101006/91002	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	0,00	3.957,14	3.957,14
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	0,00	104.468,56-	104.468,56-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	0,00	119.319,05	119.319,05
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	0,00	49.705,81-	49.705,81-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	0,00	78.726,11	78.726,11
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	0,00	190.529,70	190.529,70
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	0,00	1.018.394,47-	1.018.394,47-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	0,00	154.233,82	154.233,82
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	0,00	269.366,34	269.366,34
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	0,00	353.334,08	353.334,08
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/160000/91002	Seguridad social	0,00	109.670,41-	109.670,41-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/161003/91002	Gastos Teletrabajo Funcionarios	0,00	3.552,00-	3.552,00-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/161009/91002	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales	0,00	27.406,63	27.406,63
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	0,00	12.751,63	12.751,63
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/162003/91002	Gastos Teletrabajo Laborales	0,00	144,00-	144,00-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/162009/91002	Otros gastos sociales de Personal Laboral	1.170,66	3.916,48	5.087,14
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/165000/91002	Fondo de Acción Social	0,00	22.937,75	22.937,75
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/165001/91002	Fondo de pensiones	0,00	47.000,00	47.000,00
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	0,00	13.879,20-	13.879,20-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/213000/91002	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	0,00	1.346,55-	1.346,55-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/214000/91002	Reparación y conservación material de transporte	0,26	236,77	237,03
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/216000/91002	Rep. y conserv. equipos procesos de información	0,00	569,48-	569,48-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/220000/91002	Ordinario no inventariable	0,00	887,74-	887,74-





74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/220004/91002	Material informático	0,00	1.021,76	1.021,76
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/221000/91002	Energía eléctrica	0,00	10.748,79-	10.748,79-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/221001/91002	Agua	0,00	2.453,37-	2.453,37-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/221003/91002	Combustibles	0,00	6.048,75	6.048,75
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/221004/91002	Vestuario	0,00	1.445,91	1.445,91
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/221009/91002	Otros suministros	0,00	12.956,18	12.956,18
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/222000/91002	Telefónicas	0,00	1.344,07	1.344,07
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/222001/91002	Postales	0,00	45,01	45,01
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/223000/91002	Transporte	0,00	551,51	551,51
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/224001/91002	Primas de vehículos	1,00	0,00	1,00
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/225004/91002	Impuesto de vehículos de tracción mecánica	0,00	3.559,30-	3.559,30-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/226009/91002	Otros gastos diversos	0,00	18.426,39	18.426,39
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/227000/91002	Limpieza y aseo	0,08	19.442,95	19.443,03
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/227001/91002	Seguridad	0,08	4.142,87-	4.142,79-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	0,00	25.076,05-	25.076,05-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/227010/91002	Mant. Infraestructuras y Servicios de Telecomunic.	0,00	1.202,70	1.202,70
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/19090	Bienes destinados para uso general	0,00	41.471,42-	41.471,42-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/32220	Bienes destinados para uso general	0,00	18.281,71-	18.281,71-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/32221	Bienes destinados para uso general	0,00	5.688,73-	5.688,73-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/32444	Bienes destinados para uso general	0,00	567.947,01-	567.947,01-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/39037	Bienes destinados para uso general	0,04	247.953,32-	247.953,28-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/51008	Bienes destinados para uso general	0,00	7.813,94-	7.813,94-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/55007	Bienes destinados para uso general	0,00	4.413,25-	4.413,25-



74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/72012	Bienes destinados para uso general	0,01	203.347,57-	203.347,56-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/91002	Bienes destinados para uso general	13.310,00	194.743,87	208.053,87
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/91221	Bienes destinados para uso general	0,00	22.434,29-	22.434,29-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/91222	Bienes destinados para uso general	0,00	4.998,50-	4.998,50-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/607000/91324	Bienes destinados para uso general	0,00	87.026,66-	87.026,66-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	41.471,42	41.471,42
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/32220	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	18.281,71	18.281,71
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/32221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	18.083,10	18.083,10
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/32222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	113.000,00	113.000,00
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/32444	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	1.827.265,69	1.827.265,69
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,03	248.562,78	248.562,81
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/51008	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	7.813,94	7.813,94
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	4.578,32	4.578,32
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	203.347,57	203.347,57
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/91002	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	94.239,19-	94.239,19-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/91221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,01	34.760,62	34.760,63
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/91222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	117.998,50	117.998,50
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	G/5421/609001/91324	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	0,00	13.478,02-	13.478,02-
74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	Resultado		14.482,17	1.511.746,84	1.526.229,01
Resultado total				14.482,17	1.511.746,84	1.526.229,01



### 6.23.1.3 Ejecución proyectos de inversión

En los proyectos del Capítulo VI hay que distinguir lo siguiente.

- por un lado, los proyectos que tienen una vigencia anual, de manera que no sería necesario cumplimentar este apartado.
- por otro lado, los proyectos con una vigencia superior a un año, que a continuación van a ser objeto de análisis, y que se refieren a los siguientes:
  - + a proyectos de investigación.
  - + a actividades de transferencia e innovación.

		Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones pte de Pago
		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR		EUR	EUR
2006/001591	PROYECTOS ESTRATEGICOS D.G.A.	290.761,00		290.761,00	92.274,30	92.274,30	78.964,30	27,16	17.463,62	61.500,68
2006/001592	INCORPORACION DOCTORES	110.000,00		110.000,00	116.764,14	116.764,14	116.764,14	106,15	116.525,70	238,44
2006/100002	CONSERVACION Y MEJORA INSTALACIONES				1.044.734,12	1.044.734,12	1.044.734,05	0,00	928.420,45	116.313,60
2008/000343	PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	306.904,30		306.904,30	511.323,32	511.323,32	511.323,32	166,61	511.323,32	0,00
2010/000019	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	6.923.813,04	1.183.108,36	8.106.921,40	5.785.930,21	5.785.930,21	5.785.930,20	71,37	4.773.674,24	1.012.255,96
2013/000142	MANTENIMIENTO CENTRO SEGUR. AGROALIM.I+D				3.742,83	3.742,83	3.742,83	0,00	3.742,83	0,00
2015/000336	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACION		831.595,65	831.595,65	580.599,52	580.599,52	580.599,51	69,82	521.691,94	58.907,57
Resultado total		7.631.478,34	2.014.704,01	9.646.182,35	8.135.368,44	8.135.368,44	8.122.058,35	84,20	6.872.842,10	1.249.216,25

En el 2006/001591 se ha tenido que destinar el importe previsto para la cofinanciación del IVA del gasto correspondiente al programa AGROALNEXT componente 17 del PRTR «Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación». Inversión I1 «Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas».



#### 6.23.1.4 Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto

Partida presupuestaria	Descripción partida	Saldo a 31 de diciembre de 2023
G/5421/213000/91002	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	2.937,07
G/5421/221009/91002	Otros suministros	415,93
G/5421/222001/91002	Postales	38,09
G/5421/226005/91002	Reuniones y conferencias	30,00
G/5421/226009/91002	Otros gastos diversos	16.597,36
G/5421/607000/72012	Otros trabajos realizados por otras empresas	12.252,50
G/5421/607000/91002	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	14.645,36
G/5421/609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	8.154,60
G/5421/609001/32222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	261,53
G/5421/609001/32444	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2.410,64
G/5421/609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	3.518,26
G/5421/609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	572,15
G/5421/609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	29.031,83
G/5421/609001/91222	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	382,86
G/5421/609001/91324	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	16,36
<b>TOTAL</b>		<b>91.264,54</b>



## 6.23.2. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

### 6.23.2.1 Derechos anulados

<b>ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS. CITA</b>					
<b>APLICACIÓN PRESUP.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ANULACION LIQUIDACIONES</b>	<b>APLAZAMIENTO Y FRACC</b>	<b>DEVOLUCION DE INGRESOS</b>	<b>TOTAL DERECHOS ANULADOS</b>
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	91,68	91,68
329024/91003	Tasa 24-Derechos Examen pruebas selectiva C.Aut.	0,00	0,00	91,68	91,68
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	19.964,47	19.964,47
707003/39037	Plan Nacional de Investigación	0,00	0,00	17.559,96	17.559,96
712009/55007	Otras subvenciones Instituto Aragonés de Empleo	0,00	0,00	2.404,51	2.404,51
Total General		0,00	0,00	20.056,15	20.056,15

### 6.23.2.2 Derechos cancelados

No se han contabilizado cancelaciones de derechos en el ejercicio 2023.



### 6.23.2.3 Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
3	Tasas y otros ingresos	747.398,33	91,68	747.306,65
319319/72012	Prestación de Servicios en laboratorios	69.777,14	0,00	69.777,14
319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	636.415,64	0,00	636.415,64
329024/91003	Tasa 24-Derechos Examen pruebas selectiva C.Aut.	709,84	91,68	618,16
380100/91003	Reintegros de ejercicios cerrados	18.810,97	0,00	18.810,97
381100/91003	Reintegros de ejercicio corriente	21.166,74	0,00	21.166,74
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	518,00	0,00	518,00
4	Transferencias Corrientes	483.866,23	0,00	483.866,23
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	405.239,83	0,00	405.239,83
450008/91003	Aportaciones Departamentos D.G.A.	78.626,40	0,00	78.626,40
5	Ingresos Patrimoniales	1.595.066,40	0,00	1.595.066,40
552000/72012	De investigación agraria	1.437.700,14	0,00	1.437.700,14
552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	157.366,26	0,00	157.366,26
7	Transferencias de Capital	3.892.973,05	19.964,47	3.873.008,58
707003/39037	Plan Nacional de Investigación	2.144.063,65	17.559,96	2.126.503,69
712009/55007	Otras subvenciones Instituto Aragonés de Empleo	231.194,18	2.404,51	228.789,67
750000/32220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	40.047,82	0,00	40.047,82
750000/32221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	238.750,00	0,00	238.750,00
750000/91220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	40.047,83	0,00	40.047,83
750000/91221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	238.750,00	0,00	238.750,00



750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	215.561,53	0,00	215.561,53
760009/51008	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	150.000,00	0,00	150.000,00
799000/19090	Otras subvenciones del exterior	594.558,04	0,00	594.558,04
Total General		6.719.304,01	20.056,15	6.699.247,86

### 6.23.2.4 Devolución de ingresos

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. CITA								
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INI Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC.
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	91,68	91,68	0,00	91,68	0,00
329024/91003	Tasa 24-Derechos Examen pruebas selectiva C.Aut.	0,00	0,00	91,68	91,68	0,00	91,68	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	19.964,47	19.964,47	0,00	19.964,47	0,00
707003/39037	Plan Nacional de Investigación	0,00	0,00	17.559,96	17.559,96	0,00	17.559,96	0,00
712009/55007	Otras subvenciones Instituto Aragonés de Empleo	0,00	0,00	2.404,51	2.404,51	0,00	2.404,51	0,00
Total General		0,00	0,00	20.056,15	20.056,15	0,00	20.056,15	0,00

### 6.23.3. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

#### 6.23.3.1 Obligaciones pendientes de pago





Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio FI	Saldo Inicial a 1 de Enero	Rectificaciones ej. cerrados	TOTALES Obligaciones Recon. Netas	Pagos Ordenados	Oblig. pdtes Ordenar Pago 31 Dic
1	G/5421/160000/91002	Seguridad social	2022	149.802,74		149.802,74	149.802,74	0,00
1	G/5421/162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	2022	2.500,00		2.500,00	2.500,00	0,00
1	G/5421/162009/91002	Otros gastos sociales de Personal Laboral	2022	2.481,74		2.481,74	2.481,74	0,00
2	G/5421/212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	2022	8.414,38		8.414,38	8.414,38	0,00
2	G/5421/213000/91002	Rep. y conserv. maquinaria,instalaciones,utillaje	2022	18.084,75		18.084,75	18.084,75	0,00
2	G/5421/214000/91002	Reparación y conservación material de transporte	2022	888,36		888,36	888,36	0,00
2	G/5421/220000/91002	Ordinario no inventariable	2022	1.822,78		1.822,78	1.822,78	0,00
2	G/5421/221000/91002	Energía eléctrica	2022	24.190,79		24.190,79	24.190,79	0,00
2	G/5421/221001/91002	Agua	2022	1.581,92		1.581,92	1.581,92	0,00
2	G/5421/221003/91002	Combustibles	2022	44.688,29		44.688,29	44.688,29	0,00
2	G/5421/221004/91002	Vestuario	2022	87,34		87,34	87,34	0,00
2	G/5421/221009/91002	Otros suministros	2022	294,04		294,04	294,04	0,00
2	G/5421/222001/91002	Postales	2022	49,85		49,85	49,85	0,00
2	G/5421/223000/91002	Transporte	2022	4.662,24		4.662,24	4.662,24	0,00
2	G/5421/226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	2022	16,20		16,20	16,20	0,00
2	G/5421/226009/91002	Otros gastos diversos	2022	29.361,12		29.361,12	29.361,12	0,00
2	G/5421/227000/91002	Limpieza y aseo	2022	19.114,03		19.114,03	19.114,03	0,00
2	G/5421/227001/91002	Seguridad	2022	5.610,59		5.610,59	5.610,59	0,00
2	G/5421/227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	2022	4.609,44		4.609,44	4.609,44	0,00
6	G/5421/607000/19090	Bienes destinados para uso general	2022	12.299,05		12.299,05	12.299,05	0,00
6	G/5421/607000/32221	Bienes destinados para uso general	2022	10.983,14		10.983,14	10.983,14	0,00
6	G/5421/607000/39037	Bienes destinados para uso general	2022	18.611,21		18.611,21	18.611,21	0,00
6	G/5421/607000/55007	Bienes destinados para uso general	2022	12.087,90		12.087,90	12.087,90	0,00
6	G/5421/607000/72012	Bienes destinados para uso general	2022	53.870,86		53.870,86	53.870,86	0,00
6	G/5421/607000/91220	Bienes destinados para uso general	2022	2.222,77		2.222,77	2.222,77	0,00
6	G/5421/607000/91221	Bienes destinados para uso general	2022	31.259,63		31.259,63	31.259,63	0,00
6	G/5421/609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2022	11.842,64		11.842,64	11.842,64	0,00
6	G/5421/609001/32220	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2022	20.676,11		20.676,11	20.676,11	0,00
6	G/5421/609001/32221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2022	19.612,12		19.612,12	19.612,12	0,00
6	G/5421/609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2022	108.275,29		108.275,29	108.275,29	0,00
6	G/5421/609001/55007	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2022	36.640,45		36.640,45	36.640,45	0,00
6	G/5421/609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2022	86.378,16		86.378,16	86.378,16	0,00
6	G/5421/609001/91220	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2022	20.951,57		20.951,57	20.951,57	0,00
6	G/5421/609001/91221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	2022	19.521,66		19.521,66	19.521,66	0,00
Resultado total				783.493,16		783.493,16	783.493,16	-



## 6.23.4. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

### 6.23.4.1 Derechos pendientes de cobro totales

Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio	Derechos Pendientes Cobro a 1 de Enero	Rectif. Saldo Entrante	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pendientes Cobro a 31 de Diciembre
				EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
3 Tasas y otros ingresos	I/318009/91003	Otros ingresos por Prestación de Servicios C.T.U.	2010	2.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.510,00
3 Tasas y otros ingresos	I/318009/91003	Otros ingresos por Prestación de Servicios C.T.U.	2011	99,34	0,00	0,00	0,00	0,00	99,34
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/72012	Pres.serv. laboratorios	2018	1.909,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.909,32
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/72012	Pres.serv. laboratorios	2019	5.733,24	0,00	0,00	0,00	0,00	5.733,24
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/72012	Pres.serv. laboratorios	2020	1.769,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1.769,20
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/72012	Pres.serv. laboratorios	2021	822,37	0,00	0,00	0,00	295,37	527,00
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/72012	Pres.serv. laboratorios	2022	24.676,47	0,00	0,00	0,00	21.478,65	3.197,82
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/91003	Prestación de Servicios en laboratorios	2012	1.813,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1.813,30
3 Tasas y otros ingresos	I/319319/91003	Prestación de Servicios en laboratorios	2014	222,04	0,00	0,00	0,00	0,00	222,04
3 Tasas y otros ingresos	I/319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	2016	1.494,31	0,00	0,00	0,00	0,00	1.494,31
3 Tasas y otros ingresos	I/319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	2019	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
3 Tasas y otros ingresos	I/319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	2021	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
3 Tasas y otros ingresos	I/319320/72012	Prestación servicios investigación agroalimentaria	2022	55.311,00	0,00	0,00	0,00	54.511,00	800,00
3 Tasas y otros ingresos	I/396006/91003	Ingresos diversos de Ciencia,Tecn y Univers	2011	8.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.360,00
3 Tasas y otros ingresos	Resultado			112.220,59	0,00	0,00	0,00	76.285,02	35.935,57
4 Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transf. C.A. de Aragón	2022	7.707.140,99	0,00	0,00	0,00	7.707.140,99	0,00
4 Transferencias Corrientes	Resultado			7.707.140,99	0,00	0,00	0,00	7.707.140,99	0,00



**DERECHOS PENDIENTES DE COBRO. CITA**

Capítulo	Posición Presupuestaria		Ejercicio	Derechos Pendientes Cobro a 1 de Enero	Rectif. Saldo Entrante	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pendientes Cobro a 31 de Diciembre
				EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
5 Ingresos Patrimoniales	I/552000/72012	De investigación agraria	2021	5.685,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	2.685,00
5 Ingresos Patrimoniales	I/552000/91003	De investigación agraria	2014	769,27	0,00	0,00	0,00	0,00	769,27
5 Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2009	780,00	0,00	0,00	780,00	0,00	0,00
5 Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2010	2.153,42	0,00	0,00	0,00	0,00	2.153,42
5 Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2011	5.212,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.212,00
5 Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2013	1.772,72	0,00	0,00	0,00	0,00	1.772,72
5 Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2014	1.090,91	0,00	0,00	0,00	0,00	1.090,91
5 Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2015	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00
5 Ingresos Patrimoniales	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2022	24.111,81	0,00	2.037,00	0,00	2.920,00	19.154,81
5 Ingresos Patrimoniales	Resultado			41.589,13	0,00	2.037,00	780,00	5.920,00	32.852,13
7 Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	2019	89.459,96	0,00	69.841,68	0,00	0,00	19.618,28
7 Transferencias de Capital	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	2022	92.942,62	0,00	15.516,05	0,00	77.426,57	0,00
7 Transferencias de Capital	I/712009/55007	Otras Subv. INAEM	2019	2.653,55	0,00	0,00	0,00	0,00	2.653,55
7 Transferencias de Capital	I/719011/39003	Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agra	2015	2.639,38	0,00	0,00	0,00	0,00	2.639,38
7 Transferencias de Capital	I/719011/39003	Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agra	2016	124.718,48	0,00	0,00	0,00	0,00	124.718,48
7 Transferencias de Capital	I/719011/39037	INIA	2018	9.479,40	0,00	0,00	0,00	0,00	9.479,40
7 Transferencias de Capital	I/750000/32444	Trans. C. A. de Aragón	2022	2.280.000,00	0,00	0,00	0,00	2.280.000,00	0,00
7 Transferencias de Capital	I/750000/91003	Transf. C.A. de Aragón	2022	158.967,50	0,00	0,00	0,00	158.967,50	0,00



7	Transferencias de Capital	I/750000/91221	Transf. C.A. de Aragón	2022	356.750,00	0,00	0,00	0,00	356.750,00	0,00
7	Transferencias de Capital	I/750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	2019	6.009,14	0,00	0,00	0,00	0,00	6.009,14
7	Transferencias de Capital	I/750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	2022	328.050,49	0,00	922,52	0,00	327.127,97	0,00
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2017	35.875,12	0,00	35.875,12	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2018	72.920,99	0,00	0,00	0,00	32.482,86	40.438,13
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2019	121.899,53	0,00	0,00	0,00	0,00	121.899,53
7	Transferencias de Capital	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2022	104.642,12	0,00	0,00	0,00	81.337,64	23.304,48
7	Transferencias de Capital	Resultado			3.787.008,28	0,00	122.155,37	0,00	3.314.092,54	350.760,37
Resultado total					11.647.958,99	0,00	124.192,37	780,00	11.103.438,55	419.548,07

### 6.23.4.2 Derechos anulados

DERECHOS ANULADOS. CITA						
CAPÍTULO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA		EJERCICIO	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
5	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2022	2.037,00	0,00	2.037,00
5	Resultado			2.037,00	0,00	2.037,00
7	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	2019	69.841,68	0,00	69.841,68
7	I/707003/39037	Plan Nacional de Investigación	2022	15.516,05	0,00	15.516,05
7	I/750008/55007	Aportaciones Departamentos D.G.A.	2022	922,52	0,00	922,52
7	I/799000/19090	Otras subvenciones del exterior	2017	35.875,12	0,00	35.875,12
7	Resultado			122.155,37	0,00	122.155,37
Resultado total				124.192,37	0,00	124.192,37



### 6.23.4.3 Derechos cancelados

DERECHOS CANCELADOS. CITA								
CAPÍTULO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA		EJERCICIO	Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripción	D. Cancelados por Otras Causas	Total Derechos Cancelados
				EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
5	I/552005/91003	Aprovechamientos de fincas agrícolas	2009	0,00	0,00	780,00	0,00	780,00
5	Resultado			0,00	0,00	780,00	0,00	780,00
Resultado total				0,00	0,00	780,00	0,00	780,00

### 6.23.5. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

CONCEPTO	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	2.817,00-	0,00	2.817,00-
b) OPERACIONES DE CAPITAL	122.155,37-	0,00	122.155,37-
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	124.972,37-	0,00	124.972,37-
c) ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
d) PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>124.972,37-</b>	<b>0,00</b>	<b>124.972,37-</b>



**6.23.6. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGOS A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.**

SECCION	74	Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.				
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027	EJERCICIOS POSTERIORES
162009/91002	Otros gastos sociales de Personal Laboral	5.853,33	0,00	0,00	0,00	0,00
221000/91002	Energía eléctrica	28.455,21	0,00	0,00	0,00	0,00
221003/91002	Combustibles	131.506,68	9.115,49	0,00	0,00	0,00
222000/91002	Telefónicas	6.240,36	0,00	0,00	0,00	0,00
223000/91002	Transporte	55.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224001/91002	Primas de vehículos	13.984,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226009/91002	Otros gastos diversos	285.333,21	0,00	0,00	0,00	0,00
227000/91002	Limpieza y aseo	213.809,36	0,00	0,00	0,00	0,00
227001/91002	Seguridad	68.506,77	0,00	0,00	0,00	0,00
227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	29.452,78	0,00	0,00	0,00	0,00
607000/32222	Bienes destinados para uso general	147.111,80	0,00	0,00	0,00	0,00
607000/91222	Bienes destinados para uso general	48.738,80	0,00	0,00	0,00	0,00
609001/19090	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609001/32221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	16.150,62	0,00	0,00	0,00	0,00
609001/39037	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	3.408,18	0,00	0,00	0,00	0,00
609001/72012	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	76.956,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609001/91221	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	16.150,62	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total SECCIÓN</b>	<b>1.166.657,72</b>	<b>9.115,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total General</b>	<b>1.166.657,72</b>	<b>9.115,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



### 6.23.7. GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

#### DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLIC. PTARIA	POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
	OTROS PROGRAMAS CON FINANCIACION UE	UE	19090		35.875,12	355.468,01	453.136,19	
	MEC PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN	MEC	39037		84.748,20	54.029,97	502.009,27	
	FONDOS PARA INV. AGROALIMENTARIA DE ENTID. PROY.INVEST. POR CONVOCATORIAS COMPETITIV.	VARIOS AGENTES	72012		5.221,17	357.998,13	422.482,24	
		DGA	55007	149.614,73		369.352,25	144.078,12	
	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (I.N.I.A.)	INIA	39003				2.618,40	
	SUBVENCIÓN INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO	FITE	55010				100.000,00	
	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2020)	FITE	32220			1.000,00		
	DPH CENTRO DE INVEST. Y EXPER. TRUFICULT	DPH	51007			29,17		
	TRANSFERENCIA DPZ INVESTIGACIÓN AGROALI	DPZ	51008				0,00	
	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2021)	FITE	32221	12.394,37		64.414,21		
	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2022)	FITE	32222	113.000,00		113.000,00		
	SUBVENCIÓN EN INVERSIONES EN BIOSEGURIDAD	MRR	39414	0,90		0,90		
	NEXT GENERATION EU MRR P.CIENTÍFICA, TEC	MRR	32444		1.020.681,32	2280000	1.020.681,32	
<b>TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN</b>					<b>275.010,00</b>	<b>1.146.525,81</b>	<b>3.595.292,64</b>	<b>2.645.005,54</b>





### 6.23.8. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA.

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2022	
<b>57,556</b>	<b>1. (+) Fondos líquidos</b>	<b>0,00</b>	<b>2.574.081,22</b>	<b>0,00</b>	<b>996.596,70</b>
	<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>0,00</b>	<b>10.702.585,13</b>	<b>0,00</b>	<b>11.652.615,83</b>
430	(+) del Presupuesto corriente	10.154.251,05	0,00	11.132.593,00	0,00
431	(+) de Presupuestos cerrados	419.548,07	0,00	515.365,99	0,00
246,247,260,265,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	(+) de operaciones no presupuestarias	128.786,01	0,00	4.656,84	0,00
435,436	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>0,00</b>	<b>1.834.161,17</b>	<b>0,00</b>	<b>1.337.321,88</b>
400	(+) del Presupuesto corriente	1.538.749,19	0,00	783.493,16	0,00
401	(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00
167,168,180,185,410,412,419,453,456,475,476,477,517,518,550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias	295.411,98	0,00	553.828,72	0,00
405, 406	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>4. (+) Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>	<b>2.730.369,82-</b>	<b>0,00</b>	<b>1.726.487,50-</b>



554, 559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.730.369,82	0,00	1.726.487,50	0,00
555, 5581, 5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</b>		<b>8.712.135,36</b>		<b>9.585.403,15</b>
	<b>II. Exceso de financiación afectada</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>295, 298, 490, 595,598</b>	<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
	<b>IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)</b>		<b>8.712.135,36</b>		<b>9.585.403,15</b>

#### 6.23.9. DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU EXIGIBILIDAD.

En los derechos presupuestarios pendientes de cobro hay que distinguir tres supuestos.

- por un lado, las transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón pendientes de cobro. En este caso, la Tesorería de esta Administración va efectuando los correspondientes libramientos de acuerdo con la programación que tiene prevista al efecto.
- por otro lado, las subvenciones recibidas ya que los periodos de ejecución y justificación no se realizan de forma simultánea.
- por último, las facturas pendientes de cobro. Se trata de ingresos privados, respecto a los cuales se ha notificado el correspondiente requerimiento en el caso de que no se haya satisfecho las mismas en el plazo de un mes. Se ha realizado un estudio sobre los derechos que no se van a poder cobrar por prescripción o por finalización del concurso de acreedores en el que se hallaban incursos y se han comenzado a preparar los correspondientes expedientes para darlos de baja en la contabilidad. Se adjunta cuadro detallado:



Posición Presupuestaria		Ejercicio	Derechos	Total	Recaudación	Derechos
			Ptes. Cobro a	Derechos		Pendientes
			1 de Enero	Anulados		de Cobro a
						31 de Diciembre
			EUR	EUR	EUR	EUR
I/552005/91003	Aprovechamientos de	2009	780,00			780,00
I/552005/91003	Aprovechamientos de	2009	780,00			780,00
I/318009/91003	Otros ingresos por P	2010	2.510,00			2.510,00
I/552005/91003	Aprovechamientos de	2010	2.153,42			2.153,42
I/318009/91003	Otros ingresos por P	2011	99,34			99,34
I/396006/91003	Ing.diversos.Rec eve	2011	8.360,00			8.360,00
I/552005/91003	Aprovechamientos de	2011	5.212,00			5.212,00
I/319319/91003	Prestación de Servic	2012	1.813,30			1.813,30
I/552005/91003	Aprovechamientos de	2013	1.772,72			1.772,72
I/319319/91003	Prestación de Servic	2014	222,04			222,04
I/552000/91003	De investigación agr	2014	769,27			769,27
I/552005/91003	Aprovechamientos de	2014	1.090,91			1.090,91
I/552005/91003	Aprovechamientos de	2015	14,00			14,00
I/719011/39003	Instituto Nacional I	2015	2.639,38			2.639,38
I/319320/72012	Fondos para Investig	2016	1.494,31			1.494,31
I/719011/39003	Instituto Nacional I	2016	124.718,48			124.718,48
I/799000/19090	Otras Subvenciones d	2017	35.875,12	35.875,12		0,00
I/319319/72012	Pres.serv. laborator	2018	1.909,32			1.909,32
I/719011/39037	INIA	2018	9.479,40			9.479,40



I/799000/19090	Otras Subvenciones d	2018	72.920,99			72.920,99
I/319319/72012	Pres.serv. laborator	2019	5.733,24			5.733,24
I/319320/72012	Fondos para Investig	2019	3.500,00			3.500,00
I/707003/39037	Plan Nacional de Inv	2019	89.459,96	69.841,68		19.618,28
I/712009/55007	Otras Subv. INAEM	2019	2.653,55			2.653,55
I/750008/55007	Aportaciones Depart	2019	6.009,14			6.009,14
I/799000/19090	Otras Subvenciones d	2019	121.899,53			121.899,53
I/319319/72012	Pres.serv. laborator	2020	1.769,20			1.769,20
I/319319/72012	Pres.serv. laborator	2021	822,37		295,37	527,00
I/319320/72012	Fondos para Investig	2021	4.000,00			4.000,00
I/552000/72012	De investigación agr	2021	5.685,00		1.500,00	4.185,00
I/319319/72012	Pres.serv. laborator	2022	24.676,47		16.706,59	7.969,88
I/319320/72012	Fondos para Investig	2022	55.311,00		54.511,00	800,00
I/450000/91003	Trans. C. A. de Arag	2022	7.707.140,99		2.684.064,99	5.023.076,00
I/552005/91003	Aprovechamientos de	2022	24.111,81	1.096,50	2.420,00	20.595,31
I/707003/39037	Plan Nacional de Inv	2022	92.942,62	15.516,05	77.426,57	0,00
I/750000/32444	Trans. C. A. de Arag	2022	2.280.000,00			2.280.000,00
I/750000/91003	Trans. C. A. de Arag	2022	158.967,50		47.690,25	111.277,25
I/750000/91221	Trans. C. A. de Arag	2022	356.750,00		356.750,00	0,00
I/750008/55007	Aportaciones Depart	2022	328.050,49	922,52	139.205,48	187.922,49
I/799000/19090	Otras Subvenciones d	2022	104.642,12		44.290,45	60.351,67
<b>TOTAL</b>						<b>8.099.846,42</b>



## 6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

### 6.24.1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

		Fondos líquidos	2.574.081,22
a) LIQUIDEZ INMEDIATA	0,54	-----	
		Pasivo corriente	4.761.114,50
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	2.574.081,22 + 10.702.585,13
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	2,79	-----	
		Pasivo corriente	4.761.114,50
		Activo Corriente	13.309.800,47
c) LIQUIDEZ GENERAL	2,80	-----	
		Pasivo corriente	4.761.114,50
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.761.114,50 + 0,00
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	3,55	-----	
		Número de habitantes	1.341.289
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.761.114,50 + 0,00
e) ENDEUDAMIENTO	0,16	-----	
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	4.761.114,50 + 0,00 + 25.768.941,69



		Pasivo corriente	4.761.114,50
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	-----	
		Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.761.114,50 + 0,00
g) CASH-FLOW	0,58	-----	
		Flujos netos de gestión	8.205.890,34
h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			
<b>1) Estructura de los ingresos</b>			
		Ingresos tributarios	618,16
	0,00	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	16.813.521,20
		Transferencias recibidas	14.274.414,40
	0,85	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	16.813.521,20
		Ventas netas y prestaciones de servicio	787.184,32
	0,05	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	16.813.521,20



**2) Estructura de los gastos**

	Resto ingresos de gestión ordinaria	0,00 + 0,00 + 1.751.304,32 + 0,00
0,10	-----	
	Ingresos de gestión ordinaria	16.813.521,20
	Gastos personal	8.434.456,95-
0,49	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	17.055.461,38-
	Transferencias y subvenciones concedidas	0,00
0,00	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	17.055.461,38-
	Aprovisionamiento	0,00
0,00	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	17.055.461,38-
	Resto gastos de gestión ordinaria	8.071.030,94- + 549.973,49-
0,51	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	17.055.461,38-
	Gastos de gestión ordinaria	17.055.461,38-
	Ingresos de gestión ordinaria	16.813.521,20

**3) Cobertura de los gastos corrientes**





## 6.24.2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

### a) Del Presupuesto de gastos corrientes:

		Obligaciones reconocidas netas	17.690.126,76
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,92	-----	
		Creditos Totales	19.216.355,77
		Pagos Realizados	16.151.377,57
2) REALIZACION DE PAGOS	0,91	-----	
		Obligaciones Reconocidas Netas	17.690.126,76
		Obligaciones Reconocidas Netas	17.690.126,76
3) GASTO POR HABITANTE	13,19	-----	
		Número de Habitantes	1.341.289,00
		Obligaciones Reconocidas Netas (Capitulo 6 y 7)	8.122.058,35
4) INVERSION POR HABITANTE	6,06	-----	
		Número de Habitantes	1.341.289,00
		Obligaciones Reconocidas Netas (Capitulo 6 y 7)	8.122.058,35
5) ESFUERZO INVERSOR	0,46	-----	
		Total Obligaciones Reconocidas Netas	17.690.126,76



		Obligaciones pendientes de pago x 365:	561.643.454,35
6) PERIODO MEDIO DE PAGO	31,75	-----	
		TOTAL Obligaciones Reconocidas Netas:	17.690.126,76
<b>b) Del Presupuesto de ingresos corrientes:</b>			
		Derechos Reconocidos Netos:	16.853.498,91
1) EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,88	-----	
		Previsiones definitivas:	19.216.355,77
		Recaudación neta:	6.699.247,86
2) REALIZACION DE COBROS	0,40	-----	
		Derechos reconocidos netos:	16.853.498,91
		Derechos pendientes de cobro x 365:	3.706.301.633,25
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	219,91	-----	
		Derechos reconocidos netos:	16.853.498,91
		Resultado presupuestario ajustado:	160.283,23
4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	0,12	-----	
		Número de Habitantes	1.341.289,00
<b>c) De Presupuestos cerrados:</b>			
		Pagos	783.493,16
1) REALIZACION DE PAGOS	1,00	-----	
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones):	783.493,16



2) REALIZACION DE COBROS	0,96	Cobros:	11.103.438,55
		-----	
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones):	11.523.766,62



## 6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE ACTIVIDADES

### 1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.

1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.		
ELEMENTOS	IMPORTE	%
<b>COSTES DE PERSONAL</b>	<b>11.990.671,32</b>	<b>65,74%</b>
Sueldos y salarios	9.222.607,63	50,56%
Indemnizaciones	-	
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	2.640.238,60	14,47%
Otros costes sociales	31.912,85	0,17%
Indemnizaciones por razón del servicio	41.463,75	0,23%
Transporte de personal	54.448,49	0,30%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.564.966,38</b>	<b>8,58%</b>
Coste de materiales de reprografía e imprenta		
Coste de otros materiales		
Adquisición de bienes de inversión	1.275.903,41	7,00%
Trabajos realizados por otras entidades	289.062,97	
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>4.117.861,98</b>	<b>22,58%</b>
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	-	
Arrendamientos y cánones	-	
Reparaciones y conservación	127.167,27	0,70%
Servicios de profesionales independientes		
Transportes		
Servicios bancarios y similares	-	0,00%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.612,89	0,01%
Suministros	421.713,89	2,31%



Comunicaciones	6.328,00	0,03%
Costes diversos	3.561.039,93	19,52%
<b>TRIBUTOS</b>	<b>16.627,08</b>	<b>0,09%</b>
<b>COSTES CALCULADOS</b>	<b>549.973,49</b>	<b>3,02%</b>
Amortizaciones	549.973,49	3,02%
Previsión Social de Funcionarios		
<b>COSTES FINANCIEROS</b>	-	
<b>COSTES DE TRANSFERENCIAS</b>	-	
<b>OTROS COSTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18.240.100,25</b>	<b>100,00%</b>

2. RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

No se dispone para el ejercicio 2023 de dicha información.

3. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD-ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

No se dispone para el ejercicio 2023 de dicha información.



#### 4. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE ACTIVIDADES CON INGRESOS FINALISTAS.

El CITA no desarrolla ninguna actividad que implique la obtención de tasas y precios públicos que sean considerados ingresos finalistas y a las que aplique el análisis del porcentaje de cobertura que se propone en el Plan General de Contabilidad. Los ingresos finalistas que obtiene el CITA son para la realización de proyectos de investigación, innovación y transferencia y se financian por medio de subvenciones. Toda la información sobre éstas, incluyendo el coeficiente de financiación (que consideraríamos el concepto análogo al porcentaje de cobertura), se recogen en el apartado 23.4 Gastos con Financiación Afectada de esta Memoria.

### 6.26. INDICADORES DE GESTIÓN

No se dispone de esta información para el ejercicio 2023.

### 6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio y que deban tenerse en cuenta para una reformulación de las cuentas anuales, ni tampoco hechos que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo y que sean de tal importancia cuantitativa que haya de informar en la presente Memoria de cuentas anuales.